

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Con relación al Informe Financiero Anual de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, que contiene las Cuentas anuales y el Informe de Gestión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de evolución de los resultados empresariales y de la posición de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, realizada por el Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., de fecha 2 de febrero de 2021.

D. Francisco Reynés Massanet
Presidente Ejecutivo

D. Ramón Adell Ramón
Consejero Coordinador

D. Marcelino Armenter Vidal
Consejero

D. Francisco Belil Creixell
Consejero

Dña. Lucy Chadwick
Consejera

Dña. Helena Herrero Starkie
Consejera

Dña. Isabel Estapé Tous
Consejera

D. Rajaram Rao
Consejero

Rioja, S.à.r.l.
Consejera

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero

D. Claudi Santiago Ponsa
Consejero

Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l.
Consejera
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Naturgy Energy Group, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Tal y como se detalla en la Nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad presenta unas inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo correspondientes a instrumentos de patrimonio por importe de 15.417 millones de euros.

La determinación de los importes recuperables de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo se basa en estimaciones de la Dirección que conllevan la utilización de proyecciones de flujos de efectivo basados en resultados actuales. Estos flujos de efectivo se calculan en base a la mejor información prospectiva existente a la fecha, cuyas hipótesis clave consideradas se detallan en la Nota 4 de la memoria adjunta. Por otro lado, la Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis más significativas que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir variaciones.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la Dirección de la Sociedad ha registrado un deterioro neto por importe de 1.088 millones de euros (Nota 4).

Dada la importancia relativa del saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” y la existencia de estimaciones significativas sobre las hipótesis clave utilizadas en los cálculos realizados por parte de la Dirección, consideramos que se trata de una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Análisis de la existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección de la Sociedad. En la realización de nuestra revisión, hemos mantenido entrevistas con los responsables de los negocios y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de los datos utilizados por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Naturgy Energy Group, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Naturgy Energy Group, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 3 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/02512
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21920)

3 de febrero de 2021

Naturgy Energy Group, S.A.
Informe 2020

Balance de situación
Cuenta de pérdidas y ganancias
Estado de ingresos y gastos reconocidos
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Memoria

Naturgy Energy Group, S.A.

Balance de situación

(en millones de euros)

| | | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|---|-------------|---------------|---------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | Nota | 31.048 | 33.257 |
| Inmovilizado intangible | 5 | 3 | 3 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 1 | — |
| Otro inmovilizado intangible | | 2 | 3 |
| Inmovilizado material | 6 | 113 | 124 |
| Terrenos y construcciones | | 101 | 112 |
| Otro inmovilizado material | | 12 | 12 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 7 | 30.594 | 32.754 |
| Instrumentos de patrimonio | | 15.417 | 16.552 |
| Créditos a empresas | | 15.177 | 16.202 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 8 | 9 | 10 |
| Instrumentos de patrimonio | | 5 | 5 |
| Otros activos financieros | | 4 | 5 |
| Otros activos no corrientes | 14 | 136 | 189 |
| Activos por impuesto diferido | 17 | 193 | 177 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 3.845 | 2.708 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9 | 312 | 843 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 37 | 54 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas | | 143 | 255 |
| Deudores varios | | 126 | 350 |
| Activos por impuesto corriente | | 4 | 183 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 2 | 1 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 7 | 743 | 666 |
| Créditos a empresas | | 628 | 527 |
| Otros activos financieros | | 115 | 139 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 8 | 171 | 24 |
| Derivados | | — | 1 |
| Otros activos financieros | | 171 | 23 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1 | 1 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10 | 2.618 | 1.174 |
| Tesorería | | 1.076 | 474 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | 1.542 | 700 |
| TOTAL ACTIVO | | 34.893 | 35.965 |

Las notas 1 a 30 son parte integrante de estas Cuentas anuales.

Naturgy Energy Group, S.A.

Balance de situación

(en millones de euros)

| | Nota | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|---|------|---------------|---------------|
| PATRIMONIO NETO | 11 | 18.393 | 19.853 |
| FONDOS PROPIOS | | 18.471 | 19.914 |
| Capital | | 970 | 984 |
| Capital escriturado | | 970 | 984 |
| Prima de emisión | | 3.808 | 3.808 |
| Reservas | | 11.291 | 11.573 |
| Legal y estatutarias | | 300 | 300 |
| Otras reservas | | 10.991 | 11.273 |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (1) | (121) |
| Resultado del ejercicio | | 98 | 4.415 |
| Remanente | | 3.076 | — |
| Dividendo a cuenta | | (785) | (754) |
| Otros instrumentos de patrimonio | | 14 | 9 |
| AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR | | (78) | (61) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | (1) | — |
| Operaciones de cobertura | | (77) | (61) |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 13.079 | 11.892 |
| Provisiones a largo plazo | 12 | 373 | 459 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 258 | 272 |
| Otras provisiones | | 115 | 187 |
| Deudas financieras a largo plazo | 13 | 2.829 | 1.835 |
| Deudas con entidades de crédito | | 2.720 | 1.744 |
| Derivados | | 108 | 90 |
| Otros pasivos financieros | | 1 | 1 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 15 | 9.530 | 9.197 |
| Pasivos por impuesto diferido | 17 | 211 | 211 |
| Otros pasivos | | 136 | 189 |
| Periodificaciones a largo plazo | | — | 1 |
| PASIVO CORRIENTE | | 3.421 | 4.220 |
| Deudas financieras a corto plazo | 13 | 399 | 271 |
| Deudas con entidades de crédito | | 257 | 253 |
| Derivados | | 21 | 16 |
| Otros pasivos financieros | | 121 | 2 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 15 | 2.560 | 3.168 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 16 | 461 | 780 |
| Proveedores | | 141 | 237 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | 59 | 131 |
| Acreeedores varios | | 133 | 355 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 18 | 36 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 93 | — |
| Otras deudas con las Administraciones públicas | | 17 | 21 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1 | 1 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 34.893 | 35.965 |

Las notas 1 a 30 son parte integrante de estas Cuentas anuales.

Naturgy Energy Group, S.A.

Naturgy Energy Group, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias

(en millones de euros)

| | Nota | 2020 | 2019 |
|---|-------|--------------|--------------|
| Importe neto de la cifra de negocio | 18 | 2.292 | 3.496 |
| Ventas | | 667 | 1.745 |
| Prestaciones de servicios | | 1 | — |
| Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | 7 | 1.271 | 1.361 |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | | 353 | 390 |
| Aprovisionamientos | 19 | (667) | (1.743) |
| Consumo de mercaderías | | (667) | (1.738) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | — | (5) |
| Otros ingresos de explotación | 22 | 156 | 255 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 155 | 255 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 1 | — |
| Gastos de personal | 20 | (115) | (173) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (98) | (148) |
| Cargas sociales | | (11) | (17) |
| Provisiones | | (6) | (8) |
| Otros gastos de explotación | 21 | (170) | (202) |
| Servicios exteriores | | (171) | (200) |
| Tributos | | (1) | (1) |
| Pérdidas por deterioro y variación provisiones comerciales | | 2 | (1) |
| Amortización del inmovilizado | 5 y 6 | (14) | (48) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | (1.087) | 3.241 |
| Resultado por enajenaciones inmovilizado material | 6 | — | 1 |
| Deterioro y pérdidas de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | 7 | (1.088) | (320) |
| Resultado por enajenaciones de participaciones en empresas del grupo y asociadas | 7 | 1 | 3.560 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 395 | 4.826 |
| Ingresos financieros | | 5 | 11 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 5 | 11 |
| - En terceros | | 5 | 11 |
| Gastos financieros | | (339) | (483) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | (292) | (444) |
| Por deudas con terceros | | (47) | (39) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 1 | (5) |
| Cartera de negociación y otros | | 1 | (5) |
| Diferencias de cambio | | (2) | (2) |
| RESULTADO FINANCIERO | 23 | (335) | (479) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 60 | 4.347 |
| Impuesto sobre beneficios | 17 | 38 | 68 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 98 | 4.415 |
| Beneficio en euros por acción básico y diluido | | 0,10 | 4,52 |

Las notas 1 a 30 son parte integrante de estas Cuentas anuales.

Naturgy Energy Group, S.A.

Naturgy Energy Group, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | Nota | (en millones de euros) | |
|---|------|------------------------|--------------|
| | | 2020 | 2019 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 98 | 4.415 |
| INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | (22) | (75) |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | (37) | (54) |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 12 | 7 | (48) |
| Efecto impositivo | 17 | 8 | 27 |
| TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | | 12 | 6 |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | 16 | 8 |
| Efecto impositivo | 17 | (4) | (2) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO | | 88 | 4.346 |

Las notas 1 a 30 son parte integrante de estas Cuentas anuales.

Naturgy Energy Group, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(en millones de euros)

| | Capital social | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultado ejercicios anteriores | Remanente | Resultado del ejercicio | Dividendo a cuenta | Otros instrumentos | Ajustes por cambio de valor | Total |
|--|----------------|------------------|---------------|--|---------------------------------|--------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|---------------|
| Saldo a 1.1.2019 | 1.001 | 3.808 | 8.009 | (121) | — | — | 5.282 | (730) | 4 | (27) | 17.226 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | — | — | (40) | — | — | — | 4.415 | — | 5 | (34) | 4.346 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | |
| - Reducción de capital (Nota 11) | (17) | — | (383) | 400 | — | — | — | — | — | — | — |
| - Distribución de dividendos (Nota 11) | — | — | — | — | (565) | — | — | (754) | — | — | (1.319) |
| - Operaciones con acciones o participación propias (Nota 11) | — | — | — | (400) | — | — | — | — | — | — | (400) |
| Otras variaciones de patrimonio neto (Nota 11) | — | — | 3.987 | — | 565 | — | (5.282) | 730 | — | — | — |
| Saldo a 31.12.2019 | 984 | 3.808 | 11.573 | (121) | — | — | 4.415 | (754) | 9 | (61) | 19.853 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | — | — | 2 | — | — | — | 98 | — | 5 | (17) | 88 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | |
| - Reducción de capital (Nota 11) | (14) | — | (284) | 298 | — | — | — | — | — | — | — |
| - Distribución de dividendos (Nota 11) | — | — | — | — | (9) | — | — | (1.361) | — | — | (1.370) |
| - Operaciones con acciones o participación propias (Nota 11) | — | — | — | (178) | — | — | — | — | — | — | (178) |
| Otras variaciones de patrimonio neto (Nota 11) | — | — | — | — | 9 | 3.076 | (4.415) | 1.330 | — | — | — |
| Saldo a 31.12.2020 | 970 | 3.808 | 11.291 | (1) | — | 3.076 | 98 | (785) | 14 | (78) | 18.393 |

Las notas 1 a 30 son parte integrante de estas Cuentas anuales.

Naturgy Energy Group, S.A.
Estado de flujos de efectivo

(en millones de euros)

| | Nota | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|---|-------|----------------|----------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 60 | 4.347 |
| Ajustes del resultado | | (196) | (4.500) |
| Amortización del inmovilizado | 5 y 6 | 14 | 48 |
| Correcciones valorativas por deterioro | | 1.086 | 320 |
| Variación de provisiones | | (7) | (35) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | — | (1) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | | (1) | (3.560) |
| Ingresos financieros | | (1.629) | (1.762) |
| Gastos financieros | | 339 | 483 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | (1) | 5 |
| Otros ingresos y gastos | | 3 | 2 |
| Cambios en el capital corriente | | (242) | (279) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | 163 | (380) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | (405) | 101 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 1.821 | 2.206 |
| Pagos de intereses | | (346) | (395) |
| Cobros de dividendos | | 1.381 | 1.967 |
| Cobros de intereses | | 350 | 402 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | 436 | 232 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 1.443 | 1.774 |
| Pagos por inversiones | | (270) | (7.568) |
| Empresas del grupo y asociadas | | (232) | (7.452) |
| Inmovilizado intangible | | (1) | — |
| Inmovilizado material | | (8) | (4) |
| Otros activos financieros | | (29) | (112) |
| Cobros por desinversiones | | 547 | 8.383 |
| Empresas del grupo y asociadas | | 486 | 8.372 |
| Inmovilizado material | | 6 | 2 |
| Otros activos financieros | | 55 | 9 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | 277 | 815 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | (185) | (406) |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | (185) | (406) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 1.279 | (412) |
| Emisión | | 3.887 | 6.639 |
| Deudas con entidades de crédito | | 1.225 | 3 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | 2.662 | 6.528 |
| Otras deudas | | — | 108 |
| Devolución y amortización de | | (2.608) | (7.051) |
| Deudas con entidades de crédito | | (247) | (226) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | (2.288) | (6.807) |
| Otras deudas | | (73) | (18) |
| Pagos por dividendos | | (1.370) | (1.319) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | (276) | (2.137) |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 1.444 | 452 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 1.174 | 722 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 2.618 | 1.174 |

Las notas 1 a 30 son parte integrante de estas Cuentas anuales.

Índice Memoria correspondiente al ejercicio 2020

| | | |
|----------|---|-----------|
| Nota 1. | Información general | <u>8</u> |
| Nota 2. | Bases de presentación | <u>8</u> |
| Nota 3. | Políticas contables | <u>9</u> |
| Nota 4. | Pérdidas por deterioro del valor de los activos | <u>21</u> |
| Nota 5. | Inmovilizado intangible | <u>29</u> |
| Nota 6. | Inmovilizado material | <u>29</u> |
| Nota 7. | Inversiones en empresas del grupo y asociadas | <u>30</u> |
| Nota 8. | Inversiones financieras | <u>35</u> |
| Nota 9. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | <u>36</u> |
| Nota 10. | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | <u>37</u> |
| Nota 11. | Patrimonio neto | <u>37</u> |
| Nota 12. | Provisiones | <u>46</u> |
| Nota 13. | Deuda financiera | <u>50</u> |
| Nota 14. | Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados | <u>52</u> |
| Nota 15. | Deudas con empresas del grupo y asociadas | <u>58</u> |
| Nota 16. | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | <u>60</u> |
| Nota 17. | Situación fiscal | <u>61</u> |
| Nota 18. | Importe neto de la cifra de negocios | <u>66</u> |
| Nota 19. | Aprovisionamientos | <u>66</u> |
| Nota 20. | Gastos de personal | <u>66</u> |
| Nota 21. | Otros gastos de explotación | <u>67</u> |
| Nota 22. | Otros ingresos de explotación | <u>68</u> |
| Nota 23. | Resultado financiero | <u>68</u> |
| Nota 24. | Transacciones en moneda extranjera | <u>68</u> |
| Nota 25. | Información de las operaciones con partes vinculadas | <u>68</u> |
| Nota 26. | Información sobre miembros del Consejo de Administración y Personal directivo | <u>70</u> |
| Nota 27. | Compromisos y pasivos contingentes | <u>72</u> |
| Nota 28. | Honorarios de auditoría | <u>75</u> |
| Nota 29. | Medio ambiente | <u>75</u> |
| Nota 30. | Acontecimientos posteriores al cierre | <u>77</u> |
| ANEXO I. | SOCIEDADES DEL GRUPO FISCAL NATURGY | <u>78</u> |

Nota 1. Información general

Naturgy Energy Group, S.A. (en adelante la Sociedad), sociedad matriz del grupo Naturgy (en adelante, Naturgy), es una sociedad anónima constituida en 1843 y que tiene su domicilio social en Avda. de San Luis, 77 de Madrid. Con fecha 27 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación social de la compañía que pasó a denominarse Naturgy Energy Group, S.A., anteriormente Gas Natural SDG, S.A.

La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con sus estatutos:

- a. Todo tipo de actividades relacionadas con el negocio del gas, de la electricidad y con cualquier otra fuente de energía existente, la producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, la planificación, ejecución de proyectos de construcción, gestión de trabajos de arquitectura, obras civiles, servicios públicos y de distribución de gas o hidrocarburos en general; gestión de redes de comunicaciones, de telecomunicaciones, de distribución de gas o hidrocarburos en general, la compraventa y mantenimiento de electrodomésticos y gasodomésticos; así como servicios de consultoría empresarial, planificación energética y racionalización del uso de la energía, la investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías, comunicaciones, informática y sistemas de seguridad industrial; la formación y selección de recursos humanos y la actividad de gestión y promoción inmobiliaria.
- b. La actuación como Sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas, sujeto todo ello al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.

La actividad ordinaria más relevante de la Sociedad corresponde a la administración y gestión de las participaciones en distintas sociedades filiales. Adicionalmente, dispone de contratos de aprovisionamiento de gas destinados a otras compañías de Naturgy y en el ámbito eléctrico actuó como representante ante el Mercado Eléctrico de las sociedades generadoras y comercializadoras de Naturgy hasta 1 de junio de 2019.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35.

Nota 2. Bases de presentación

Las Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se aprobaron por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2020.

Las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 2 de febrero de 2021, se someterán a la aprobación de la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo producidos en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en estas Cuentas anuales se muestran en millones de euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

Las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy del ejercicio 2020 han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las principales magnitudes que se desprenden de las Cuentas anuales consolidadas, que han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

| | |
|--|--------|
| Activo total | 39.545 |
| Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante | 8.028 |
| Participaciones no dominantes | 3.237 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 15.345 |
| Beneficio después de impuestos atribuido a la Sociedad dominante | (347) |

Nota 3. Políticas contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de estas Cuentas anuales son las que se detallan a continuación:

3.1 Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción o a su valor razonable en el caso de ser activos adquiridos por una combinación de negocios, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas para cubrir el posible deterioro.

a. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se amortiza en diez años y su recuperación es lineal. Adicionalmente, se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor, registrándose en el Balance de situación a su valor de coste menos la amortización y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

b. Otro inmovilizado intangible

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costes de las aplicaciones informáticas reconocidos como activos se amortizan linealmente en un período de cinco años desde el momento en que están disponibles para la entrada en explotación de la aplicación.

Los gastos de investigación se reconocen como gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

La Sociedad no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.

3.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se registran a su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la provisión por deterioro asociada.

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción o al valor atribuido al activo en caso de que se adquiera como parte de una combinación de negocios.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas durante el período de construcción hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado material corresponden al coste directo de producción.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinados por comparación del precio de venta con los valores contables y son registrados en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Amortización

Los activos se amortizan linealmente durante su vida útil estimada o, en caso de ser menor, durante la duración de la concesión. Las vidas útiles estimadas son:

| | Años de vida útil estimada |
|-------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 33 – 50 |
| Equipos informáticos | 4 |
| Elementos de transporte | 6 |
| Otros elementos | 3 – 20 |

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada Balance de situación.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado o cuando ya no es útil, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos

Los activos se revisan, para analizar las posibles pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor neto contable puede no ser recuperable. Adicionalmente se revisa al menos anualmente para las inversiones en empresas del grupo, los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles que no están en explotación.

Cuando el importe recuperable es menor que el valor neto contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos. El importe recuperable se calcula como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para la venta y su valor de uso por el procedimiento del descuento de los flujos de efectivo futuros. La Sociedad está considerando como importe recuperable el valor en uso, para cuyo cálculo, se emplea la metodología que se describe a continuación.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes. Tanto los activos como fondos de comercio se asignan a estas unidades generadoras de efectivo (UGEs).

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas, excepto para aquellas inversiones cuyo importe recuperable se determina de acuerdo al patrimonio neto de la sociedad participada (Nota 3.4), que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, los flujos de efectivo se basan en la mejor información prospectiva disponible para los próximos cinco años, en función de la regulación y de las expectativas para el desarrollo del mercado de acuerdo con las previsiones sectoriales disponibles y de la experiencia histórica sobre la evolución de los precios y los volúmenes producidos.

Los flujos de efectivo posteriores al período proyectado de cinco años se extrapolan considerando las tasas de crecimiento estimadas para cada UGE que, en ningún caso, superan el tipo de crecimiento medio a largo plazo para el negocio y país en el que operan y que son, en todos los casos, inferiores a los crecimientos del período de la información prospectiva disponible. Asimismo, para estimar los flujos de efectivo futuros en el cálculo de los valores residuales, se han considerado todas las inversiones de mantenimiento y, en su caso, las inversiones de renovación necesarias para mantener la capacidad productiva de las UGEs.

Los parámetros considerados para la determinación de las tasas de crecimiento, que representan el crecimiento a largo plazo de cada negocio, se adecuan al crecimiento a largo plazo del país, obtenido de las estimaciones de la inflación de diversas fuentes (consenso analistas (Bloomberg), FMI, the Economist Intelligence Unit (EIU), Bancos Centrales, Comisión Europea) para el periodo del 2021-2025 y de EIU a partir de 2026.

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento antes de impuesto son:

- Tasa libre de riesgo: Considerando el Bono soberano del mercado y plazo de referencia de la UGE así como estudios u otras fuentes de información (Damodaran, EIU y otros).
- Prima de riesgo de mercado: Prima basada en estudios y otras fuentes de información (Pablo Fernandez, Damodaran y otros).
- Beta desapalancada: Basado en betas estimadas para cada UGE en función de comparables (Bloomberg).
- Swap de tipos de interés moneda local: Swap entre 10 años y 30 años, en función del negocio de la UGE (Bloomberg).
- Proporción patrimonio neto-deuda: En función de comparables del sector.

Las correcciones por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores para las participaciones en empresas del grupo y asociadas, podrán ser objeto de reversión si, y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable de la misma, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

3.4 Activos y pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus activos y pasivos financieros según la valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación. Es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las categorías que se detallan:

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran al menor, entre el coste de adquisición o su valor razonable en el caso de inversiones adquiridas a través de una combinación de negocios y el valor recuperable. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, será el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor neto contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación.

Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.

En las operaciones de fusión, escisión y segregación, entre empresas del grupo, en las que intervenga la empresa dominante del grupo, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas anuales consolidadas del grupo. La diferencia entre el coste de la participación entregada y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas del grupo se registrará en el epígrafe "Reservas" del Balance de situación.

Inversiones financieras

a. Préstamos y cuentas a cobrar

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, y sobre los que no hay intención de negociar a corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance de situación que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones de valor necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

b. Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo que la sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los créditos y cuentas a cobrar.

c. Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d. Activos financieros disponibles para la venta

Son los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, no derivados, que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se reconocen por su valor razonable. Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio neto. Cuando se venden o sufren pérdidas por un deterioro del valor prolongado, los ajustes acumulados en la reserva por ajustes por valoración se incluyen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento de no más de tres meses.

Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Balance de situación, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de la Sociedad.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

3.5 Derivados financieros y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculándose sucesivamente a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

La Sociedad alinea su contabilidad con la gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo. De forma periódica se revisan los objetivos de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura, realizándose una descripción del objetivo de gestión de riesgos perseguido.

Para que cada operación de cobertura se considere eficaz, la Sociedad documenta que la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto esté alineada con sus objetivos de gestión del riesgo de la entidad.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio o, en el caso de elementos no financieros, en la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos.

Los valores razonables, se ajustan por el impacto esperado del riesgo de crédito observable de la contraparte en los escenarios de valoración positivo y el impacto del riesgo de crédito propio observable en los escenarios de valoración negativo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales son contabilizados separadamente como derivados, solamente cuando sus características económicas y riesgos inherentes no están relacionados estrechamente con los instrumentos en los que se encuentran implícitos y el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable con cambios a través de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de su contabilización, las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

1. *Derivados que califican para la contabilidad de coberturas*

a. *Cobertura del valor razonable*

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable de las partidas cubiertas.

b. *Cobertura de flujos de efectivo*

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida.

c. *Cobertura de inversión neta en el extranjero*

Se aplica contabilidad de cobertura del valor razonable a las diferencias originadas por el tipo de cambio de los préstamos en moneda extranjera para financiar inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, realizadas en la misma moneda funcional.

2. *Derivados que no califican para la contabilidad de cobertura*

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no se califique para la contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

3. *Contratos de compra y venta de energía*

En el curso normal de sus negocios la Sociedad dispone de contratos de compra y venta de energía que en la mayoría de los casos incluyen cláusulas *take or pay*, en virtud de las cuales el comprador asume la obligación de pagar el valor de la cantidad de energía contratada con independencia de que la reciba o no. Estos contratos se celebran y se mantienen con el propósito de hacer frente a las necesidades de recepción o entrega física de energía previstas por la Sociedad de acuerdo con las estimaciones periódicas de compra y venta de energía, cuyo seguimiento se efectúa de manera sistemática y que se ajustan siempre mediante entrega física. En consecuencia, se trata de contratos para “uso propio” y, por lo tanto, se encuentran fuera de la norma de valoración de instrumentos financieros.

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

La Sociedad clasifica como activos mantenidos para la venta los activos y los pasivos vinculados para los cuales se han iniciado gestiones activas para su venta, y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes.

Adicionalmente, la Sociedad considera actividades interrumpidas los componentes (unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo) que representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y que pueda considerarse separada del resto, que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta. Asimismo, se consideran actividades interrumpidas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización, desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

En caso de que se produzcan retrasos causados por hechos o circunstancias fuera del control de Naturgy y existan evidencias suficientes de que se mantiene el compromiso con el plan para vender los clasificados como mantenidos para la venta se mantiene la clasificación a pesar de que el periodo para completar la venta se alargue más allá de un año.

3.7 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas o prima de emisión en el caso de emisiones de capital con prima.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

Las adquisiciones de acciones propias se registran por su valor de adquisición, minorando el patrimonio neto hasta el momento de su enajenación. Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe "Reservas" del Balance de situación.

3.8 Remuneraciones basadas en acciones

Las remuneraciones basadas en acciones y que se liquidan en acciones se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en la fecha de su concesión.

El coste resultante se reconoce en el epígrafe de "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que sean prestados los servicios por los empleados durante el período necesario para la irrevocabilidad de la concesión del incentivo con contrapartida al epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del Balance de situación.

Los importes reconocidos en el patrimonio neto no son objeto de una posterior reestimación por la evolución de las condiciones externas de mercado.

3.9 Deuda financiera e instrumentos de patrimonio

La deuda financiera y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión efectuada.

La Sociedad considera como instrumento de patrimonio cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos netos de la entidad.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio se presentan como una deducción en el patrimonio neto.

3.10 Provisiones por obligaciones con el personal

a. Obligaciones por pensiones y similares

- Planes de aportación definida

La Sociedad, junto con otras empresas de Naturgy, es promotora de un plan de pensiones de promoción conjunta, de sistema de empleo, que es de aportación definida para la jubilación y de prestación definida para las denominadas contingencias de riesgo, las cuales se encuentran aseguradas.

Adicionalmente, existe un plan de aportación definida para un colectivo de directivos, en el cual la Sociedad se compromete a realizar unas aportaciones a una póliza de seguros, garantizando a dicho colectivo una rentabilidad del 125% del IPC de las aportaciones realizadas al seguro. Todos los riesgos están transferidos a la compañía de seguros, ya que ésta incluso asegura la garantía indicada anteriormente.

Las aportaciones realizadas han sido registradas en el epígrafe de “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

- Planes de prestación definida

Para determinados colectivos existen compromisos de prestación definida en relación con el pago de complementos por pensiones de jubilación, fallecimiento e invalidez, de acuerdo con las prestaciones acordadas por la entidad y que han sido exteriorizados mediante la formalización de contratos de seguro de primas únicas conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación en la fecha del Balance de situación menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen íntegramente en el período en el que ocurren directamente en patrimonio en el epígrafe de “Reservas”.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos de personal”.

b. Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Sociedad ofrece prestaciones posteriores a la jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años. Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el epígrafe de “Reservas”.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

3.11 Provisiones

Se reconocen las provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del Balance de situación, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

En aquellos contratos en los que las obligaciones asumidas conllevan unos costes inevitables superiores a los beneficios económicos que se espera percibir de ellos, se reconoce el gasto y la provisión correspondiente por el importe del valor presente de la diferencia existente.

3.12 Arrendamientos

a. Arrendamientos financieros

Los arrendamientos en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Dichos arrendamientos se reconocen al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo y el valor actual de los pagos por el arrendamiento incluida, en su caso, la opción de compra. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce en el pasivo del Balance de situación. La parte de interés de la carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre la deuda pendiente de amortizar a cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo.

b. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la Cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido este como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las Cuentas anuales utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconocen impuestos diferidos cuando Naturgy puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y sea probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente en la medida en que se considera probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra pérdidas y ganancias o contra Reservas en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

3.14 Reconocimiento de ingresos y gastos

a. General

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. La cifra de ventas del ejercicio incluye la estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

b. Otros ingresos y gastos

En la contabilización de los ingresos derivados de los contratos de prestación de servicios se utiliza el método del porcentaje de realización en el que, cuando los ingresos pueden ser estimados de forma fiable, éstos son registrados en función del grado de avance en la ejecución del contrato a la fecha de cierre, calculado como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la estimación de los costes necesarios para la ejecución del contrato.

Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los costes (y su ingreso correspondiente) se registran en el periodo en el que se incurren siempre que los primeros sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, en base a la planificación de costes e ingresos.

En el caso de que los costes totales superen los ingresos del contrato, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

La tenencia de participaciones en sociedades del grupo y asociadas se considera como la actividad ordinaria más relevante de la Sociedad y por la que obtiene ingresos de carácter periódico. En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en relación con la determinación del importe neto de la cifra de negocios en sociedades holding (consulta número 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79), los dividendos de empresas del grupo y asociadas y los intereses percibidos por préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas se recogen como "Importe neto de la cifra de negocios". Asimismo, se considera el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas" dentro del Resultado de explotación.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión, segregación o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en el epígrafe "Reservas" del Balance de situación.

3.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición. El coste de una adquisición se calcula según el valor razonable de los activos entregados, los instrumentos patrimoniales emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha del intercambio más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se completa dentro del período de un año desde la fecha de la adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como ingreso en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

3.18 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- a. Actividades de explotación: Actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b. Actividades de inversión: Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c. Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estimaciones e hipótesis contables significativas

La preparación de las Cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Se relacionan a continuación las normas de valoración que requieren una mayor cantidad de estimaciones:

a. Inmovilizado material (Nota 3.2)

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

b. Deterioro del valor de los activos (Nota 3.3)

El valor recuperable estimado de las UGEs aplicado a las pruebas de deterioro ha sido determinado a partir de los flujos de efectivo descontados basados en las proyecciones de la Sociedad, que históricamente se han cumplido sustancialmente.

En la Nota 4 se detallan las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor recuperable.

c. Derivados y otros instrumentos financieros (Nota 3.5)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del Balance de situación. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del Balance de situación. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del Balance de situación. El valor razonable de los derivados de precios commodities se determina usando las curvas futuras de precios cotizados en el mercado en la fecha de Balance de situación. El valor recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

d. Provisiones por obligaciones con el personal (Nota 3.10)

El cálculo del gasto por pensiones, otros gastos de prestaciones posteriores a la jubilación u otros pasivos posteriores a la jubilación, requiere la aplicación de varias hipótesis. La Sociedad estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados. Las hipótesis más importantes para la valoración del pasivo por pensiones o prestaciones posteriores a la jubilación son el consumo de energía de los beneficiarios en su período de pasivos, la edad de jubilación, la inflación y la tasa de descuento utilizada. Además, las hipótesis de la cobertura de la seguridad social son esenciales para determinar otras prestaciones posteriores a la jubilación. Los cambios futuros en estas hipótesis tendrán un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

e. Provisiones (Nota 3.11)

La Sociedad realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

f. Impuesto sobre beneficios (Nota 3.13)

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones en que opera la Sociedad. La determinación de si la autoridad tributaria aceptará un determinado tratamiento fiscal incierto y del desenlace esperado respecto a litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

g. COVID-19

La expansión del COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda de energía a escala mundial. El confinamiento de gran parte de la población mundial ha conllevado una disminución de la actividad económica que ha provocado caídas generalizadas en los índices macroeconómicos, de la demanda energética y de los precios de las principales variables energéticas. Los efectos de la pandemia de COVID-19 aumentan la incertidumbre sobre la visión futura de las empresas individuales y de la economía en general, observándose a su vez, un deterioro sustancial de las perspectivas de recuperación en la segunda mitad del año 2020. En la realización de las estimaciones e hipótesis necesarias para la preparación de las Cuentas anuales se han considerado dichas perspectivas detallándose en las Notas correspondientes.

Nota 4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos

A 31 de diciembre de 2020, las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) se agrupan y renombran conforme a la nueva organización de la estructura de negocios realizada por Naturgy en 2020.

Frente al ejercicio anterior, el cambio más significativo en la definición de las UGEs consiste en la escisión de la UGE de electricidad convencional en las UGEs de Generación térmica España y Generación de electricidad hidráulica (esta última dentro del segmento de Renovables y Nuevos Negocios).

Gestión de la Energía y Redes:

- Redes Iberia:
 - Redes de gas España: Constituye una única UGE puesto que el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de distribución de gas se gestiona de forma conjunta.
 - Redes de electricidad España: Constituye una única UGE puesto que la red está formada por un conjunto de elementos de activo interrelacionados cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestiona de forma conjunta.
- Redes Latinoamérica: Se considera que existe una UGE para cada negocio y país en el que se opera, al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios. Incluye el negocio regulado de distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú y el negocio regulado de distribución de electricidad en Argentina, Chile y Panamá.
- Gestión de la Energía:
 - GNL Internacional: Se considera que existe una única UGE ya que se gestiona a nivel global tanto la comercialización del gas natural licuado como la actividad de transporte marítimo.
 - Mercados y aprovisionamientos: Se considera que existe una UGE puesto que gestiona el aprovisionamiento y resto infraestructuras de gas, así como la comercialización a grandes consumos intensivos en energía. Asimismo, incluye la UGE de Unión Fenosa Gas.
 - Gasoductos: Incluye la UGE que gestiona el gasoducto Magreb – Europa, así como la UGE del gasoducto de Medgaz.

Naturgy Energy Group, S.A.

- Generación térmica España: Se considera que existe una UGE única para la generación de electricidad térmica en España (nuclear, ciclos combinados y otros).
- Generación térmica Latinoamérica: Se considera que existe una UGE de generación de electricidad térmica en cada país en los que se opera (México, República Dominicana y Puerto Rico) al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios y gestionados de manera independiente.

Renovables y Nuevos Negocios:

- España: Se considera una UGE para generación de electricidad renovable (eólica, minihidráulica, solar y cogeneración) y otra UGE para la generación de electricidad hidráulica.
- Latinoamérica: Se considera que existe una UGE de generación de electricidad renovable en cada país en el que se opera (Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Chile) al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios y gestionados de manera independiente.
- Australia: Se considera una UGE que engloba todos los proyectos en el país.

Comercialización: La gestión comercial de gas natural, electricidad y servicios se realiza de manera integral, maximizando el valor del porfolio a través de localizarse en el cliente y con alto potencial de crecimiento en servicios y soluciones, por lo que existe una única UGE.

Información sobre deterioros realizados

Naturgy ha evaluado el valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, en base a proyecciones que corresponden a la mejor información prospectiva disponible para los próximos cinco años, considerando los planes de inversión de sus diferentes negocios, así como las condiciones de los mercados en los que operan. También se han considerado diferentes escenarios futuros posibles al estimar los flujos de efectivo, en el caso que proporcione información más relevante para representar los posibles desarrollos económicos futuros. Asimismo, los flujos de efectivo estimados contemplan los efectos previsibles del COVID-19.

Durante la primera parte del año, la mejor estimación de Naturgy y de la generalidad de opiniones emitidas por instituciones públicas y privadas era que los efectos del COVID-19 se mantendrían en el corto plazo, pero que la pandemia dejaría de tener un impacto relevante en el medio y largo plazo. Esta previsión se fundaba principalmente en las expectativas de recuperación de las economías en las que Naturgy está presente, una vez que empezaran a tener efecto las medidas dispuestas por los gobiernos y en la capacidad de respuesta y adaptación del resto de los agentes económicos afectados, incluyendo acciones acometidas por la propia compañía. Estas expectativas de senda de recuperación a medio plazo eran compartidas en aquel momento por múltiples instituciones y compañías, razón por la cual, en dicho momento no se estimó necesario actualizar los flujos de efectivo.

En la segunda parte del año 2020 se observó un deterioro sustancial de las perspectivas de recuperación, motivando la consideración del impacto del COVID-19 en la estimación de flujos de efectivo. Asimismo, a cierre de ejercicio 2020 se manifiestan, de manera significativa, los efectos de la pandemia sobre el escenario macro y energético del año, traduciéndose en menores demandas de gas y electricidad en España y Latinoamérica y una depreciación relevante de las monedas en las regiones clave de Latinoamérica.

En España, la demanda de electricidad peninsular ha sido un 5,5% inferior a la registrada en 2019 mientras que la demanda de gas descendió un 9,6%. La caída de la demanda a lo largo del ejercicio se ha relacionado con los episodios de confinamiento más o menos restrictivos que se han dado. A medio plazo, se prevé que la demanda eléctrica y la demanda convencional de gas en red de distribución Naturgy vuelvan a niveles pre-COVID en 2022-2023.

En Latinoamérica, el impacto del COVID-19 sobre la demanda en las áreas de distribución de Naturgy en 2020 ha tenido impacto diverso, con las siguientes caídas respecto del 2019:

Naturgy Energy Group, S.A.

- Gas Brasil: -14,0%
- Gas México: -10,5%
- Gas Chile: -4,7%
- Gas Argentina: -3,8%
- Electricidad Panamá: -7,5%
- Electricidad Argentina: +1,3%

En términos generales, se prevé una recuperación de las mismas a niveles de 2019 en el ejercicio 2022.

Información sobre deterioros contabilizados (Nota 7)

En los ejercicios 2020 y 2019, se han registrado deterioros de participaciones en empresas del grupo y asociadas por importe de 1.088 millones de euros (320 millones de euros en 2019) en el epígrafe "Deterioro y pérdidas de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias y que se detallan a continuación:

- Un importe de 1.005 millones de euros (272 millones de euros en 2019) por la participación en Naturgy Generación, S.L.U., que incluye las UGEs de Generación térmica España y de generación de electricidad hidráulica España.

Las hipótesis y proyecciones que afectan a la UGE de Generación térmica España se han basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha, considerando en general los posibles efectos en la generación de la transición prevista por el incremento de fuentes de energía renovables que recogen los elementos reguladores del primer PNIEC, en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Las proyecciones mencionadas contemplan una bajada de producción y precios de acuerdo con el escenario vigente en el próximo quinquenio. Las prospectivas del PNIEC contemplan la necesidad de la totalidad de la potencia instalada de las unidades de generación de ciclos combinados en el horizonte del plan (2030).

Las principales hipótesis consideradas en el test de deterioro de la UGE de generación térmica España han sido las siguientes:

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------------------------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Evolución PIB español | (12,5)% | 5,7 % | 4,3 % | 3,5 % | 2,4 % | 1,5 % |
| Precio pool €/MWh | 33,8 | 44,3 | 45,6 | 47,7 | 48,5 | 48,8 |
| Brent (USD/bbl) | 41,2 | 46,1 | 46,7 | 52,2 | 57,7 | 63,2 |
| Gas Henry Hub (USD/MMBtu) | 2,1 | 2,8 | 2,7 | 2,9 | 3,1 | 3,3 |
| Carbón (API2 CIF ARA) (USD/t) | 49,3 | 56,1 | 56,2 | 59 | 61,8 | 64,6 |
| CO2 €/t | 24,4 | 27,5 | 27,7 | 28,3 | 30,2 | 33,8 |

Los aspectos más sensibles que se incluyen en la estimación del importe recuperable determinado de acuerdo al valor en uso y aplicando la metodología detallada en la Nota 3.3, son los siguientes:

- Electricidad producida. La evolución de la demanda se ha estimado en base a proyecciones de la CNMC y analistas. La cuota de participación se ha estimado en función de la cuota de mercado de Naturgy en cada tecnología y de la evolución que se espera de la cuota de cada tecnología en el mercado total. La principal variación con respecto a las proyecciones pasadas corresponde a una disminución de producción térmica en consonancia con la evolución futura esperada del "mix" de generación, compensada por un mecanismo que retribuye la capacidad firme aportada que está previsto que se establezca para viabilizar las previsiones del PNIEC.
- Precio de la electricidad. Los precios de la energía en el mercado empleados se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales, a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas.

Naturgy Energy Group, S.A.

- Coste de los combustibles. Estimado en base a los contratos a largo plazo de aprovisionamiento suscritos por Naturgy, a la evolución prevista de las curvas de precios y la experiencia en los mercados donde opera.
- Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado.
- Los tributos establecidos por la Ley 15/2012.

Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo del 2,1% y una tasa de descuento antes de impuestos de 7,4%. La tasa de descuento se ha determinado en función de los riesgos asociados de manera consistente con los considerados en las estimaciones de flujos de caja futuros.

Las hipótesis y proyecciones que afectan a la UGE de Generación hidráulica se han basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha. Las hipótesis referentes a evolución del PIB y precio Pool coinciden con las consideradas en la UGE de Generación térmica España.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en el análisis de deterioro realizado son los siguientes:

- Electricidad producida.
- La evolución de la producción se ha realizado considerando un año hidráulico medio y además se ha considerado una compensación a través de un mecanismo que retribuye la capacidad firme aportada que está previsto que se establezca para viabilizar las previsiones del PNIEC.
- Precio de la electricidad. Los precios de la energía en el mercado empleados se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales y a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas.
- Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado.
- Los tributos establecidos por la Ley 15/2012.

Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo del 2,1% y una tasa de descuento antes de impuestos de 6,2%. La tasa de descuento se ha determinado en función de los riesgos asociados de manera consistente con los considerados en las estimaciones de flujos de caja futuros.

En el ejercicio 2019, la tasa de crecimiento a largo plazo fue del 1,9% y una tasa de descuento antes de impuestos de 6,6% para la UGE de Generación convencional.

El deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020 registrado por la participación en Naturgy Generación, S.L.U. asciende a 4.678 millones de euros (3.673 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El resultado del análisis de sensibilidad realizado para la participación en Naturgy Generación es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos incrementaría el deterioro en 116 millones de euros.
 - una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos incrementaría el deterioro en 58 millones de euros.
 - una disminución de la electricidad producida del 5% incrementaría el deterioro en 150 millones de euros.
 - una disminución del precio de electricidad de 1€/MWh unida a la variación del coste del gas relacionada, incrementaría el deterioro en 157 millones de euros.
- Un importe de 47 millones de euros (32 millones de euros en 2019) correspondientes al deterioro de la participación del 50% en Unión Fenosa Gas (UFG).

Naturgy Energy Group, S.A.

Tal y como se describe en la Nota 27, Naturgy ha alcanzado un acuerdo sobre Unión Fenosa Gas (UFG) con ENI y la República de Egipto, que prevé su salida de los activos y contratos con Egipto cuya situación afectaba a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas en los test de deterioro de períodos anteriores. Ante esta situación se han mantenido los valores registrados en 2019, ajustando la provisión por los movimientos del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 el valor en libros registrado se soporta en base a las referencias externas del valor de UFG para Naturgy, que comprende por una parte el acuerdo alcanzado por el que Naturgy recibirá, una vez que se cumplan las condiciones suspensivas, una serie de pagos en efectivo totalizando aproximadamente 489 millones de euros así como otros activos y por otra parte, en el caso de que el acuerdo alcanzado por las partes no se produjera, el derecho a reiniciar el curso de acción de sus reclamaciones entre las que se incluye el laudo a favor de UFG por 1.630 millones.

El deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020 registrado por la participación del 50% en Unión Fenosa Gas asciende a 2.179 millones de euros (2.132 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2020, el importe recuperable calculado como el valor en uso de UFG, que equivale a su valor en libros asciende a 262 millones de euros (309 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) (Nota 7).

Los aspectos más sensibles que se incluyeron en el análisis de deterioro realizado en 2019 fueron los siguientes:

- Volúmenes de gas a suministrar por cada fuente de aprovisionamiento. La disminución de los volúmenes de gas a suministrar de Egipto y a licuar en la planta durante el período del Plan Estratégico 2018-2022, como consecuencia de los retrasos en la materialización de un acuerdo con EGAS que permitiese reactivar la planta y reanudar los suministros impactó en el análisis de deterioro.
 - Coste de los aprovisionamientos de gas. De acuerdo a los precios de los contratos a largo plazo suscritos por Unión Fenosa Gas y a la evolución prevista de los precios en los mercados spot en base a la variación de la composición de los volúmenes de gas afectados por la situación de Egipto.
 - Precio de venta del gas natural. Valorado con los modelos predictivos de acuerdo con la evolución prevista de las curvas de precios y la experiencia en los mercados en los que opera Unión Fenosa Gas.
- Un importe de 9 millones de euros correspondiente a la participación en Naturgy Informática, S.A. (3 millones de euros como menor deterioro en 2019). El deterioro registrado se calcula de acuerdo al patrimonio neto de la sociedad.

El deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020 registrado por la participación en Naturgy Informática, S.A. asciende a 146 millones de euros (137 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

- Un importe de 3 millones de euros en 2020 por el deterioro de la participación del 32,3% en la sociedad Petroleum Oil & Gas España, S.A., por la falta de viabilidad de proyectos de esta sociedad.

El deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2020 registrado por la participación en Petroleum Oil & Gas España, S.A. asciende a 73 millones de euros (71 millones de euros en 2019).

Adicionalmente, se han registrado los siguientes deterioros:

- El deterioro de 8 millones de euros (2 millones de euros en 2019) de la participación en Unión Fenosa Minería, S.A.

En el mes de octubre de 2020 se ha producido la liquidación de la sociedad Unión Fenosa Minería, S.A. El deterioro acumulado hasta la fecha registrado por la participación en Unión Fenosa Minería, S.A. ascendía a 252 millones de euros (244 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

Naturgy Energy Group, S.A.

- Otros deterioros de participaciones en empresas de Naturgy por 16 millones de euros (17 millones de euros en 2019) registrados de acuerdo a la evolución del patrimonio neto.

Información sobre el resto de test de deterioro realizados:

En relación al resto de UGEs o grupos de UGEs que tienen asignado fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida o indicios de deterioro, en los ejercicios 2020 y 2019 los valores recuperables, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 3.3, han resultado superiores a los valores netos contables de las participaciones en empresas del grupo registrados en las presentes cuentas anuales. Los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas son los siguientes:

Redes de Gas y Electricidad España:

- **Retribución.** Importe y crecimiento de la retribución. En relación al marco regulatorio se han revisado los flujos de efectivo futuros de estos negocios considerando las publicaciones del regulador en los ejercicios 2019 y 2020 sobre la metodología de retribución de la actividad regulada de distribución de electricidad y gas a partir del 2020 y 2021 respectivamente.
- **Costes de operación y mantenimiento.** Estimados a partir de los costes históricos de la red gestionada.
- **Inversiones.** Considerando las inversiones necesarias para mantener el uso regular de la red y la calidad del suministro.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo entre el 0,5% y el 1,9% y una tasa de descuento antes de impuestos en el rango 5,2%-5,9% (tasa de crecimiento entre 0,5% y 1,5% y tasa de descuento antes de impuestos entre el 5,4% y el 5,8% en 2019).

Redes Latinoamérica:

Para las UGEs de redes de gas en Brasil, Chile, Argentina y México y de redes de electricidad en Argentina y Panamá:

- **Evolución de las tarifas.** Valoración de las tarifas en cada uno de los países, en función de las condiciones regulatorias existentes y las revisiones tarifarias teniendo en consideración la experiencia derivada de las anteriores revisiones tarifarias en cada país.
- **Coste de aprovisionamientos.** Estimados conforme a los modelos predictivos desarrollados en base al conocimiento de los mercados energéticos de cada país.
- **Costes de operación y mantenimiento.** Estimados a partir de los costes históricos de la red gestionada.
- **Inversiones.** Considerando las inversiones necesarias para mantener el uso regular de la red y la calidad del suministro.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo entre el 2,5% y el 11,4% y una tasa de descuento antes de impuestos en el rango 9,6%-15,8% (tasa de crecimiento entre 0,6% y 11% y tasa de descuento antes de impuestos entre el 8,5% y el 13,9% en 2019).

Generación térmica Latinoamérica:

Para las UGEs de generación de electricidad térmica en México, República Dominicana y Puerto Rico:

Naturgy Energy Group, S.A.

- La generación térmica en México se realiza durante la mayor parte de su vida útil al amparo de contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado. En República Dominicana y en México al término de los contratos, los precios de la energía se fijan en función del mercado y se estiman en base a la evolución del escenario energético del país incluyendo la evolución previsible del parque de generación, y considerando la demanda y oferta esperada, así como los costes de producción.
- Las principales estimaciones consideradas en los flujos generados por la UGE de Generación térmica Puerto Rico corresponden al contrato con Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA), que ha extendido su vigencia hasta finales de 2032.
- Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo del 1,8% y una tasa de descuento antes de impuestos en el rango 9%-13,2% (tasa de crecimiento del 1,9% y tasa de descuento antes de impuestos entre el 8,3% y el 15,8% en 2019).

Renovables España:

Las hipótesis y proyecciones que afectan a la UGE de la Generación renovable (eólica, minihidráulica, solar y cogeneración) se han basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha.

Las hipótesis referentes a evolución del PIB y precio Pool coinciden con las consideradas en la UGE de Generación térmica España.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en el análisis de deterioro realizado son los siguientes:

- Electricidad producida.
Se han utilizado previsiones de horas de funcionamiento de cada parque coherentes con sus producciones históricas y predicciones en base a históricos de parques similares en el caso de que no existieran datos históricos.
- Precio de la electricidad. Los precios de la energía en el mercado empleados se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales y a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas.
- Retribución. Para las instalaciones con derecho a retribución específica de la UGE de generación renovable, la retribución se ha estimado en función de los parámetros retributivos para el período de ingresos regulados establecido, manteniendo estos valores para el siguiente período regulatorio.
- Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado.
- Los tributos establecidos por la Ley 15/2012.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo del 2,1% y una tasa de descuento antes de impuestos del 5,7% (tasa de crecimiento del 1,9% y tasa de descuento antes de impuestos del 5,9% en 2019).

Renovables Latinoamérica:

Se incluyen las UGEs de generación de electricidad Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Chile.

Naturgy Energy Group, S.A.

- La generación de electricidad renovable en Latinoamérica se realiza al amparo de contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado.
- Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos y en base a las mejores previsiones cuando no existen datos históricos.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo entre el 1,9% y el 3,2% y una tasa de descuento antes de impuestos entre el 8,6% y el 15% (tasa de crecimiento entre el 1,9% y el 3,5% y tasa de descuento antes de impuestos del entre el 8,4% y el 16,6% en 2019).

Renovables Australia:

- La generación de electricidad en Australia se realiza durante la mayor parte de su vida útil en función de los contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado. Al término de los contratos, los precios de la energía se fijan en función del mercado y se estiman en base a la evolución del escenario energético del país incluyendo la evolución previsible del parque de generación y considerando la demanda y oferta esperada, así como los costes de producción.
- Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos y en base a las mejores previsiones cuando no existen datos históricos.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo del 2,7% y una tasa de descuento antes de impuestos del 7,4% (tasa de crecimiento del 2,4% y tasa de descuento antes de impuestos del 7,1% en 2019).

Comercialización:

- Margen de comercialización. Se han utilizado previsiones de evolución del número de clientes y márgenes unitarios basados en los contratos suscritos y el conocimiento de los mercados en los que opera.
- Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a largo plazo del 0,5% y una tasa de descuento antes de impuestos del 6,8% (tasa de crecimiento del 0,5% y tasa de descuento antes de impuestos del 6,7% en 2019).

Para el resto de las UGES, en los ejercicios 2020 y 2019, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de las variaciones desfavorables que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir los mencionados aspectos sensibles en los que se ha basado la determinación del importe recuperable. En concreto, los análisis de sensibilidad más relevantes realizados, han sido los siguiente:

| | Aumento | Disminución |
|---|-------------------|-------------------|
| Tasa de descuento | 50 puntos básicos | — |
| Tasa de crecimiento | — | 50 puntos básicos |
| Electricidad producida | — | 5% |
| Precio de electricidad | — | 5% |
| Costes combustibles y aprovisionamiento | 5% | — |
| Evolución tarifa/retribución | — | 5% |
| Costes operación y mantenimiento | 5% | — |
| Inversiones | 5% | — |

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis básica de forma independiente no harían variar las conclusiones obtenidas respecto de que el importe recuperable es superior al valor neto contable de las participaciones en empresas del grupo registrado en estas cuentas anuales.

Nota 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

| | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Subtotal | Fondo de comercio | Total |
|---|--|------------------------------|----------|----------------------|-------|
| Coste | — | 6 | 6 | 815 | 821 |
| Amortización acumulada | — | (1) | (1) | (788) | (789) |
| Valor neto contable a 1.1.2019 | — | 5 | 5 | 27 | 32 |
| Dotación para amortización | — | (2) | (2) | (27) | (29) |
| Valor neto contable a 31.12.2019 | — | 3 | 3 | — | 3 |
| Coste | — | 6 | 6 | 815 | 821 |
| Amortización acumulada | — | (3) | (3) | (815) | (818) |
| Valor neto contable a 1.1.2020 | — | 3 | 3 | — | 3 |
| Inversión | 1 | — | 1 | — | 1 |
| Dotación para amortización | — | (1) | (1) | — | (1) |
| Valor neto contable a 31.12.2020 | 1 | 2 | 3 | — | 3 |
| Coste | 1 | 6 | 7 | 815 | 822 |
| Amortización acumulada | — | (4) | (4) | (815) | (819) |
| Valor neto contable a 31.12.2020 | 1 | 2 | 3 | — | 3 |

En el ejercicio 2020 se han adquirido marcas por un importe de 1 millón de euros.

El fondo de comercio surge por la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S.A. realizada en el ejercicio 2009 y es atribuible a los beneficios y sinergias surgidos de la integración con Naturgy. En el ejercicio 2019 se amortizó en su totalidad.

A 31 de diciembre de 2020, el inmovilizado intangible incluye el fondo de comercio totalmente amortizado y otros elementos en uso, totalmente amortizados (0 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

En el ejercicio 2020 no se han producido bajas de activos totalmente amortizados (0 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Nota 6. Inmovilizado material

Los importes y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

Naturgy Energy Group, S.A.

| | Terrenos y construcciones | Otro inmovilizado material | Total |
|---|---------------------------|----------------------------|------------|
| Coste | 197 | 37 | 234 |
| Amortización acumulada | (70) | (23) | (93) |
| Valor neto contable a 1.1.2019 | 127 | 14 | 141 |
| Inversión | 3 | 1 | 4 |
| Desinversión | (2) | — | (2) |
| Dotación para amortización | (16) | (3) | (19) |
| Valor neto contable a 31.12.2019 | 112 | 12 | 124 |
| Coste | 184 | 35 | 219 |
| Amortización acumulada | (72) | (23) | (95) |
| Valor neto contable a 1.1.2020 | 112 | 12 | 124 |
| Inversión | 5 | 2 | 7 |
| Desinversión | (5) | — | (5) |
| Dotación para amortización | (11) | (2) | (13) |
| Valor neto contable a 31.12.20 | 101 | 12 | 113 |
| Coste | 177 | 34 | 211 |
| Amortización acumulada | (76) | (22) | (98) |
| Valor neto contable a 31.12.20 | 101 | 12 | 113 |

En el ejercicio 2020 se han producido bajas de activos totalmente amortizados por un importe de 2 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El inmovilizado material incluye elementos en uso totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2020, por importe de 19 millones de euros (19 millones de euros en el ejercicio 2019).

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad no mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 compromisos de inversión.

Nota 7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El desglose de las inversiones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

| | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Instrumentos de patrimonio | 15.417 | 16.552 |
| Créditos | 15.177 | 16.202 |
| No Corriente | 30.594 | 32.754 |
| Créditos | 628 | 527 |
| Otros activos financieros | 115 | 139 |
| Corriente | 743 | 666 |
| TOTAL | 31.337 | 33.420 |

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio de las partidas que componen las inversiones en empresas del grupo y asociadas no corrientes son las siguientes:

Naturgy Energy Group, S.A.

| | Participaciones en empresas del Grupo | Créditos a empresas del Grupo | Participaciones en empresas asociadas | Total |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|---|---------------|
| Saldo a 1.1.2019 | 15.227 | 15.657 | 10 | 30.894 |
| Aumentos | 3.962 | 3.364 | — | 7.326 |
| Desinversiones | (2.321) | (2.415) | (6) | (4.742) |
| Reclasificación | — | (403) | — | (403) |
| Dotación/reversión provisiones | (320) | — | — | (320) |
| Diferencias de cambio | — | (1) | — | (1) |
| Saldo a 31.12.2019 | 16.548 | 16.202 | 4 | 32.754 |
| Aumentos | 83 | — | — | 83 |
| Desinversiones | (130) | (1) | — | (131) |
| Reclasificación | — | (1.024) | — | (1.024) |
| Dotación/reversión provisiones | (1.088) | — | — | (1.088) |
| Saldo a 31.12.2020 | 15.413 | 15.177 | 4 | 30.594 |

Ejercicio 2020

- Aportación dineraria para compensación de pérdidas de la sociedad Gas Natural Comercializadora, S.A. por importe de 33 millones de euros.
- Aportación dineraria para compensación de pérdidas de la sociedad Comercializadora Regulada Gas&Power, S.A por importe de 28 millones de euros.
- Se registra como disminución del valor contable de la participación en la sociedad del grupo Unión Fenosa Minería, S.A. la distribución de la prima de emisión por importe de 21 millones de euros. Posteriormente se produce la liquidación de la sociedad Unión Fenosa Minería, S.A sin impacto en resultados, con una desinversión de 43 millones de euros. Como consecuencia de esta liquidación la Sociedad recibe la participación de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., sociedad participada de Unión Fenosa Minería, S.A., por un valor neto contable de 17 millones de euros, compensándose a su vez las deudas que la Sociedad tenía con la sociedad liquidada por importe de 26 millones de euros.
- Aportación dineraria para compensación de pérdidas de la sociedad Lean Grids Services, S.L por importe de 2 millones de euros. Asimismo, en marzo de 2020 se produjeron las ventas de una participación del 25,0% en las sociedades Lean Corporate Services, S.L., Lean Customer Services, S.L. y Lean Grids Services, S.L., para dar entrada a los correspondientes socios estratégicos en la prestación de los diferentes servicios. Dichas operaciones no han supuesto la pérdida de control ni han tenido impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad. Posteriormente, en el mes de noviembre se anunció la venta de un 60% de participación adicional, junto con la sociedad Naturgy IT, S.L. que está previsto que se complete en el primer trimestre de 2021.
- Aportación dineraria para ampliación de capital de la sociedad Naturgy Nuevas Energías, S.L.U (antiguamente denominada Naturgy Gas&Power, S.L.U) de 2 millones de euros.
- Liquidación de la sociedad Clover Financial and Treasury Services, D.A.C. sin impacto en resultados.
- Se registra como disminución del valor contable de la participación en la sociedad del grupo Global Power Generation, S.A., la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2019 por importe de 64 millones de euros.
- Otros movimientos por 1 millón de euros.

Naturgy Energy Group, S.A.

- Se registra dotación de provisiones de participaciones en empresas del grupo por un importe de 1.088 millones de euros (Nota 4).
- En reclasificaciones se recoge el traspaso a créditos corrientes en empresas del grupo por importe de 1.024 millones de euros.

Ejercicio 2019

- Constitución de Holding Negocios de Electricidad, S.A., sociedad participada en un 100% por la Sociedad, que se convirtió en la cabecera de las actividades de distribución de electricidad en España, realizándose las siguientes operaciones:
 - En el mes de noviembre de 2019, Holding Negocios de Electricidad, S.A. realizó un aumento de capital social mediante la emisión de 10 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 393.612.443 euros por acción. Estas nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad por un importe total de 3.936 millones de euros.
 - Con la misma fecha, la Sociedad otorgó un préstamo intragrupo por importe de 3.362 millones de euros a Holding Negocios de Electricidad, S.A. Dicho préstamo tiene un vencimiento de 5 años y devenga un tipo de interés de mercado.
 - En fecha 27 de noviembre de 2019, con los fondos recibidos, Holding Negocios de Electricidad, S.A. adquirió a la Sociedad el 100% de las participaciones en UFD Distribución Electricidad, S.A. por un importe de 5.170 millones de euros, importe que fue determinado como valor razonable. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, la transacción realizada se contabilizó por su valor razonable y supuso un beneficio de 3.539 millones de euros.
 - Asimismo, la Sociedad canceló los créditos que tenía concedidos a la sociedad UFD Distribución Electricidad, S.A. por importe de 2.129 millones de euros, siendo la sociedad Holding Negocios de Electricidad, S.A. quien concedió dicha financiación por idéntico valor a la sociedad adquirida.
- Aportación dineraria a la sociedad Naturgy LNG, S.L. por importe de 13 millones de euros.
- Aportación dineraria para la compensación de pérdidas a la sociedad Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A. por 9 millones de euros.
- Se registró como disminución del valor contable de la participación en la sociedad del grupo Global Power Generation, S.A., la distribución de la prima de emisión por importe de 690 millones de euros.
- Enajenación del 45% de la participación en el capital de Torremarenostrom, S.L. por un importe de 28 millones de euros, generando una plusvalía antes de impuestos de 20 millones de euros.
- Liquidación de la sociedad P.H. La Perla, S.A. sin impacto en resultados por estar la participación totalmente deteriorada.
- Constitución de nuevas sociedades y otros movimientos por 4 millones de euros.
- Se registra dotación de provisiones de participaciones en empresas del grupo por un importe de 320 millones de euros (Nota 4).
- En reclasificaciones se recoge el traspaso a créditos corrientes en empresas del grupo por importe de 403 millones de euros.

El importe acumulado de provisión por deterioro de participaciones de empresas del grupo y asociadas asciende a 7.369 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (6.505 millones a 31 de diciembre de 2019) y corresponde básicamente a las siguientes sociedades (Nota 4):

Naturgy Energy Group, S.A.

| | 2020 | 2019 | Variación |
|--------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| Naturgy Generación, S.L.U. | 4.678 | 3.673 | 1.005 |
| Unión Fenosa Gas, S.A. | 2.179 | 2.132 | 47 |
| Unión Fenosa Minería, S.A. | — | 244 | (244) |
| Gas Natural Exploración, S.L. | 213 | 213 | — |
| Naturgy Informática, S.A. | 146 | 137 | 9 |
| Petroleum, Oil & Gas España, S.A. | 73 | 70 | 3 |
| Lignitos de Meirama, S.A. | 31 | — | 31 |
| Naturgy Participaciones, S.A.U | 21 | 12 | 9 |
| Naturgy LNG, S.L | 10 | — | 10 |
| General de Edificios y Solares, S.L. | 9 | 18 | (9) |
| Otras | 9 | 6 | 3 |
| Total | 7.369 | 6.505 | 864 |

Los ingresos financieros por dividendos percibidos de participaciones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, durante los ejercicios 2020 y 2019, corresponden a las siguientes sociedades:

| | 2020 | 2019 |
|---|--------------|--------------|
| Holding Negocios Gas, S.A. | 432 | 151 |
| Naturgy Iberia, S.A. | 200 | 59 |
| Holding Negocios Electricidad, S.A. | 183 | — |
| Sagane, S.A. | 175 | 375 |
| Naturgy Distribución Latinoamérica S.A. | 141 | 243 |
| Naturgy Aprovisionamientos S.A | 95 | — |
| Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. | 25 | 108 |
| Naturgy Engineering, S.L. | 15 | 1 |
| Naturgy Capital Markets, S.A. | 3 | 4 |
| UFD Distribución Electricidad, S.A. | — | 308 |
| Global Power Generation, S.A.U. | — | 105 |
| Naturgy Finance, B.V. | — | 7 |
| Otros | 2 | — |
| Total | 1.271 | 1.361 |

El detalle de las participaciones en empresas de Naturgy es el siguiente:

Datos a 31 de diciembre de 2020

| Sociedad | Domicilio | Actividad | Valor neto contable 2020 | Valor neto contable 2019 | % participación | | | Patrimonio neto | | | | | PATRIMONIO |
|--|------------|--|--------------------------|--------------------------|-----------------|-----------|-------|-----------------|--------------|------------|--------------------|-----------|------------|
| | | | | | Directo | Indirecto | Total | Capital | Reservas (1) | Resultados | Dividendo a cuenta | Otros (2) | |
| Naturgy Aprovisionamientos, S.A. | España | Comercialización de gas | 85 | 85 | 100,0 | — | 100,0 | 1 | 86 | -45 | — | (6) | 36 |
| Naturgy LNG, S.L. | España | Comercialización de gas | 5 | 14 | 100,0 | — | 100,0 | 2 | 12 | — | — | (9) | 5 |
| Sagane, S.A. | España | Comercialización de gas | 42 | 42 | 100,0 | — | 100,0 | 95 | 22 | 224 | (100) | (3) | 238 |
| Unión Fenosa Gas, S.A. | España | Comercialización de gas | 262 | 309 | 50,0 | — | 50,0 | 33 | 525 | (39) | — | (2) | 517 |
| Gas Natural Comercializadora, S.A. | España | Comercialización de gas y electricidad | 154 | 121 | 100,0 | — | 100,0 | 3 | 101 | (98) | — | 46 | 52 |
| Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A. | España | Comercialización de gas y electricidad | 121 | 93 | 100,0 | — | 100,0 | 2 | 27 | (24) | — | — | 5 |
| Naturgy Commodities Trading, S.A. | España | Comercialización de gas y electricidad | 11 | 11 | 100,0 | — | 100,0 | 11 | 4 | 1 | — | — | 16 |
| Naturgy Iberia, S.A. | España | Comercialización de gas y electricidad | 107 | 107 | 100,0 | — | 100,0 | 3 | 159 | 205 | (100) | 22 | 289 |
| Holding Negocios Electricidad, S.A. | España | Distribución de electricidad | 3.936 | 3.936 | 100,0 | — | 100,0 | — | 3.934 | 214 | (183) | — | 3.965 |
| Holding de Negocios de Gas, S.A. | España | Distribución de gas | 5.115 | 5.115 | 80,0 | — | 80,0 | — | 6.318 | 291 | — | — | 6.609 |
| Naturgy Generación, S.L.U. | España | Generación de electricidad | 2.719 | 3.723 | 100,0 | — | 100,0 | 1.052 | 1.499 | (982) | — | (20) | 1.549 |
| Naturgy Renovables, S.L.U. | España | Generación de electricidad | 397 | 397 | 100,0 | — | 100,0 | 90 | 211 | (16) | — | — | 285 |
| Global Power Generation, S.A. | España | Generación de electricidad | 648 | 711 | 75,0 | — | 75,0 | 20 | 698 | 50 | — | (47) | 721 |
| Toledo PV A.I.E. | España | Generación de electricidad | — | — | 33,3 | — | 33,3 | — | — | 1 | — | — | 1 |
| Naturgy Almacенamientos Andalucía S.A. | España | Infraestructuras de gas | 5 | 8 | 100,0 | — | 100,0 | — | 8 | (3) | — | — | 5 |
| Gas Natural Exploración, S.L. | España | Infraestructuras de gas | 9 | 9 | 100,0 | — | 100,0 | 8 | 11 | 5 | — | (15) | 9 |
| Petroleum, Oil & Gas España, S.A. | España | Infraestructuras de gas | — | 3 | 32,3 | 67,7 | 100,0 | 4 | 4 | (10) | — | — | (2) |
| Liginitos de Meirama, S.A. | España | Minería | 15 | — | 100,0 | — | 100,0 | 23 | 3 | (11) | — | — | 15 |
| Natural Re, S.A. | Luxemburgo | Seguros | 9 | 9 | 100,0 | — | 100,0 | 5 | 56 | 1 | — | — | 62 |
| General de Edificios y Solares, S.L. | España | Servicios | 54 | 45 | 100,0 | — | 100,0 | 34 | 11 | 9 | — | — | 54 |
| Lean Corporate Services, S.L. | España | Servicios | — | — | 75,0 | — | 75,0 | — | — | 1 | — | — | 1 |
| Lean Customer Services, S.L. | España | Servicios | — | — | 75,0 | — | 75,0 | — | — | 1 | — | — | 1 |
| Lean Grids Services, S.L. | España | Servicios | — | — | 75,0 | — | 75,0 | — | (1) | 1 | — | — | — |
| Clover Financial and Treasury Services, D.A.C. | Irlanda | Servicios financieros | — | — | 100,0 | — | 100,0 | — | — | — | — | — | — |
| Naturgy Capital Markets, S.A. | España | Servicios financieros | — | — | 100,0 | — | 100,0 | — | — | 2 | — | — | 2 |
| Naturgy Finance, B.V. | Holanda | Servicios financieros | 7 | 7 | 100,0 | — | 100,0 | — | 4 | 4 | — | — | 8 |
| Naturgy Participaciones, S.A. | España | Servicios financieros | 89 | 98 | 100,0 | — | 100,0 | — | 99 | (9) | — | (1) | 89 |
| Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. | España | Servicios financieros | — | — | 100,0 | — | 100,0 | — | 1 | 1 | (1) | 110 | 111 |
| Naturgy Informática, S.A. | España | Servicios informáticos | 10 | 18 | 100,0 | — | 100,0 | 20 | (1) | (9) | — | — | 10 |
| Naturgy IT, S.L. | España | Servicios informáticos | — | — | 75,0 | — | 75,0 | — | — | — | — | — | — |
| Naturgy Engineering, S.L. | España | Servicios ingeniería | 19 | 23 | 100,0 | — | 100,0 | — | 16 | 17 | (15) | 1 | 19 |
| Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L. | España | Servicios ingeniería | 1 | 1 | 100,0 | — | 100,0 | — | 1 | — | — | — | 1 |
| Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. | España | Sociedad de cartera | 558 | 558 | 100,0 | — | 100,0 | 402 | 238 | (17) | — | — | 623 |
| Naturgy Nuevas Energías, S.L.U. | España | Sociedad de cartera | 2 | — | 100,0 | — | 100,0 | 2 | — | — | — | — | 2 |
| Naturgy Infraestructuras EMEA, S.L. | España | Sociedad de cartera | 89 | 89 | 100,0 | — | 100,0 | — | 205 | (6) | — | — | 199 |
| Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. | España | Sociedad de cartera | 944 | 944 | 100,0 | — | 100,0 | 250 | 346 | 70 | — | (275) | 391 |
| Unión Fenosa Minería, S.A. | España | Sociedad de cartera | — | 72 | 100,0 | — | 100,0 | — | — | — | — | — | — |
| TOTAL | | | 15.413 | 16.548 | | | | | | | | | |

(1) Incluye la prima de emisión, reservas, resultados negativos de ejercicios anteriores, aportaciones y remanente.

(2) Incluye ajustes por cambio de valor, otros instrumentos de patrimonio y subvenciones, donaciones y legados.

Los créditos a empresas del grupo no corrientes ascienden a 31 de diciembre de 2020 a 15.177 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2022 (a 31 de diciembre de 2019, 16.202 millones de euros con vencimiento en el ejercicio 2021).

Las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2020 y 2019 de las partidas que componen los créditos y otros activos financieros corrientes son:

| | Créditos a empresas del Grupo | Otros activos financieros | Total |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------|
| Saldo a 1.1.2019 | 740 | 57 | 797 |
| Aumentos | 342 | 135 | 477 |
| Desinversiones | (959) | (53) | (1.012) |
| Reclasificaciones/Trasposos | 405 | — | 405 |
| Diferencias de cambio | (1) | — | (1) |
| Saldo a 31.12.2019 | 527 | 139 | 666 |
| Aumentos | 180 | 111 | 291 |
| Desinversiones | (483) | (135) | (618) |
| Reclasificaciones/Trasposos | 406 | — | 406 |
| Diferencias de cambio | (2) | — | (2) |
| Saldo a 31.12.2020 | 628 | 115 | 743 |

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en Créditos a empresas del grupo y otras partidas a cobrar.

El epígrafe “Créditos a empresas del grupo” incluyen los créditos con las empresas del grupo por un importe de 349 millones de euros (298 millones de euros en 2019) y los saldos de cash pooling con sus sociedades participadas, como gestora de la caja centralizada de Naturgy por un importe de 212 millones de euros (175 millones de euros en 2019). Asimismo, se incluyen intereses devengados pendientes de cobro por 67 millones de euros (54 millones de euros en 2019).

Los créditos a empresas del grupo y empresas asociadas han devengado a 31 de diciembre de 2020 un tipo de interés del 2,20% (2,46% en 2019) para los no corrientes y un tipo de interés del 1% (1% en 2019) para los corrientes.

A 31 de diciembre de 2020 los dividendos pendientes de cobro ascienden a 110 millones de euros, registrado en el epígrafe de “Otros activos financieros corrientes” (135 millones a 31 de diciembre de 2019).

Nota 8. Inversiones financieras

El desglose de inversiones financieras por categorías es:

| A 31 de diciembre de 2020 | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
|--|---|-------------------------------|------------|
| Instrumentos de patrimonio | 5 | — | 5 |
| Otros activos financieros | — | 4 | 4 |
| Inversiones financieras no corrientes | 5 | 4 | 9 |
| Otros activos financieros | — | 171 | 171 |
| Inversiones financieras corrientes | — | 171 | 171 |
| Total | 5 | 175 | 180 |

| A 31 de diciembre de 2019 | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Derivados de cobertura | Total |
|--|---|-------------------------------|------------------------|-----------|
| Instrumentos de patrimonio | 5 | — | — | 5 |
| Otros activos financieros | — | 5 | — | 5 |
| Inversiones financieras no corrientes | 5 | 5 | — | 10 |
| Derivados (Nota 14) | — | — | 1 | 1 |
| Otros activos financieros | — | 23 | — | 23 |
| Inversiones financieras corrientes | — | 23 | 1 | 24 |
| Total | 5 | 28 | 1 | 34 |

Activos financieros disponibles para la venta

La totalidad de los activos financieros disponibles para la venta corresponden a participaciones no cotizadas, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

Préstamos y partidas a cobrar

La composición del epígrafe Préstamos y partidas a cobrar corresponde en su totalidad a Otros Activos financieros. Su detalle es el siguiente:

| | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|------------------------|--------------|--------------|
| Depósitos y fianzas | 4 | 5 |
| No Corriente | 4 | 5 |
| Depósitos y fianzas | 51 | 23 |
| Cartera de negociación | 120 | — |
| Corriente | 171 | 23 |
| Total | 175 | 28 |

En el apartado Cartera de negociación se recoge la valoración de los depósitos constituidos a cierre del ejercicio como derechos de emisión de CO2 por importe de 120 millones de euros.

Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|--|--------------|--------------|
| Clientes | 65 | 84 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas | 143 | 255 |
| Deudores varios | 3 | 6 |
| Provisión | (28) | (30) |
| Derivados (Nota 14) | 123 | 344 |
| Activos por Impuesto corriente | 4 | 183 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 2 | 1 |
| Total | 312 | 843 |

Con carácter general, las facturaciones pendientes de cobro no devengan intereses, estando establecido su vencimiento en un periodo medio inferior a 21 días.

El movimiento de la provisión por insolvencias es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| A 1 de enero | (30) | (29) |
| Dotación neta del ejercicio (Nota 21) | 2 | (1) |
| Saldo a 31 de diciembre | (28) | (30) |

Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo incluyen:

| | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Tesorería | 1.076 | 474 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 1.542 | 700 |
| Total | 2.618 | 1.174 |

"Otros activos líquidos equivalentes" corresponde principalmente a inversiones financieras temporales en depósitos asociados a derechos de emisión de CO₂ con vencimiento inferior a tres meses y rentabilidad asegurada.

Nota 11. Patrimonio neto

Los principales componentes del Patrimonio neto se detallan a continuación:

Capital social y Prima de emisión

Las variaciones durante el ejercicio 2020 y 2019 del número de acciones y las cuentas de Capital social y Prima de emisión han sido las siguientes:

| | Número de acciones | Capital social | Prima de emisión | Total |
|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|--------------|
| A 1 de enero de 2019 | 1.000.689.341 | 1.001 | 3.808 | 4.809 |
| Reducción de capital: | (16.567.195) | (17) | — | (17) |
| A 31 de diciembre de 2019 | 984.122.146 | 984 | 3.808 | 4.792 |
| Reducción de capital: | (14.508.345) | (14) | — | (14) |
| A 31 de diciembre de 2020 | 969.613.801 | 970 | 3.808 | 4.778 |

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

El 10 de agosto de 2020 se lleva a cabo una reducción de capital mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente, del 1,47% del capital social de la Sociedad en el momento de la adopción del acuerdo de ejecución (ver apartado de Acciones propias en la Nota 11). Tras la reducción de capital, el capital social queda establecido en 970 millones de euros y está integrado por 969.613.801 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

El 5 de agosto de 2019 se llevó a cabo otra reducción de capital mediante la amortización de 16.567.195 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente, del 1,65% del capital social de la Sociedad en el momento de la adopción del acuerdo de ejecución, quedando establecido el capital social en 984 millones de euros e integrado por 984.122.146 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

El Consejo de Administración de la Sociedad, y durante un plazo máximo de cinco años a partir del 20 de abril de 2017, está facultado para aumentar el capital social en la cantidad de 500.344.670 euros, mediante desembolso dinerario, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, con la posibilidad de acordar en su caso la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social en el momento de la presente autorización, así como para modificar los artículos de los Estatutos Sociales que sea preciso por el aumento o aumentos de capital que realice en virtud de la indicada autorización, con previsión de suscripción incompleta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la “Prima de emisión” para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Las participaciones más relevantes en el capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la información pública disponible o a la comunicación realizada a la propia Sociedad, son las siguientes:

| | Participación en el capital social % | |
|--|--------------------------------------|---------------------|
| | 2020 ⁽⁴⁾ | 2019 ⁽⁴⁾ |
| Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” ⁽¹⁾ | 24,8 | 24,4 |
| Global Infrastructure Partners III ⁽²⁾ | 20,6 | 20,3 |
| CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A. ⁽³⁾ | 20,7 | 20,4 |
| Sonatrach | 4,1 | 4,1 |

(1) Participación a través de Critería Caixa S.A.U.

(2) Global Infrastructure Partners III, cuyo gestor de inversión es Global Infrastructure Management LLC, ostenta indirectamente su participación a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l.

(3) A través de Rioja Acquisitions S.à.r.l.

(4) No se incluye Capital Research and Management Company que a 31 de diciembre de 2019 poseía un 3,0% del capital social puesto que se considera capital flotante ya que el límite del 3% se sobrepasa o se reduce de forma ocasional.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35.

La cotización a 31 de diciembre de 2020 de las acciones de la Sociedad se situó en 18,96 euros (22,40 euros a 31 de diciembre de 2019).

Reservas

El epígrafe de Reservas incluye las siguientes reservas:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Reserva legal | 200 | 200 |
| Reserva estatutaria | 100 | 100 |
| Reserva por fondo de comercio | — | 27 |
| Reserva voluntaria | 10.702 | 10.973 |
| Reserva por capital amortizado | 31 | 17 |
| Otras reservas | 258 | 256 |
| Total | 11.291 | 11.573 |

Reserva legal

Por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva estatutaria

En virtud de los Estatutos Sociales de la Sociedad, debe destinarse una cifra igual al 2% del beneficio neto del ejercicio a la reserva estatutaria hasta que ésta alcance, al menos, el 10% del capital social.

Reserva por fondo de comercio

La Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas eliminó la obligación de dotar anualmente la reserva indisponible por lo menos por una cifra que represente el 5% del importe del fondo de comercio que aparezca en el activo del Balance de situación, estableciendo que en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a reservas voluntarias de la sociedad y será disponible en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Balance.

La Junta general ordinaria de accionistas de 26 de mayo de 2020 acordó el traspaso a la cuenta de reservas voluntarias de la cantidad de 27 millones de euros proveniente de la cuenta de reserva de fondo de comercio (82 millones de euros en 2019). A 31 de diciembre de 2020 ya se ha reclasificado en su totalidad la Reserva por fondo de comercio a reservas voluntarias.

Reserva por capital amortizado

Tras la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas de 26 de mayo de 2020, en el ejercicio se ha realizado una reducción de capital por amortización de acciones propias con la disminución de 14 millones de euros de capital y 284 millones de reservas voluntarias (17 millones de euros de reducción de capital y 383 millones de reservas voluntarias en el ejercicio 2019).

Adicionalmente, en aplicación del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de capital, se constituye una Reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con el carácter de indisponible. El total acumulado de la Reserva por capital amortizado asciende a 31 millones de euros (17 millones de euros en el ejercicio 2019).

Reserva voluntaria y otras reservas

Corresponde básicamente a reservas voluntarias por beneficios no distribuidos, incluyendo asimismo los impactos por la valoración de las participaciones en empresas del grupo, consecuencia de operaciones entre empresas del grupo que se han valorado de acuerdo a los importes de las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy.

Remuneraciones basadas en acciones

En el marco del Plan Estratégico 2018-2022 el Consejo de Administración aprobó el 31 de julio de 2018 un plan de incentivo variable a largo plazo (ILP) en el que participan el Presidente Ejecutivo y otros 25 directivos, y cuyas características fueron aprobadas por la Junta general de accionistas del 5 de marzo de 2019.

El incentivo abarca el periodo del Plan estratégico 2018-2022, venciendo ordinariamente en julio de 2023 y está directamente relacionado con la rentabilidad total obtenida por los accionistas de la Sociedad en el periodo de referencia.

Se instrumenta mediante la adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. por una sociedad participada que puede generar un excedente. Dicho excedente, si lo hubiera, es el incentivo que se entregará a los partícipes. Al final del plan esta sociedad obtendrá un resultado derivado del cobro de los dividendos atribuidos a sus acciones, variación de la cotización de las acciones y otros ingresos y gastos, principalmente financieros. En ese momento venderá las acciones necesarias para devolver todos los recursos recibidos para la adquisición de las acciones, y después de saldar sus obligaciones distribuirá entre sus partícipes, en forma de acciones, el excedente si lo hubiera.

Solo se percibirá dicho excedente si se hubiese superado un umbral mínimo de rentabilidad que implica una cotización de 19,15 euros en el momento del vencimiento del ILP y asumiendo que se reparten todos los dividendos previstos en el Plan Estratégico 2018-2022.

En caso de abandonar la Sociedad los beneficiarios sólo tendrán, en determinados supuestos, derecho al incentivo que finalmente resulte en la parte proporcional de su permanencia respecto de la duración del plan.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos se ha determinado a la fecha de su concesión utilizando un modelo de valoración de simulaciones de Monte Carlo basado en el precio de la acción a la fecha de la concesión con las siguientes hipótesis:

| | |
|---|--------|
| Volatilidad esperada del precio de la acción ⁽¹⁾ | 17,73% |
| Vida del plan (años) | 5,00% |
| Dividendos esperados | 6,26% |
| Tipo de interés libre de riesgo | 0,34% |

(1) La volatilidad esperada se ha determinado en base a la volatilidad histórica del precio diario de las acciones del último año.

Como consecuencia de la periodificación de la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos durante el periodo de vigencia del plan, se ha registrado en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 en el epígrafe de "Gastos de Personal" un importe de 2 millones de euros (3 millones de euros en 2019) con abono al epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del Balance de situación.

Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 con acciones propias de la Sociedad han sido los siguientes:

| | Número de acciones | Importe en millones de euros | % Capital |
|----------------------------------|--------------------|------------------------------|------------|
| A 1 de enero de 2019 | 5.397.737 | 121 | 0,5 |
| Plan de adquisición de Acciones | 332.382 | 7 | — |
| Entrega empleados | (310.812) | (7) | — |
| Programa de recompra 2018 | 11.169.458 | 279 | 1,1 |
| Reducción de capital | (16.567.195) | (400) | (1,6) |
| Programa de recompra 2019 | 5.162.320 | 121 | 0,5 |
| A 31 de diciembre de 2019 | 5.183.890 | 121 | 0,5 |
| Plan de adquisición de Acciones | 470.000 | 8 | — |
| Entrega empleados | (455.797) | (8) | — |
| Programa de recompra 2019 | 9.346.025 | 178 | 0,9 |
| Reducción de capital | (14.508.345) | (298) | (1,4) |
| A 31 de diciembre de 2020 | 35.773 | 1 | — |

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido resultados en las transacciones con acciones propias de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 2019 autorizó al Consejo de Administración para que, en un plazo no superior a los cinco años, pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de cotización en Bolsa.

El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%.

Las operaciones con acciones propias de la Sociedad corresponden a:

Ejercicio 2020

- Plan de adquisiciones de acciones: En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A. celebrada el 5 de marzo de 2019, dentro del Plan de Adquisición de Acciones 2020-2023, se puso en marcha el correspondiente al del ejercicio 2020, dirigido a empleados de Naturgy en España, que voluntariamente decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución en acciones de Naturgy Energy Group, S.A. con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el ejercicio 2020 se han adquirido 470.000 acciones propias por un importe de 8 millones de euros para su entrega a los participantes de dicho Plan y se han entregado 455.797 acciones, existiendo un sobrante de 14.203 acciones.
- Programa de recompra de acciones 2019: el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. aprobó un programa de recompra de acciones propias, publicado el 24 de julio de 2019, con una inversión máxima de 400 millones de euros hasta el 30 de junio de 2020, representativas de aproximadamente el 2,1% del capital social, a la fecha de comunicación y que fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2020 para ser amortizadas. Al 30 de junio de 2020 se habían adquirido, en virtud de este programa, un total de 14.508.345 acciones propias a un precio medio de 20,6 euros por acción, lo que representa un coste total de 299 millones de euros (5.162.320 acciones propias a un precio medio de 23,3 euros por acción, con un coste total de 121 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y que han sido destinadas a reducir capital.
- Reducción de capital: El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. celebrado el 21 de julio de 2020 acordó ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 26 de mayo de 2020, en virtud de la cual se aprobó reducir el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. hasta el máximo de 21.465.000 euros, correspondientes a:
 - (a) las 465.000 acciones en autocartera que la Sociedad tenía a cierre de mercado del 24 de julio de 2019.
 - (b) las 21.000.000 de acciones adicionales, de un euro de valor nominal cada una, que se habían adquirido y se podrían seguir adquiriendo para su amortización por la Sociedad en virtud del programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), aprobado por la Sociedad al amparo del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y publicado como hecho relevante el 24 de julio de 2019 (número de registro 280.517), cuya fecha límite de adquisición vencía el 30 de junio de 2020, inclusive.

En este sentido, en la medida en que Naturgy Energy Group, S.A. había adquirido a 30 de junio de 2020 un total de 14.043.345 acciones en virtud del programa de recompra aprobado del apartado (b), el Consejo de Administración fijó la cifra de la reducción de capital en 14 millones de euros (la "Reducción de Capital") y acordó proceder a dicha reducción. La Reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente del 1,47 % del capital social de la Sociedad al momento de la adopción del acuerdo de ejecución. Tras la Reducción de Capital el capital social quedó establecido en 970 millones de euros y está integrado por 969.613.801 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una.

Ejercicio 2019

- Plan de Adquisición de Acciones: En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017 se puso en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2017-2018-2019 correspondiente al ejercicio 2019, dirigido a empleados de Naturgy en España que voluntariamente decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución correspondiente al ejercicio 2019 en acciones de la Sociedad, con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el ejercicio 2019 se adquirieron 332.382 acciones propias por importe de 7 millones de euros y se entregaron 310.812, existiendo un sobrante de 21.570 acciones propias.
- Programa de recompra de acciones 2018: En el marco del Plan Estratégico 2018-2022, el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. aprobó un programa de recompra de acciones propias, publicado el 6 de diciembre de 2018, con una inversión máxima de 400 millones de euros hasta el 30 de junio de 2019, representativas de aproximadamente el 1,8% del capital social y que podrán ser amortizadas si así lo decide la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar durante el primer semestre de 2019. A 30 de junio de 2019 se habían adquirido en virtud de este programa, un total de 16.567.195 acciones propias a un precio medio de 24,13 euros por acción que representaban un coste total de 400 millones de euros y que han sido destinadas a reducir capital.
- Reducción de capital: El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión de 23 julio de 2019 ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 5 de marzo de 2019, en virtud del cual se aprobó reducir el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. en la cuantía resultante de la suma de:
 - (a) 3 millones de euros, mediante la amortización de las 2.998.622 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una, que, a cierre de mercado del 6 de diciembre de 2018, habían sido adquiridas.
 - (b) el valor nominal agregado, hasta el máximo de 16 millones de euros, correspondiente a las 16.000.000 acciones adicionales, de un euro de valor nominal cada una, que, en su caso, sean adquiridas para su amortización por la Sociedad en virtud del programa de recompra de acciones propias, aprobado por la Sociedad al amparo del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y publicado como hecho relevante el 6 de diciembre de 2018.

En este sentido, en la medida en que Naturgy Energy Group, S.A. había adquirido a 30 de junio de 2019 un total de 13.568.573 acciones en virtud del programa de recompra aprobado del apartado b, el Consejo de Administración fijó la cifra de la reducción de capital en 17 millones de euros (la "Reducción de Capital") y acordó proceder a dicha reducción. La Reducción de Capital se llevó a cabo mediante la amortización de 16.567.195 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente, del 1,65% del capital social de la Sociedad al momento de la adopción del presente acuerdo de ejecución. Tras la Reducción de Capital el capital social quedó establecido en 984 millones de euros y está integrado por 984.122.146 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una.

- Programa de recompra de acciones 2019: A 31 de diciembre de 2019 se habían adquirido en virtud de este programa, un total de 5.162.320 acciones propias a un precio medio de 23,3 euros por acción que representaban un coste total de 121 millones de euros.

Dividendos

A continuación, se detallan los pagos de dividendos efectuados durante los ejercicios 2020 y 2019:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|---|-----------------|------------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|
| | % sobre Nominal | Euros por acción | Importe | % sobre Nominal | Euros por acción | Importe |
| Acciones ordinarias | 141 % | 1,41 | 1.370 | 134 % | 1,34 | 1.319 |
| Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc.) | — | — | — | — | — | — |
| Dividendos totales pagados | 141 % | 1,41 | 1.370 | 134 % | 1,34 | 1.319 |
| a) Dividendos con cargo a resultados | 141 % | 1,41 | 1.370 | 134 % | 1,34 | 1.319 |
| b) Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión | — | — | — | — | — | — |
| c) Dividendos en especie | — | — | — | — | — | — |

Ejercicio 2020

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. en su reunión de 4 de febrero de 2020 acordó la propuesta de aplicación del resultado que figura en la Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. A raíz de la declaración de estado de alarma y con el objetivo de preservar la seguridad y salud de todos los accionistas, empleados y colaboradores, la compañía decidió aplazar la Junta General de Accionistas prevista para el día 17 de marzo de 2020.

Para evitar que dicho aplazamiento afectara negativamente a sus accionistas y en especial a los más de 70.000 accionistas minoritarios, el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 16 de marzo de 2020, distribuir un tercer dividendo a cuenta con cargo a los resultados del 2019 de 0,593 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se lleve a cabo el reparto, pagadero el 25 de marzo de 2020.

Naturgy Energy Group, S.A. contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional formulado por los Administradores el 16 de marzo de 2020 fue el siguiente:

| | |
|--|-------|
| Resultado después de impuestos | 4.415 |
| Reservas a dotar | — |
| Cantidad máxima distribuible | 4.415 |
| Dividendo a cuenta resultado 2019 | 754 |
| Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta ⁽¹⁾ | 584 |
| Liquidez de tesorería | 1.100 |
| Líneas de crédito no dispuestas | 4.807 |
| Liquidez total | 5.907 |

(1) Importe considerando el total de acciones emitidas

Posteriormente, con fecha 15 de abril 2020, el Consejo de Administración aprobó una nueva propuesta que se elevó a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019:

BASE DE REPARTO

Base de reparto 4.415

DISTRIBUCION:

A DIVIDENDO: Cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades (el "Dividendo"):

- a. 1.330 millones de euros correspondientes a los tres dividendos a cuenta del ejercicio 2019 abonados por la Sociedad, equivalentes conjuntamente a 1,36 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las correspondientes fechas; y
- b. La cantidad que resulte de multiplicar 0,010 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (el "Dividendo complementario").

A REMANENTE: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

Total distribuido..... 4.415

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2020 aprobó el dividendo complementario de 0,010 euros por acción, para aquellas acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se lleve a cabo el reparto y que fue pagado íntegramente en efectivo el 3 de junio de 2020.

Tras la liquidación del dividendo complementario, el importe destinado a Remanente ascendió a 3.076 millones de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión del 21 de julio de 2020, distribuir un primer dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2020 de 0,31 euros por acción, para aquellas acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se lleve a cabo el reparto, pagadero el 29 de julio de 2020.

La Sociedad cuenta, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional formulado por los Administradores el 21 de julio de 2020 es el siguiente:

| | | |
|--|-------|-------|
| Resultado después de impuestos | | 535 |
| Reservas a dotar | | — |
| Cantidad máxima distribuible | | 535 |
| Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta ⁽¹⁾ | | 305 |
| Liquidez de tesorería | 2.679 | |
| Líneas de crédito no dispuestas | 5.383 | |
| Liquidez total | | 8.062 |

(1) Importe considerando el total de acciones emitidas

Finalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión del 27 de octubre de 2020, distribuir un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2020 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se lleve a cabo el reparto, pagadero el 11 de noviembre de 2020.

La Sociedad cuenta, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional formulado por los Administradores el 27 de octubre de 2020 es el siguiente:

| | |
|--|-------|
| Resultado después de impuestos | 915 |
| Reservas a dotar | — |
| Cantidad máxima distribuible | 915 |
| Dividendo a cuenta resultado 2020 | 301 |
| Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta ⁽¹⁾ | 485 |
| Liquidez de tesorería | 2.785 |
| Líneas de crédito no dispuestas | 5.325 |
| Liquidez total | 8.110 |

(1) Importe considerando el total de acciones emitidas

La evolución del resultado de la Sociedad en el último trimestre del ejercicio, motivado básicamente por los deterioros de participaciones en empresas del grupo, hace que al cierre del ejercicio éste resulte insuficiente para poder realizar la aplicación del dividendo a cuenta, por lo que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas su compensación con remanente de ejercicios anteriores.

Con fecha 2 de febrero 2021, el Consejo de Administración aprueba la propuesta que elevará a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 y del remanente de ejercicios anteriores, que es la siguiente:

BASE DE REPARTO

| | |
|-----------------------|-------|
| Resultado..... | 98 |
| Remanente..... | 3.076 |
| Base de reparto | 3.174 |

DISTRIBUCIÓN:

A DIVIDENDO: cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades (el "Dividendo"):

- i. 785 millones euros ("el Dividendo a Cuenta Total"), correspondientes a los dos dividendos a cuenta del ejercicio 2020 abonados por Naturgy Energy Group,S.A., equivalentes conjuntamente a 0,810 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración conforme a los estados contables provisionales formulados y de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos a cuenta del resultado correspondientes al ejercicio 2020 y,
- ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,63 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (el "Dividendo complementario").

La propuesta de dividendo complementario se hace en coherencia con los compromisos del anterior Plan Estratégico, reafirmados en las presentaciones al mercado durante el año en 2020. Si bien, la compañía al suspender el programa de recompra de acciones ha mostrado cautela ante las incertidumbres surgidas durante 2020.

El Grupo se encuentra en la actualidad en proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico que tendrá en cuenta i) el deterioro de la previsión de la demanda consecuencia de la evolución de la pandemia; ii) el empeoramiento de la situación macroeconómica, y en especial la evolución prevista de los tipos de cambio en Latinoamérica en donde el grupo desarrolla una parte importante de su actividad, iii) la previsión de los principales indicadores energéticos que afectan a todos los negocios liberalizados de gas y iv) oportunidades de negocio en la transición energética (renovables, hidrógeno y otras).

Este nuevo Plan tiene como objetivos principales i) reformular el que hasta ahora estaba en vigor; ii) dar mayor visibilidad para los próximos años; iii) definir una política de retribución al accionista sostenible a largo plazo.

De dicho Dividendo, ya se ha abonado la cantidad de 785 millones euros los días 29 de julio y 11 de noviembre de 2020. El abono del Dividendo Complementario se efectuará en la cantidad por acción indicada más arriba a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). El citado dividendo se hará efectivo a los accionistas a partir del próximo día 16 de marzo 2021.

Se faculta al efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el consejero o consejeros que estime pertinente, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para llevar a cabo el reparto y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, designar a la entidad que deba actuar como agente de pago.

A REMANENTE: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

TOTAL DISTRIBUIDO 3.174

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluye el pago complementario de 0,63 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha de propuesta de pago, el 16 de marzo de 2021. En este sentido, en caso de que en el momento de la distribución del tercer y último pago del dividendo 2020 propuesto (0,63 euros por acción) se mantuviera el mismo número de acciones propias que al cierre de 2020 (35.773 acciones, ver apartado Acciones propias), el importe aplicado a remanente sería de 1.778 millones de euros.

Ejercicio 2019

La Junta General de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2019 aprobó un dividendo complementario de 0,570 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevara a cabo el reparto y que fue pagado íntegramente en efectivo el 20 de marzo de 2019.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión del 23 de julio de 2019, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2019 de 0,294 euros por acción, pagado el 31 de julio de 2019 a las acciones en circulación en esta fecha por un importe de 289 millones de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su reunión del 29 de octubre de 2019, distribuir un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2019 de 0,473 euros por acción, pagado el 12 de noviembre de 2019 a los accionistas en circulación en esta fecha por un importe de 465 millones de euros.

Nota 12. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | A 31.12.20 | A 31.12.19 |
|--|-------------------|-------------------|
| Provisiones por obligaciones con el personal | 258 | 272 |
| Otras provisiones | 115 | 187 |
| Provisiones no corrientes | 373 | 459 |

Provisiones por obligaciones con el personal

A continuación, se incluye un desglose de las Provisiones relativas a las obligaciones con el personal:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|--|--|------------------------------------|------------|--|------------------------------------|------------|
| | Pensiones y otras obligaciones similares | Otras obligaciones con el personal | Total | Pensiones y otras obligaciones similares | Otras obligaciones con el personal | Total |
| A 1 de enero | 267 | 5 | 272 | 250 | 6 | 256 |
| Dotaciones reversiones con cargo a resultados | 4 | 2 | 6 | 6 | 3 | 9 |
| Pagos en el ejercicio | (15) | (2) | (17) | (13) | — | (13) |
| Variaciones reconocidas directamente en patrimonio | (2) | — | (2) | 54 | — | 54 |
| Trasposos y otras aplicaciones | (1) | — | (1) | (30) | (4) | (34) |
| A 31 de diciembre | 253 | 5 | 258 | 267 | 5 | 272 |

Planes de pensiones y otras obligaciones similares

La mayor parte de los compromisos post-empleo de la Sociedad consisten en la aportación de cantidades definidas a planes de pensiones del sistema de empleo. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía en vigor los siguientes compromisos de prestación definida para determinados colectivos:

- Pensiones a pensionistas jubilados, personas discapacitadas, viudas y huérfanos pertenecientes a determinados colectivos.
- Compromisos de pago de complementos de pensiones de prestación definida con el personal pasivo del antiguo Grupo Unión Fenosa jubilado con anterioridad a noviembre de 2002 y una parte residual del personal activo.
- Cobertura de jubilación y fallecimiento a favor de determinados empleados.
- Subsidio de gas para personal activo y pasivo.
- Energía eléctrica para el personal activo y pasivo.
- Compromisos con empleados jubilados anticipadamente hasta que alcancen la edad de jubilación y planes de jubilación anticipada.
- Complementos salariales y cotizaciones a la seguridad social para un colectivo de prejubilados hasta el momento de acceso a la jubilación ordinaria.
- Asistencia sanitaria y otras prestaciones.

El detalle de las provisiones para pensiones y obligaciones similares reconocidas en el Balance de situación, así como el movimiento del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

| Valor actual de las obligaciones | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------|
| A 1 de enero | 969 | 927 |
| Coste del servicio del ejercicio | 1 | 1 |
| Coste de intereses | 8 | 16 |
| Variaciones reconocidas directamente en patrimonio | 3 | 97 |
| Beneficios pagados | (63) | (61) |
| Trasposos y otros | (1) | (11) |
| A 31 de diciembre | 917 | 969 |
| Valor razonable activos del plan | | |
| A 1 de enero | 702 | 677 |
| Rendimiento esperado | 5 | 11 |
| Aportaciones | 4 | 1 |
| Variaciones reconocidas directamente en patrimonio | 5 | 43 |
| Prestaciones pagadas | (52) | (49) |
| Trasposos y otros | — | 19 |
| A 31 de diciembre | 664 | 702 |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 253 | 267 |

Las cantidades reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias, para todos los planes de prestación definida mencionados anteriormente, son las siguientes:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------|
| Coste de servicio del ejercicio | 1 | 1 |
| Coste de intereses | 3 | 5 |
| Cargo total en Cuenta de pérdidas y ganancias | 4 | 6 |

Las prestaciones a pagar, en función de la duración de los compromisos anteriores, son las siguientes:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------|
| De 1 a 5 años | — | 1 |
| De 5 a 10 años | 26 | 23 |
| Más de 10 años | 227 | 243 |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 253 | 267 |

Los activos del plan, expresados en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son los siguientes:

| % sobre total | 2020 | 2019 |
|----------------------|-------------|-------------|
| Bonos | 100% | 100% |

El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales, netas de efecto impositivo, reconocidas directamente en patrimonio es negativo en 20 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (negativo en 22 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

La variación reconocida en el patrimonio se corresponde con las pérdidas y ganancias actuariales que se deben, fundamentalmente, a variaciones en:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Hipótesis financieras | 37 | 48 |
| Hipótesis demográficas | (6) | — |
| Experiencia | (33) | 6 |
| A 31 de Diciembre | (2) | 54 |

Las hipótesis actuariales son las siguientes:

| | A 31.12.20 | A 31.12.19 |
|---|-------------|-------------|
| Tipo de descuento (anual) | 0,0 a 0,78% | 0,0 a 1,33% |
| Rendimiento esperado de los activos de plan (anual) | 0,0 a 0,78% | 0,0 a 1,33% |
| Incrementos futuros en salario (anual) | 2,00% | 2,00% |
| Incrementos futuros en pensión (anual) | 2,00% | 2,00% |
| Tipo de inflación (anual) | 2,00% | 2,00% |
| Tabla de mortalidad | PERMF 2020 | PERMF 2000 |
| Esperanza de vida: | | |
| Hombre | | |
| Jubilado en el ejercicio | 23,5 | 23 |
| Jubilado dentro de 20 años | 43,8 | 43 |
| Mujer | | |
| Jubilado en el ejercicio | 27,3 | 27,5 |
| Jubilado dentro de 20 años | 48,3 | 48,9 |

Para la valoración a 31 de diciembre 2020 de las Pensiones y otras obligaciones similares en España se han utilizado las nuevas tablas PERMF2020 Colectivos de segundo orden, aprobadas el 28 de diciembre 2020 por la Dirección General de Seguros, para todos aquellos compromisos que aportan importe económico en el epígrafe de "Provisiones con obligaciones con el personal" del Balance de situación a 31 de diciembre 2020. Adicionalmente, para el resto de los compromisos que tienen un activo asociado, y por tanto están asegurados, se han seguido utilizando las tablas vigentes en 2019 (PERFMF2000) dado que el cambio de tablas no tiene impacto en el importe económico de la provisión, al registrarse neta de su activo correspondiente.

Estas hipótesis son aplicables a todos los compromisos de forma homogénea con independencia del origen de sus convenios colectivos.

Los tipos de interés para el descuento de las obligaciones post empleo son aplicados en función de los plazos de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los tipos observables de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA), emitidos en la zona euro.

Los costes de asistencia sanitaria se han valorado en función de los costes esperados de las primas de las distintas pólizas de asistencia médica contratadas. Una variación porcentual de un 1% en el incremento del coste de dichas primas, no tendría un impacto significativo sobre el pasivo contabilizado a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 ni provocaría una variación relevante en el coste normal y financiero de ejercicios futuros respecto del contabilizado en 2020 y 2019.

Otras obligaciones con el personal

En el marco del Plan Estratégico 2018-2022, se implementó un nuevo plan de incentivos a largo plazo para los directivos de Naturgy no incluidos en el plan mencionado en la Nota 11, cuya finalidad es la de alinear los intereses de los accionistas, la materialización del Plan Estratégico y la retribución variable plurianual de los directivos. Este programa sustituye al sistema anterior, denominado PREMP y está vinculado a la rentabilidad total ganada por el accionariado durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico, generando su derecho de cobro una vez aprobadas las Cuentas anuales del ejercicio 2022 por la Junta General y que será cobrado en efectivo. A 31 de diciembre de 2020, la provisión por este compromiso asciende a 5 millones de euros (5 millones de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2019 se incluía una provisión correspondiente al programa de retribución 2017 - 2019 por 2 millones de euros, clasificado en su totalidad como corriente.

Otras provisiones no corrientes

El movimiento de las otras provisiones no corrientes es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------------|------------|------------|
| A 1 de enero | 187 | 222 |
| – Dotaciones ⁽¹⁾ | 11 | 3 |
| – Reversiones | (27) | (46) |
| Trasposos y otros | (56) | 8 |
| A 31 de diciembre | 115 | 187 |

(1) Incluye 1 millón de euros y 3 millones de euros en 2020 y 2019 respectivamente, correspondientes a la actualización financiera de provisiones.

En el epígrafe “Provisiones no corrientes” se incluyen principalmente las provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones derivadas principalmente de reclamaciones fiscales (Nota 17), litigios y arbitrajes y otras responsabilidades.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha considerado necesario dotar ninguna provisión por contratos onerosos.

La estimación de las fechas de pago de estas obligaciones a 31 de diciembre de 2020 es 109 millones de euros entre uno y cinco años, 6 millones euros de entre cinco y diez años y 0 millones de euros a más de diez años (en 2019, 11 millones de euros entre uno y cinco años, 161 millones de euros entre cinco y diez años y 15 millones de euros a más de diez años).

Nota 13. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|---|--------------|--------------|
| Deuda financiera con entidades de crédito | 2.720 | 1.744 |
| Derivados (Nota 14) | 108 | 90 |
| Otros pasivos financieros | 1 | 1 |
| Deuda financiera no corriente | 2.829 | 1.835 |
| Deuda financiera con entidades de crédito | 257 | 253 |
| Derivados (Nota 14) | 21 | 16 |
| Otros pasivos financieros | 121 | 2 |
| Deuda financiera corriente | 399 | 271 |
| Total | 3.228 | 2.106 |

El valor contable y el valor razonable de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

| | Valor contable | | Valor razonable | |
|--|----------------|------------|-----------------|------------|
| | A 31.12.20 | A 31.12.19 | A 31.12.20 | A 31.12.19 |
| Deuda financiera con entidades de crédito, derivados y otros pasivos financieros | 2.829 | 1.835 | 2.831 | 1.835 |

El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares.

El movimiento de la deuda financiera es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| A 1 de Enero | 2.106 | 2.286 |
| Aumentos | 1.372 | 49 |
| Disminuciones | (250) | (229) |
| A 31 de Diciembre | 3.228 | 2.106 |

Las siguientes tablas describen la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados.

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 y siguientes | Total |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------------|
| A 31 de diciembre de 2020: | | | | | | | |
| Fija | 237 | 167 | 291 | 91 | 191 | 961 | 1.938 |
| Variable | 162 | 785 | 287 | 15 | 40 | 1 | 1.290 |
| Total | 399 | 952 | 578 | 106 | 231 | 962 | 3.228 |

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 y siguientes | Total |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------------|
| A 31 de diciembre de 2019: | | | | | | | |
| Fija | 115 | 158 | 125 | 91 | 91 | 1.052 | 1.632 |
| Variable | 156 | 181 | 69 | 36 | 15 | 17 | 474 |
| Total | 271 | 339 | 194 | 127 | 106 | 1.069 | 2.106 |

En el caso de no considerar el impacto de los derivados en la deuda financiera, la deuda a tipo fijo sería de 321 millones de euros del total de la deuda a 31 de diciembre de 2020 (0 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y a tipo variable 2.778 millones a 31 de diciembre de 2020 (2.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Las siguientes tablas describen la deuda financiera bruta denominada por monedas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 y su perfil de vencimiento, considerando el impacto de la cobertura de los derivados:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 y siguientes | Total |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------------|
| A 31 de diciembre de 2020: | | | | | | | |
| Deuda denominada en euros | 399 | 952 | 578 | 106 | 231 | 962 | 3.228 |
| Total | 399 | 952 | 578 | 106 | 231 | 962 | 3.228 |

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 y siguientes | Total |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------------|
| A 31 de diciembre de 2019: | | | | | | | |
| Deuda denominada en euros | 271 | 339 | 194 | 127 | 106 | 1.069 | 2.106 |
| Total | 271 | 339 | 194 | 127 | 106 | 1.069 | 2.106 |

La deuda financiera ha soportado en el ejercicio 2020 un tipo de interés efectivo medio del 1,03% (0,82% en el ejercicio 2019) incluyendo los instrumentos derivados asignados a cada transacción.

A 31 de diciembre de 2020 se incluye en deudas con entidades de crédito un importe de 9 millones de euros de intereses pendientes de pago (6 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

La mayor parte de la deuda financiera viva incluye una cláusula relativa al cambio de control, ya sea por adquisición de más del 50% de las acciones con voto o por obtener el derecho a nombrar la mayoría de miembros del Consejo de Naturgy Energy Group, S.A. Dichas cláusulas están sujetas a condiciones adicionales, de modo que su activación depende de la simultaneidad de algunos de los siguientes eventos: la reducción importante de la calificación crediticia o rating provocada por el cambio de control, o la pérdida del grado de inversión por las agencias calificadoras; la incapacidad de cumplir las obligaciones financieras del contrato; un perjuicio material para el acreedor, o un cambio material adverso en la solvencia. Estas cláusulas suponen el reembolso de la deuda dispuesta si bien suelen contar con un plazo mayor al concedido en los supuestos de resolución anticipada.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A continuación, se describen los instrumentos de financiación más relevantes:

Otras deudas con entidades de crédito

El grupo continúa trabajando en reforzar su perfil financiero; en esta línea, las operaciones de financiación con entidades de crédito más relevantes cerradas durante el 2020 han sido las siguientes:

- a. Nuevos préstamos y líneas de crédito en España por importe de 1.225 millones de euros y 400 millones de euros respectivamente.
- b. Refinanciación de líneas de crédito en España por 2.388 millones de euros.

Naturgy tiene además un perfil de vencimiento de la deuda y una posición de balance cómodo, así como flexibilidad en capex y opex para transitar por el escenario económico actual.

Financiación Institucional

La Sociedad mantiene un préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) formalizadas en distintos instrumentos con vencimiento máximo en 2029 por importe total de 180 millones de euros (200 millones de euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) mantiene otorgada financiación a Naturgy que a 31 de diciembre de 2020 se encuentra totalmente dispuesta, por importe de 1.564 millones de euros con vencimientos entre el 2020 y el 2037 (1.791 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2019). Dicho préstamo podría ser objeto de reembolso anticipado, en caso de cambio de control, requiriéndose además una reducción del rating y cuentan con plazos especiales de reembolso de deuda más extensos a los de los supuestos de resolución anticipada. Adicionalmente 1.359 millones de euros (1.459 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios financieras.

Nota 14. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados

La gestión del riesgo

Naturgy cuenta con una serie de normas, procedimientos y sistemas orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo que definen los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Segregación a nivel operativo de las funciones de gestión del riesgo.
- Asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por Naturgy en el desarrollo de sus negocios sea congruente con el perfil global de riesgo.

- Asegurar la adecuada determinación y revisión del perfil de riesgo por parte del Comité de Riesgos, proponiendo límites globales por categoría de riesgo, y su asignación entre las Unidades de Negocio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

La Sociedad utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo fijo.

La estructura de deuda a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 13), una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

| | A 31.12.20 | A 31.12.19 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Tipo de interés fijo | 1.938 | 1.632 |
| Tipo de interés variable | 1.290 | 474 |
| Total | 3.228 | 2.106 |

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor y el Libor.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Ajustes por cambios de valor) a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

| | Incremento/descenso en el tipo de interés (puntos básicos) | Efecto en el resultado antes de impuestos | Efecto en el patrimonio antes de impuestos |
|-------------|--|---|--|
| 2020 | 50 | (6) | (41) |
| | -50 | 6 | 41 |
| 2019 | 50 | (2) | 50 |
| | -50 | 2 | (50) |

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de:

- Contravalor de los flujos de efectivo asociados a compraventa de gas y otras materias primas denominados en moneda distinta a la moneda local o funcional.
- Deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional.
- Operaciones e inversiones en monedas diferentes del euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto aportado y resultados.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad financia, en la medida de lo posible, sus inversiones en moneda local. Asimismo, intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Para las posiciones abiertas, los riesgos en monedas que no sean la moneda funcional son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de permutas financieras y seguros de cambio dentro de los límites aprobados de instrumentos de cobertura.

La divisa diferente del euro en que más opera la Sociedad es el dólar estadounidense. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Ajustes por cambios de valor) de la Sociedad a una variación del 5% (incremento y decremento) del tipo de cambio del dólar frente al euro es la siguiente:

| | | 2020 | 2019 |
|--|-----|------|------|
| Efecto en el resultado antes de impuestos | +5% | — | — |
| | -5% | — | — |
| Efecto en el patrimonio antes de impuestos | +5% | — | — |
| | -5% | — | — |

Riesgo de precio de commodities

La Sociedad realiza compras de gas para su suministro a otras compañías de Naturgy.

Una parte importante de los gastos de explotación de Naturgy están vinculados a la compra de gas para su suministro a clientes o para la generación de energía eléctrica en las centrales de ciclo combinado.

Estos contratos de aprovisionamiento de gas se firman típicamente a largo plazo con unos precios de compra en base a una combinación de distintos precios de commodities, básicamente precios del crudo y sus derivados, y a los hubs de gas natural.

Sin embargo, los precios de venta a los clientes finales se firman por lo general a corto/medio plazo y los precios de venta vienen condicionados por el equilibrio oferta demanda que existe en cada momento en el mercado de gas. Esto puede implicar un desacople con los precios de aprovisionamiento de gas, por ejemplo, en periodos de sobreoferta de gas.

Por tanto, Naturgy se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio de gas con respecto al precio de venta de los clientes finales. La exposición a estos riesgos se gestiona y mitiga por cobertura natural a través del seguimiento de la posición respecto a dichos commodities, tratando de equilibrar los precios de las obligaciones de compra y suministro y los precios de venta. Adicionalmente algunos contratos de suministro permiten gestionar esta exposición mediante mecanismos de flexibilidad de volúmenes y de revisión de precios.

Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables, contratando derivados para reducir la exposición al riesgo de desacoplamiento precio, designándose generalmente como instrumentos de cobertura.

En las operaciones de trading de electricidad y de derechos de emisión de CO₂ realizadas por la Sociedad, el riesgo es poco significativo debido al reducido volumen de dichas operaciones y a los límites establecidos, tanto en importe como en vencimiento temporal.

No se producen impactos por la variación del valor razonable de los derivados contratados para cubrir el precio de commodities como de los derivados destinados a operaciones de trading.

Por otro lado, se han contratado derechos de emisión de CO₂ y derivados para su cobertura, con el fin de rentabilizar excedentes de tesorería a corto plazo, cuya variación de valor razonable se compensa entre sí.

Asimismo, Naturgy no mantiene inversiones relevantes en negocios de upstream o producción de materias primas.

La sensibilidad de los distintos segmentos a los precios del petróleo, gas, carbón y electricidad es la siguiente:

- Distribución de gas y electricidad. Es una actividad regulada cuyos ingresos y márgenes están vinculados a los servicios prestados gestionando infraestructuras de distribución, con independencia de los precios de las commodities distribuidas. En todo caso, un descenso del precio del gas podría incrementar su consumo, impactando favorablemente en dicha retribución, contribuyendo así a la estabilidad de los resultados de Naturgy.
- Gas y electricidad. Los márgenes de las actividades de comercialización de gas y electricidad están directamente afectados por los precios de las materias primas. En este sentido, Naturgy cuenta con una política de riesgos que determina, entre otras, el rango de tolerancia de la compañía, definido mediante los límites de riesgo en vigor. Entre las medidas empleadas para mantener el riesgo dentro de los límites establecidos, destaca una política de gestión activa de aprovisionamientos, balance entre las fórmulas de adquisición y venta y cobertura puntual de operaciones, con el fin de maximizar el binomio riesgo-beneficio. Complementariamente a la política antes mencionada Naturgy cuenta en gran parte de la cartera de sus aprovisionamientos con mecanismos a través de cláusulas de revisión de precios de carácter ordinario y extraordinario. Dichas cláusulas permiten a medio plazo la modulación de impactos ante eventuales desacoples entre los precios de venta de Naturgy en sus mercados y la evolución de los precios de su cartera de aprovisionamientos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial, consecuencia del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona Naturgy.

Naturgy realiza análisis de solvencia en base a los cuales se asignan los correspondientes límites de crédito y determinan las coberturas a aplicar. A partir de dichos modelos, puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial. Asimismo, se hace seguimiento recurrente de la calidad crediticia y exposición de la cartera, para garantizar que las pérdidas potenciales se encuentran bajo los límites de la normativa interna. Esto permite tener capacidad de anticipación en cuanto a su gestión.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las deudas comerciales se reflejan en el Balance de situación netos de provisiones de insolvencias (Nota 9), estimadas por la Sociedad en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial e históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia acorde con los criterios internamente. En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Del análisis de antigüedad de los activos financieros se concluye que no existen activos financieros en mora no deteriorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los activos financieros deteriorados están desglosados en la Nota 9.

Respecto al riesgo de crédito de proveedores, la solvencia de cada uno de los suministradores de productos y servicios se garantiza a través de la revisión recurrente de su información financiera, especialmente antes de una nueva contratación. Para ello en función de la criticidad del proveedor en cuanto a su servicio o concentración, se aplican los criterios de valoración correspondientes. Dicho procedimiento está soportado por los mecanismos y sistemas de control y gestión de proveedores.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

A 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 7.930 millones de euros (6.132 millones de euros en 2019), considerando el efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 2.618 millones de euros (1.174 millones de euros en 2019), junto con la financiación bancaria y líneas de crédito no dispuestas por importe de 5.312 millones de euros (4.958 millones de euros en 2019).

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Naturgy considera como indicadores de los objetivos fijados para la gestión del capital mantener en el largo plazo un nivel de apalancamiento de alrededor del 50%.

La clasificación crediticia de la deuda de la Sociedad a largo plazo es la siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------|------|------|
| Standard & Poor's | BBB | BBB |
| Fitch | BBB | BBB |

Otras consideraciones

Naturgy no ha recibido ayudas estatales para paliar los efectos del COVID-19 ni ventajas de carácter fiscal. Asimismo, no ha renegociado contratos de arrendamiento que tengan impactos sobre los activos por derecho de uso y los pasivos asociados registrados.

Por otro lado, Naturgy no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia del COVID-19.

Desde que se inició la crisis del COVID-19 Naturgy ha priorizado su compromiso con las personas y con la sociedad y ha desarrollado diversas medidas para mitigar el impacto económico de la pandemia, tales como el aplazamiento del pago de las facturas de luz, gas y servicios para pymes, particulares y autónomos, el suministro gratuito a los hospitales de campaña (IFEMA y Fira de Barcelona) y a los hoteles medicalizados, y otras dirigidas a sus proveedores pymes y autónomos pudiendo acogerse al programa de pago al contado de las facturas correspondientes al segundo trimestre de este año. Todas estas medidas ayudan a paliar el impacto de la disminución de ingresos y reforzar la liquidez de los afectados.

Adicionalmente para agradecer y reconocer la dedicación del personal sanitario, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, miembros del Ejército y Bomberos, se les ha ofrecido un año de servicio gratuito para las averías eléctricas y de gas, así como para las reparaciones de electrodomésticos y aparatos de gas, ya sean o no clientes de Naturgy. Por otro lado, Naturgy ha facilitado a todos sus clientes durante estos meses y de forma gratuita, atención médica mediante videollamada.

El 23 de junio de 2016, los votantes de Reino Unido apoyaron la salida de su país de la Unión Europea (UE) en un referéndum nacional (“Brexit”). El 31 de enero de 2020 el Reino Unido abandonó la Unión Europea y se inició un período transitorio hasta 31 de diciembre de ese mismo año que tenía por objeto conceder más tiempo a los ciudadanos y las empresas para adaptarse a la situación y negociar los acuerdos que establecieran un nuevo marco de relación entre la Unión y el Reino Unido. Durante el período transitorio, el Reino Unido ha seguido aplicando la legislación de la Unión, pero sin estar representado en las instituciones de la UE. El 30 de diciembre de 2020 la Unión Europea y el Reino Unido firmaron un Acuerdo de Comercio y Cooperación con entrada en vigor provisional el 1 de enero de 2021. El Acuerdo cuenta con cuatro grandes pilares: un Acuerdo de Libre Comercio; un marco de cooperación económica, social, medioambiental y en materia de pesca; una asociación en materia de seguridad interior; y un marco de gobernanza común para el conjunto del Acuerdo. Aunque no igualará en modo alguno el nivel de integración económica que existía mientras el Reino Unido era un Estado miembro de la UE, el Acuerdo de Comercio y Cooperación va más allá de los acuerdos de libre comercio tradicionales y proporciona una base sólida para mantener la antigua cooperación y amistad. El proceso del Brexit ha tenido y es posible que siga teniendo efectos adversos sobre la situación económica y política de la UE y la estabilidad de los mercados financieros internacionales. Sin considerar el mencionado impacto a nivel internacional, la exposición de Naturgy al riesgo derivado del “Brexit” no se considera significativa.

Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados por categorías y vencimientos es el siguiente:

| | A 31.12.20 | | A 31.12.19 | |
|---|------------|------------|------------|------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura | — | 108 | — | 90 |
| Cobertura flujos de efectivo | | | | |
| - Tipo de interés | — | 81 | — | 64 |
| - Tipo de interés y tipo de cambio | — | 27 | — | 26 |
| Otros instrumentos financieros | 136 | 136 | 189 | 189 |
| - Precio de commodities | 136 | 136 | 189 | 189 |
| Instrumentos financieros derivados no corrientes | 136 | 244 | 189 | 279 |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura | — | 142 | 1 | 15 |
| Cobertura flujos de efectivo | | | | |
| - Tipo de interés | — | 21 | — | 15 |
| - Tipo de cambio | — | — | 1 | — |
| - Precio de commodities | — | 121 | — | — |
| Otros instrumentos financieros | 123 | 123 | 344 | 345 |
| - Precio de commodities | 123 | 123 | 344 | 344 |
| - Tipo de cambio | — | — | — | 1 |
| Instrumentos financieros derivados corrientes | 123 | 265 | 345 | 360 |
| Total | 259 | 509 | 534 | 639 |

Se incluyen en “Otros instrumentos financieros” los derivados no designados contablemente de cobertura.

El impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados es el siguiente:

| | 2020 | | 2019 | |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | Resultado explotación | Resultado financiero | Resultado explotación | Resultado financiero |
| Cobertura flujos de efectivo | — | (17) | — | (8) |
| Otros instrumentos financieros | 1 | (1) | 2 | 4 |
| Total | 1 | (18) | 2 | (4) |

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

| A 31.12.20 | | | | | | | | |
|---|-----------------|-------|---------------|------|------|-------------|-------|-------|
| | Valor Razonable | | Valor Nominal | | | | | |
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Posteriores | Total | |
| COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS: | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Permutas financieras (EUR) | (102) | 63 | 91 | 191 | 70 | 498 | 576 | 1.489 |
| COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO: | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Permutas financieras (NOK) | (27) | — | — | 101 | — | — | — | 101 |
| COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO: | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Seguros de cambio (USD) | — | 33 | — | — | — | — | — | 33 |
| Cobertura de valor razonable: | | | | | | | | |
| Seguros de cambio (USD) | — | — | — | — | — | — | — | — |
| COBERTURA DE PRECIO DE COMMODITIES | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Derivados precios de commodities (EUR) | (121) | 1.228 | — | — | — | — | — | 1.228 |
| OTROS: | | | | | | | | |
| Seguros de cambio (USD) | — | — | — | — | — | — | — | — |
| | (250) | 1.324 | 91 | 292 | 70 | 498 | 576 | 2.851 |

| A 31.12.19 | | | | | | | | |
|---|-----------------|------|---------------|------|------|-------------|-------|-------|
| | Valor Razonable | | Valor Nominal | | | | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Posteriores | Total | |
| COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS: | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Permutas financieras (EUR) | (79) | 844 | 63 | 91 | 91 | 70 | 1.074 | 2.233 |
| COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO: | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Permutas financieras (NOK) | (26) | — | — | — | 101 | — | — | 101 |
| COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO: | | | | | | | | |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | | | | |
| Seguros de cambio (USD) | 1 | 119 | — | — | — | — | — | 119 |
| Cobertura de valor razonable: | | | | | | | | |
| Seguros de cambio (USD) | — | 5 | — | — | — | — | — | 5 |
| OTROS: | | | | | | | | |
| Seguros de cambio (USD) | (1) | 18 | — | — | — | — | — | 18 |
| | (105) | 986 | 63 | 91 | 192 | 70 | 1.074 | 2.476 |

Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle por vencimientos de las deudas con empresas del grupo es el siguiente:

| Vencimiento | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|--------------|---------------|---------------|
| 2020 | — | 3.168 |
| 2021 | 2.560 | 828 |
| 2022 | 1.451 | 1.451 |
| 2023 | 625 | 627 |
| 2024 | 1.604 | 1.590 |
| 2025 | 1.196 | 1.195 |
| 2026 | 1.589 | 597 |
| Posteriores | 3.065 | 2.909 |
| Total | 12.090 | 12.365 |

Las deudas con empresas del grupo corresponden, principalmente, a las emisiones realizadas por Naturgy Capital Markets, S.A. y Naturgy Finance, B.V del programa European Medium Term Notes (EMTN) a medio plazo. También recoge la deuda con Naturgy Finance, B.V por las obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 1.500 millones de euros (1.500 millones de euros en 2019) y la deuda con Unión Fenosa Preferentes, S.A. por la deuda de las participaciones preferentes por importe de 110 millones de euros (110 millones de euros en 2019).

Se incluyen además los intereses devengados pendientes de vencimiento por 145 millones de euros (179 millones de euros en 2019) y los saldos con empresas del grupo correspondiente a los saldos de "cash pooling" por importe de 1.268 millones de euros (1.637 millones de euros en 2019).

El detalle de las Deudas con empresas del grupo por las emisiones de bonos de Naturgy Finance, B.V. y Naturgy Capital Markets, S.A., es el siguiente:

| A 31 de diciembre de 2020 | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------|--------|-----------------|-------------------|------------|---------------|
| Programa/Sociedad | País | Año formalización | Moneda | Límite Programa | Nominal Dispuesto | Disponible | Emisiones año |
| Programa Euro Commercial Paper (ECP) | | | | | | | |
| Naturgy Finance B.V. | Holanda | 2010 | Euros | 1.000 | — | 1.000 | 900 |
| Programa European Medium Term Notes (EMTN) | | | | | | | |
| Naturgy Capital Markets, S.A. y Naturgy Finance B.V. | Holanda/España | 1999 | Euros | 12.000 | 8.941 | 3.059 | 1.150 |
| A 31 de diciembre de 2019 | | | | | | | |
| Programa/Sociedad | País | Año formalización | Moneda | Límite Programa | Nominal Dispuesto | Disponible | Emisiones año |
| Programa Euro Commercial Paper (ECP) | | | | | | | |
| Naturgy Finance B.V. | Holanda | 2010 | Euros | 1.000 | — | 1.000 | 4.444 |
| Programa European Medium Term Notes (EMTN) | | | | | | | |
| Naturgy Capital Markets, S.A. y Naturgy Finance B.V. | Holanda/España | 1999 | Euros | 8.725 | 8.725 | — | 750 |

Los bonos emitidos, en volumen de 8.941 millones de euros (8.725 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), como es habitual en el euromercado, serían susceptibles de vencimiento anticipado siempre que ese cambio de control provocara una caída superior a dos escalones o dos "full notches" en al menos dos de las tres calificaciones que tuviera y todas las calificaciones cayesen por debajo de "investment grade" y siempre que la Agencia Calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

Los principales movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 son:

2020

Las emisiones realizadas durante el 2020 bajo dicho programa han sido las siguientes:

| Emisión | Valor Nominal | Vencimiento | Cupón (%) |
|--------------|---------------|-------------|-----------|
| Abril 2020 | 1.000 | 2026 | 1,250 |
| Mayo 2020(*) | 150 | 2029 | 0,750 |

(*) Ampliación emisión noviembre 2019

Asimismo, durante el 2020 han llegado a vencimiento dos bonos por importe total de 934 millones de euros y cupón medio de 5,07%.

Durante el 2020, se realizaron emisiones bajo el programa de Euro Commercial Paper (ECP) por un importe total de 900 millones de euros (4.444 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2020 no había emisiones vivas dentro del programa ECP, al igual que a 31 de diciembre de 2019.

2019

En noviembre de 2019 Naturgy realizó una emisión de bonos bajo su programa Euro Medium Term Notes (EMTN) por valor de 750 millones de euros con vencimiento a 10 años y un cupón de 0,75% cuyos recursos se destinaron a una oferta de recompra de bonos por un importe de 653 millones de euros de obligaciones con vencimientos entre 2021 y 2025.

Adicionalmente, en diciembre de 2019, se procedió a la recompra de un bono por importe de 300 millones de euros con vencimiento en el 2021 y un cupón del 0,515%. Estas dos operaciones han supuesto un desembolso neto de 203 millones de euros y han tenido un impacto negativo en el "Resultado financiero" de la Cuenta de pérdidas y ganancias de 84 millones de euros (Nota 23).

Asimismo, durante el ejercicio 2019 llegaron a su vencimiento bonos por importe total de 780 millones y cupón medio de 5,28%

Las deudas con empresas del grupo y asociadas devengaron en el ejercicio 2020 un tipo de interés medio del 2,20% (2,46% en 2019).

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de las Deudas con empresas del grupo y asociadas.

Nota 16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | A 31.12.2020 | A 31.12.2019 |
|--|--------------|--------------|
| Proveedores | 141 | 237 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 59 | 131 |
| Derivados (Nota 14) | 123 | 344 |
| Otros acreedores | 10 | 11 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 18 | 36 |
| Administraciones públicas | 17 | 21 |
| Pasivos por impuesto corriente (Nota 17) | 93 | — |
| Total | 461 | 780 |

La mayoría de las cuentas a pagar no devengan intereses y tienen establecido un vencimiento contractual inferior a 30 días en el caso de proveedores por compras de gas y para el resto de proveedores, dentro de los límites legales.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

De acuerdo a la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, la información es:

| | 2020 | 2019 |
|---|----------------|----------------|
| | Importe | Importe |
| Total pagos (miles de euros) | 458.021 | 1.947.320 |
| Total pagos pendientes (miles de euros) | 18.284 | 18.540 |
| Periodo medio de pago a proveedores (días) ⁽¹⁾ | 32 | 18 |
| Ratio de operaciones pagadas (días) ⁽²⁾ | 32 | 17 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago (días) ⁽³⁾ | 38 | 30 |

(1) Calculado considerando los importes pagados y los pendientes de pago.

(2) Periodo medio de pago en las operaciones pagadas en el ejercicio.

(3) Antigüedad media saldo proveedores pendientes de pago.

En las ratios adjuntas no se incluyen las situaciones que pudieran distorsionar dichos cálculos, como son los proveedores empresas del grupo y asociadas.

Nota 17. Situación fiscal

La Sociedad es la sociedad dominante del grupo fiscal 59/93, en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España, participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal de grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. El grupo fiscal para el ejercicio 2020 se indica en el Anexo I.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | A 31.12.20 | A 31.12.19 |
|--|-------------------|-------------------|
| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos | 60 | 4.347 |
| Diferencias permanentes | (184) | (4.616) |
| Diferencias temporarias: | | |
| Con origen en el ejercicio actual | 51 | 40 |
| Con origen en ejercicios anteriores | (139) | (23) |
| Base imponible | (212) | (252) |

Las diferencias permanentes, corresponden básicamente, a la aplicación del Régimen de Declaración Consolidada y a la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de participaciones del artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, que implica diferencias permanentes negativas por 1.271 millones de euros consecuencia principalmente de los ajustes negativos por dividendos devengados en el ejercicio (1.361 millones de euros en el ejercicio 2019), a los deterioros de las participaciones de empresas del grupo y asociadas por un importe de 1.080 millones de euros (320 millones de euros en el ejercicio 2019) y a las ventas de las participaciones de empresas del grupo y asociadas por un importe negativo de 1 millón de euros (3.560 millones de euros en el ejercicio 2019).

La base imponible negativa generada en el ejercicio 2020 por la Sociedad asciende a 212 millones de euros (252 millones de euros en 2019), que son recuperados de las Sociedades del grupo fiscal por sus bases imponibles positivas generadas durante el ejercicio.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------|-----------|-----------|
| Impuesto corriente | 60 | 64 |
| Impuesto diferido | (22) | 4 |
| Total | 38 | 68 |

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible. Dentro del grupo fiscal, las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2020 han ascendido a 4 millones de euros (4 millones de euros en 2019), y no hay compensación de bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2020 se han producido ajustes negativos por diferencias impositivas del ejercicio anterior por importe de 4 millones de euros de mayor gasto (0 millones de euros en 2019).

Asimismo, se recoge como mayor gasto por impuesto corriente otros ajustes por provisiones de riesgos futuros, impuesto sobre beneficios en el extranjero y reversión por Actas de inspección en firme por un total de 7 millones de euros.

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la obligación de revertir en un plazo máximo de 5 años las provisiones por deterioro de valor de las participaciones que hubieran resultado deducibles antes de 2013, se limita la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2017 las pérdidas en la transmisión de participaciones no serán deducibles. En los ejercicios 2020 y 2019 estas medidas no han tenido impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Real decreto legislativo 4/2004 de 5 de marzo (TRLIS) y las inversiones en que se materializaron en ejercicios pasados se detallan en las Cuentas anuales de los correspondientes ejercicios. El detalle es el siguiente:

| Año venta | Importe obtenido en la venta | Importe reinvertido | Renta acogida a la deducción | Ejercicio reinversión |
|--------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------|
| 2011 | 2 | 2 | 1 | 2011 |
| 2014 | 412 | 412 | 209 | 2014 |
| Total | 414 | 414 | 210 | |

La reinversión se realizó en elementos patrimoniales de inmovilizado afectos a actividades económicas, habiendo sido efectuada tanto por la propia Sociedad como por el resto de empresas del grupo fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del TRLIS.

De otra parte, las rentas acogidas al régimen fiscal de las transmisiones de activos realizadas en cumplimiento de normativa de defensa de la competencia, Disposición Adicional 4ª del TRLIS, se detallan en el cuadro siguiente:

| Año venta | Importe obtenido de la venta | Importe reinvertido | Importe plusvalía | Importe plusvalía incorporada en base imponible | Importe plusvalía pendiente incorporación en base imponible |
|--------------|------------------------------|---------------------|-------------------|---|---|
| 2002 | 917 | 917 | 462 | 19 | 443 |
| 2003 | 39 | 39 | 20 | — | 20 |
| 2004 | 292 | 292 | 177 | 9 | 168 |
| 2005 | 432 | 432 | 300 | 2 | 298 |
| 2006 | 309 | 309 | 226 | — | 226 |
| 2009 | 161 | 161 | 87 | — | 87 |
| 2010 | 752 | 752 | 551 | — | 551 |
| 2011 | 450 | 450 | 394 | 1 | 393 |
| 2012 | 38 | 38 | 32 | — | 32 |
| Total | 3.390 | 3.390 | 2.249 | 31 | 2.218 |

La reinversión se ha realizado en elementos patrimoniales de inmovilizado afectos a actividades económicas, habiendo sido efectuada tanto por la propia Sociedad como por el resto de empresas del grupo fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del TRLIS.

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del Estado de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

| | A 31.12.20 | | | A 31.12.19 | | |
|--|------------|-------------------|-----------|------------|-------------------|-----------|
| | Bruto | Efecto impositivo | Neto | Bruto | Efecto impositivo | Neto |
| Coberturas de flujo efectivo | 21 | (5) | 16 | 46 | (12) | 34 |
| Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | (2) | 1 | (1) | 53 | (13) | 40 |
| | 19 | (4) | 15 | 99 | (25) | 74 |

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

| | A 31.12.20 | A 31.12.19 |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Activos por impuestos diferidos: | 193 | 177 |
| - No Corrientes | 180 | 162 |
| - Corrientes | 13 | 15 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | (211) | (211) |
| - No Corrientes | (211) | (211) |
| Impuestos diferidos netos | (18) | (34) |

El movimiento y la composición de los epígrafes de impuestos diferidos son los siguientes:

| Activos por impuestos diferidos | Provisiones | Créditos fiscales | Valoración activos e instrumentos financieros | Fondo de comercio | Otros | Total |
|--|-------------|-------------------|---|-------------------|-----------|------------|
| A 1.1.2019 | 109 | 2 | 10 | 12 | 19 | 152 |
| Creación (reversión) | 4 | — | — | — | — | 4 |
| Movimientos asociados a ajustes patrimonio | 13 | — | 12 | — | — | 25 |
| Trasposos y otros | (5) | 2 | (1) | — | — | (4) |
| A 31.12.2019 | 121 | 4 | 21 | 12 | 19 | 177 |
| Creación (reversión) | (4) | — | — | (1) | (17) | (22) |
| Movimientos asociados a ajustes patrimonio | (1) | — | 5 | — | — | 4 |
| Trasposos y otros | — | 34 | — | — | — | 34 |
| A 31.12.2020 | 116 | 38 | 26 | 11 | 2 | 193 |

| Pasivos por impuestos diferidos | Diferencias Amortización | Plusvalías diferidas | Otros | Total |
|--|--------------------------|----------------------|----------|------------|
| A 1.1.2019 | 2 | 207 | 3 | 212 |
| Creación (reversión) | — | — | — | — |
| Movimientos asociados a ajustes patrimonio | — | — | — | — |
| Trasposos y otros | — | — | (1) | (1) |
| A 31.12.2019 | 2 | 207 | 2 | 211 |
| Creación (reversión) | — | — | — | — |
| Movimientos asociados a ajustes patrimonio | — | — | — | — |
| Trasposos y otros | — | — | — | — |
| A 31.12.2020 | 2 | 207 | 2 | 211 |

En el ejercicio 2015 tuvo lugar la operación de segregación de la Sociedad a favor de Naturgy Generación, S.L.U. por el negocio de generación nuclear de electricidad. De acuerdo al artículo 76.3 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades vigente en 2015, esta operación se definió como aportación no dineraria de rama de actividad por lo que se acogió al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la citada Ley. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2014 tuvo lugar la operación de segregación de la Sociedad a favor de Naturgy Generación, S.L.U. por el negocio de generación térmica e hidráulica. De acuerdo al artículo 83.3 del RDL 4/2004 por el que se aprueba el TRLIS, esta operación se define como aportación no dineraria de rama de actividad por lo que está acogida al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2014.

En el ejercicio 2009 tuvo lugar la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S.A. y Unión Fenosa Generación S.A. por la Sociedad Dicha operación se acogió al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o de una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2009.

A finales de este ejercicio 2020 han concluido las actuaciones inspectoras iniciadas en julio de 2018 ante la Sociedad como sociedad dominante del Grupo 59/93 en lo que afecta al Impuesto sobre Sociedades y como dominante del Grupo de entidades 273/08 en lo que se refiere al IVA. Los ejercicios comprobados en cuanto al Impuesto Sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) han sido el 2011 al 2015, y en el IVA (régimen de grupo de entidades) los que comprenden junio de 2014 a diciembre de 2015.

Las Actas incoadas a la conclusión del procedimiento no han supuesto impactos significativos para las sociedades de Naturgy al estar ya debidamente provisionada la deuda resultante.

Como consecuencia de las Actas firmadas en conformidad y en acuerdo se ha contabilizado un pasivo por impuesto corriente, recogido en el epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar" (Nota 16), pues la fecha en que finaliza el periodo voluntario de pago de las liquidaciones es durante 2021.

El importe de las Actas referente a la regularización de la deducción por doble imposición internacional se ha firmado en disconformidad, al considerar la sociedad que su criterio tiene respaldo en la doctrina y jurisprudencia dictada sobre esta cuestión. Se ha contabilizado dicho importe en el epígrafe "Provisiones" (Nota 12).

De acuerdo con la normativa tributaria española, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos principales que le son de aplicación no afectados por el procedimiento de inspección indicado en el párrafo anterior.

En lo referente a recursos en materia fiscal, en fecha 30 de septiembre de 2020 se recibió sentencia de la Audiencia Nacional relativa al recurso interpuesto contra las liquidaciones derivadas de las Actas de inspección por comprobaciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006-2008, firmadas en disconformidad y que regularizaban principalmente la deducción por actividades exportadoras. Dicha resolución está pendiente de ejecución y la deuda que resulte está provisionada en el epígrafe "Provisiones" (Nota 12).

En fecha 3 de julio de 2019 se recibió resolución del TEAC de 14 de mayo de 2019 relativa a la reclamación económica administrativa interpuesta contra las liquidaciones derivadas de las Actas de Inspección por comprobaciones efectuadas en el Impuesto sobre Sociedades del Naturgy de los ejercicios 2009-2010, firmadas en disconformidad y que regularizaban la deducción por actividades exportadoras y la exención por doble imposición internacional aplicada. En dicha Resolución se estimó parcialmente la reclamación interpuesta y su ejecución dio lugar a una devolución a favor de Naturgy de 5 millones de euros.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Sociedad considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas anuales.

Naturgy tiene constituidas provisiones para hacer frente a obligaciones derivadas de diversas reclamaciones fiscales sin que existan litigios o tratamientos fiscales inciertos que sean individualmente significativos (Nota 12).

El pasado 31 de Diciembre de 2020, el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021 en la que, entre otras medidas, se producía la modificación de determinados artículos de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Las modificaciones más relevantes tienen que ver con la limitación de la exención de dividendos y plusvalías de forma que, con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de Enero de 2021 sólo quedarán exentos al 95% los derivados de participaciones superiores al 5% en el capital social, eliminándose, en consecuencia, los correspondientes a participaciones cuyo coste de adquisición fuera superior a los 20 millones de euros (aunque para éstas se establece un régimen transitorio).

En paralelo se modifica el régimen de consolidación fiscal al establecer la no eliminación de los dividendos repartidos entre sociedades del mismo Grupo Consolidado Fiscal, lo que supone la tributación efectiva del 1,25% de los dividendos recibidos o plusvalías generadas en las sociedades españolas receptoras de dividendos de sociedades en las que se participa en un porcentaje igual o superior al 5%, sin perjuicio de que la sociedad que distribuye y la receptora pertenezcan al mismo Grupo de Consolidación Fiscal.

Relacionado con esta medida, y a los efectos del cálculo de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros para el caso de entidades holding en las que los dividendos forman parte del beneficio operativo, sólo se considerarán los dividendos procedentes de aquellas entidades en las que la participación sea igual o superior al 5%, eliminándose del cómputo aquellos dividendos procedentes de participaciones en las que el valor de adquisición de la participación fue superior a 20 millones de euros.

Nota 18. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocio es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|--------------|--------------|
| Ventas de electricidad | — | 655 |
| Ventas de gas natural y otros | 667 | 1.085 |
| Otras ventas | — | 5 |
| Prestaciones de servicios | 1 | — |
| Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 7) | 1.271 | 1.361 |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | 353 | 390 |
| Total | 2.292 | 3.496 |

| | 2020 | 2019 |
|-------------------|--------------|--------------|
| Mercado interior | 1.770 | 2.974 |
| Exportación: | 522 | 522 |
| - Unión Europea | 521 | 510 |
| - Resto de países | 1 | 12 |
| Total | 2.292 | 3.496 |

La actividad de ventas de gas y de electricidad (en el ejercicio 2019) se realiza básicamente en el mercado nacional y corresponde a la actividad de venta de gas y electricidad a otras compañías de Naturgy.

La Sociedad dispone de contratos de aprovisionamiento de gas destinados a otras compañías de Naturgy y en el ámbito eléctrico, hasta el 1 de junio de 2019, actuó como representante ante el Mercado Eléctrico de las sociedades generadoras y comercializadoras de Naturgy.

Nota 19. Aprovisionamientos

Incluye las compras de gas relacionadas con la actividad de ventas de gas a otras compañías de Naturgy. Para el ejercicio anterior, incluía también las ventas de electricidad hasta el 1 de junio de 2019.

Nota 20. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Sueldos y salarios | 66 | 91 |
| Indemnizaciones por cese | 32 | 57 |
| Costes de seguridad social | 8 | 13 |
| Planes de aportación definida | 2 | 5 |
| Planes de prestación definida (Nota 12) | 1 | 1 |
| Remuneraciones basadas en acciones (Nota 11) | 2 | 3 |
| Otros | 4 | 3 |
| Total | 115 | 173 |

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------|------------|------------|
| Directivos | 48 | 291 |
| Mandos intermedios | 214 | 138 |
| Técnicos especializados | 191 | 328 |
| Puestos operativos | 74 | 180 |
| Total | 527 | 937 |

Durante el ejercicio 2020 Naturgy ha implantado un nuevo sistema de valoración de puestos de trabajo que afecta al comparativo por categorías tanto de la plantilla media como de la plantilla a cierre del ejercicio.

El número medio de empleados de la Sociedad en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

| | 2020 | | 2019 | |
|-------------------------|----------|----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | — | — | 2 | 1 |
| Mandos intermedios | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Técnicos especializados | 3 | 1 | 7 | 3 |
| Puestos operativos | 1 | — | 5 | 6 |
| Total | 5 | 3 | 15 | 11 |

El número de empleados de la Sociedad al término de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

| | 2020 | | 2019 | |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 29 | 8 | 163 | 94 |
| Mandos intermedios | 96 | 68 | 62 | 65 |
| Técnicos especializados | 65 | 82 | 95 | 173 |
| Puestos operativos | 8 | 49 | 32 | 134 |
| Total | 198 | 207 | 352 | 466 |

Nota 21. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Arrendamientos, cánones, operación y mantenimiento | 27 | 35 |
| Servicios profesionales y seguros | 19 | 23 |
| Publicidad y otros servicios comerciales | 14 | 15 |
| Aportación Fundación Naturgy | 6 | 6 |
| Servicios bancarios | 6 | 6 |
| Suministros | 20 | 26 |
| Tributos | 1 | 1 |
| Pérdidas por deterioro y variación provisiones comerciales (Nota 9) | (2) | 1 |
| Otros | 79 | 89 |
| Total | 170 | 202 |

La Sociedad realiza las aportaciones a la Fundación Naturgy para el cumplimiento de sus proyectos, básicamente, en el ámbito social, de la energía, del medio ambiente y actuaciones en el ámbito internacional.

Dentro del ámbito social, la Fundación Naturgy, ha ampliado su actividad para dar un mayor peso a la acción social, definiendo nuevas líneas estratégicas para impulsar actuaciones destinadas a paliar la vulnerabilidad energética.

Nota 22. Otros ingresos de explotación

Este apartado incluye 149 millones de euros de transacciones con empresas del grupo y asociadas en 2020 (206 millones de euros en 2019).

Nota 23. Resultado financiero

El detalle de este epígrafe en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|--------------|--------------|
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros | 5 | 11 |
| Total ingresos financieros | 5 | 11 |
| Coste de la deuda financiera | (326) | (402) |
| Gastos por intereses de pensiones (Nota 12) | (3) | (5) |
| Otros gastos financieros | (10) | (76) |
| Total gastos financieros | (339) | (483) |
| Valoración de valor razonable en instrumentos financieros | 1 | (5) |
| Diferencias de cambio netas | (2) | (2) |
| Resultado financiero neto | (335) | (479) |

Nota 24. Transacciones en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes, siendo la moneda principal el dólar estadounidense:

| | 2020 | 2019 |
|--|----------|-----------|
| Ventas | 257 | 629 |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | 7 | 24 |
| Compras | (257) | (628) |
| Servicios recibidos | (5) | (8) |
| Total | 2 | 17 |

Nota 25. Información de las operaciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado, se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de la Sociedad, entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 5%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Atendiendo a esta definición, los accionistas significativos de Naturgy son Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), Global Infrastructure Partners III (GIP) y sociedades relacionadas y CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A. (a través de Rioja Acquisitions S.à.r.l.).

- Los administradores y personal directivo de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "personal directivo" significa con dependencia directa del Presidente Ejecutivo y el Director/a de Auditoría Interna. Las operaciones realizadas con administradores y personal directivo se detallan en la nota 26.
- Las operaciones realizadas entre sociedades de Naturgy forman parte del tráfico habitual y se han cerrado en condiciones de mercado. En empresas del grupo se incluye el importe correspondiente al porcentaje de participación de Naturgy sobre los saldos y transacciones con sociedades que se consolidan por el método de la participación.

Los importes agregados de operaciones con accionistas significativos son los siguientes (en miles de euros):

| Gastos e ingresos (en miles de euros) | 2020 | | | 2019 | | |
|---------------------------------------|------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|
| | Grupo "la Caixa" | Grupo CVC | Grupo GIP | Grupo "la Caixa" | Grupo CVC | Grupo GIP |
| Recepción de Servicios | 1 | — | — | 1 | — | — |
| Total gastos | 1 | — | — | 1 | — | — |
| Total ingresos | — | — | — | — | — | — |

| Otras transacciones (en miles de euros) | 2020 | | | 2019 | | |
|--|------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|
| | Grupo "la Caixa" | Grupo CVC | Grupo GIP | Grupo "la Caixa" | Grupo CVC | Grupo GIP |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos | 339.625 | 283.813 | 282.795 | 333.486 | 268.548 | 267.584 |

Los importes agregados de operaciones con empresas del grupo y asociadas son los siguientes (en millones de euros):

| Gastos, ingresos y otras transacciones | 2020 | | 2019 | |
|--|--------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| | Empresas del grupo | Empresas multigrupo y asociadas | Empresas del grupo | Empresas multigrupo y asociadas |
| Gastos financieros | (292) | — | (444) | — |
| Gastos por arrendamientos | (1) | — | (1) | (2) |
| Recepción de servicios | (24) | (1) | (12) | — |
| Compra de bienes | (353) | — | (340) | — |
| Total gastos | (670) | (1) | (797) | (2) |
| Ingresos financieros | 350 | 4 | 390 | — |
| Dividendos recibidos | 1.355 | 1 | 2.050 | 1 |
| Venta de bienes | 516 | — | 1.651 | — |
| Otros ingresos | 148 | 1 | 205 | 1 |
| Total ingresos | 2.369 | 6 | 4.296 | 2 |

En el ejercicio 2020, el epígrafe "Compras de bienes" corresponde básicamente a compras de gas natural a empresas del grupo (en el ejercicio 2019 correspondía principalmente a las adquisiciones de energía eléctrica al resto de empresas del grupo, al actuar la Sociedad como representante de las mismas ante el mercado hasta 1 de junio de 2019).

En el epígrafe "Dividendos recibidos" se incluyen los repartos de dividendos complementarios y con cargo a prima de emisión, registrados como menor valor de las inversiones en empresas del grupo por importe de 85 millones de euros (690 millones de euros en 2019) (Nota 7).

En el epígrafe “Venta de bienes” se incluyen las ventas de gas natural derivadas de los contratos de aprovisionamiento (en 2019 se incluían también las de electricidad, al actuar como representante de las empresas del grupo ante el mercado).

En el epígrafe “Otros ingresos” se incluyen los ingresos por servicios prestados conforme a la naturaleza y magnitud de los mismos (Nota 22).

Los costes compartidos entre la Sociedad y las otras sociedades de Naturgy son objeto de reparto e imputación de acuerdo con criterios basados en parámetros de actividad o generadores de coste.

Se realizan definiciones detalladas de los servicios a realizar y de las actividades o tareas incluidas en los mismos, determinando los indicadores de medida utilizados para calcular las imputaciones. Las operaciones entre empresas son objetivas, transparentes y no discriminatorias y se realizan siempre a precios de mercado.

Nota 26. Información sobre miembros del Consejo de Administración y Comité de Dirección

Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

La política retributiva de los miembros del Consejo de Administración fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2020 y es concretada y revisada periódicamente por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de mantenerla alineada con las mejores prácticas del mercado de referencia y con los objetivos señalados en los Estatutos Sociales.

El importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A., por su pertenencia al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control (CAU), Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (CNRyG) y Comisión de Sostenibilidad (sin retribución adicional), ha ascendido a 3.955 miles de euros (sin incremento respecto al año 2019), según el siguiente detalle expresado en euros:

| | Cargo | Consejo | CAU | CNyR | Total |
|--|-----------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| D. Francisco Reynés Massanet | Presidente Ejecutivo | 1.100.000 | — | — | 1.100.000 |
| D. Ramón Adell Ramón | Consejero Coordinador | 205.000 | 60.000 | 90.000 | 355.000 |
| D. Enrique Alcántara-García Irazoqui (1) | Vocal | 36.694 | 12.581 | — | 49.275 |
| D. Marcelino Armenter Vidal | Vocal | 175.000 | — | 60.000 | 235.000 |
| D. Francisco Belil Creixell | Vocal | 175.000 | 90.000 | 60.000 | 325.000 |
| Dña. Lucy Chadwick (2) | Vocal | 138.306 | 47.419 | — | 185.725 |
| Dña. Helena Herrero Starkie | Vocal | 175.000 | 60.000 | — | 235.000 |
| Dña. Isabel Estapé Tous (2) | Vocal | 138.306 | 47.419 | — | 185.725 |
| D. Rajaram Rao | Vocal | 175.000 | 12.581 | 47.419 | 235.000 |
| Rioja S.à.r.l, D. Javier de Jaime Guijarro | Vocal | 175.000 | — | 60.000 | 235.000 |
| D. Pedro Sainz de Baranda Riva | Vocal | 175.000 | 60.000 | 60.000 | 295.000 |
| D. Claudi Santiago Ponsa | Vocal | 175.000 | — | 60.000 | 235.000 |
| D. Scott Stanley (1) | Vocal | 36.694 | — | 12.581 | 49.275 |
| Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l., D. José Antonio Torre de Silva López de Letona | Vocal | 175.000 | 60.000 | — | 235.000 |
| | | 3.055.000 | 450.000 | 450.000 | 3.955.000 |

(1) Hasta 16 de marzo de 2020

(2) Desde 16 de marzo de 2020

En el ejercicio 2020, al igual que en 2019, no se han percibido importes por otros conceptos.

A 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración seguía formado por 12 miembros, la Comisión de Auditoría y Control por 7 miembros, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por 7 miembros y la Comisión de Sostenibilidad por 5 miembros, sin que la creación de esta nueva comisión haya supuesto un incremento de las retribuciones durante 2020.

Por las funciones ejecutivas llevadas a cabo en el ejercicio 2020, el Presidente Ejecutivo ha devengado 2.976 miles de euros que corresponden a retribución fija (960 miles de euros), variable anual (1.918 miles de euros) y otros conceptos (98 miles de euros), si bien el importe correspondiente a la retribución variable anual se liquidará como aportación voluntaria al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente (en el ejercicio 2019 las cantidades fueron de 930 miles de euros por retribución fija, 2.369 miles de euros de variable y 72 miles de euros por otros conceptos; igualmente, en el ejercicio 2019, la retribución variable anual se liquidó como aportación voluntaria al plan de previsión social).

Las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos contractuales, junto con las primas satisfechas por seguros de vida, sin considerar la retribución variable anual aportada voluntariamente al plan de previsión social mencionada anteriormente han ascendido a 473 miles de euros en el ejercicio 2020 (477 miles de euros en el ejercicio 2019). El importe de los fondos acumulados, incluyendo los correspondientes a los importes aportados voluntariamente desde el año 2018 e incluyendo la retribución variable anual devengada que se liquidará como aportación a sistemas de previsión, asciende a 7.568 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (5.232 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El contrato del Presidente fue aprobado por el Consejo de Administración el 6 de febrero de 2018 y establece un componente de retribución fijo, uno variable anual y un plan de incentivos a largo plazo así como otros beneficios sociales.

El Consejo de Administración aprobó en su sesión de 31 de julio de 2018 un plan de incentivo variable a largo plazo (ILP) en el que participan el Presidente Ejecutivo y otros 25 altos directivos, instrumentado mediante la adquisición de acciones cuyas principales características se describen en la Nota 11. Dicho incentivo supuso la adecuación de la Política de remuneraciones y del contrato del Presidente ejecutivo los cuales fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 5 de marzo de 2019.

El contrato del Presidente establece una indemnización por cese o no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades del conjunto de toda su retribución: la retribución fija total, la retribución variable anual y la parte anualizada de la retribución a largo plazo (equivalente a 1,25 veces la retribución fija total). No procedería indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasionase un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente, y en concepto de pacto de no competencia post-contractual por un año, se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total.

Excepto por lo mencionado en el caso del Presidente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, ni indemnizaciones, ni tienen concedidos créditos ni anticipos. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Los miembros del Consejo de Administración se encuentran cubiertos con la misma póliza de responsabilidad civil que asegura a todos los administradores y personal directivo de Naturgy. En el ejercicio 2020, el importe de la prima satisfecha por Naturgy Energy Group, S.A. con respecto a la totalidad de la póliza ha ascendido a 316 miles de euros (140 miles de euros en 2019).

Operaciones con Administradores

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

Durante 2020, en dos sesiones del Consejo de Administración, dos consejeros se han abstenido de participar al haberse examinado inversiones inorgánicas en las que existía conflicto de interés con el de Naturgy. Salvo estos casos, los Administradores de Naturgy Energy Group, S.A. no han comunicado al Consejo de Administración ninguna situación general de conflicto de intereses.

En las operaciones con partes vinculadas (accionistas significativos) que se han sometido a la aprobación del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, se han abstenido, en cada caso, aquel o aquellos Administradores relacionados con la parte vinculada implicada.

Los Administradores no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2020 y 2019, operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del grupo.

Retribuciones al Comité de Dirección

A los efectos exclusivos de la información contenida en este apartado se considera Comité de Dirección a los ejecutivos con dependencia directa del Presidente Ejecutivo, excluido el Presidente Ejecutivo cuya retribución ha sido incluida en el apartado anterior, y a la Directora de Auditoría Interna.

A 31 de diciembre de 2020, 9 personas conformaban este colectivo, sin considerar a la Directora de Auditoría Interna (11 personas a 31 de diciembre de 2019). Durante 2020 se han producido 7 salidas y 5 incorporaciones.

Los importes devengados por el personal directivo en concepto de retribución fija, retribución variable anual, retribución variable plurianual y otros conceptos han ascendido respectivamente a 5.170 miles de euros, 2.755 miles de euros, 79 miles de euros y 428 miles de euros en el ejercicio 2020 (6.217 miles de euros, 3.452 miles de euros, 1.081 miles de euros y 362 miles de euros en el ejercicio 2019). Los planes de incentivos variables a largo plazo (ILP) se describen en la Nota 11 y en la Nota 12.

Las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos, junto con las primas satisfechas por seguros de vida, han ascendido a 1.128 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.422 miles de euros en el ejercicio 2019). El importe de los fondos acumulados por estas aportaciones asciende a 5.544 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (17.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 el personal directivo no tiene concedidos anticipos (45 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). En 2020, al igual que en 2019 Naturgy, no ha concedido nuevos avales sobre créditos del personal directivo. El importe de las indemnizaciones percibidas por el Personal directivo que ha causado baja en Naturgy ha ascendido a 14.261 miles de euros en el ejercicio 2020 (3.832 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los contratos suscritos con los miembros del Comité de Dirección (9) contienen una cláusula que establece una indemnización por extinción de la relación que varía desde dos anualidades de retribución total, hasta tres anualidades y media de retribución total; en determinados casos incluyen ciertas situaciones de cambio de control, despido improcedente o los supuestos contemplados en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, los 9 contratos contienen una cláusula que establece una compensación equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de hasta dos años.

Nota 27. Compromisos y pasivos contingentes

Garantías

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las garantías prestadas por la Sociedad, son las siguientes:

- Avales prestados ante terceros, básicamente por compromisos de inversiones de sociedades del grupo, por importe de 34 millones de euros (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

- Garantías a las sociedades del grupo, Naturgy Capital Markets, S.A., Naturgy Finance, B.V. y Unión Fenosa Preferentes, S.A.U., por las emisiones de deuda realizadas por éstas, por un importe total de 10.551 millones de euros (10.335 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Garantías a las sociedades del grupo, Naturgy Aprovisionamientos, S.A. y Gas Natural Europe, S.A.S por las obligaciones de los contratos de compra y transporte de gas y de fletamento de buques de gas.

En el ejercicio 2019 se incluían además estas garantías prestadas por la Sociedad:

- Avaluos correspondientes a las obligaciones económicas contraídas por la participación en el sistema eléctrico español (MEFF y OMIE) por 19 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, que han sido canceladas.
- Garantía por el cumplimiento de las obligaciones por la concesión administrativa otorgada por 7 millones de dólares (6 millones de euros) y garantías por el cumplimiento de las obligaciones de préstamos por sociedades participadas por 78 millones de dólares (69 millones de euros), que también han sido canceladas en 2020 al desaparecer las obligaciones por la cesión a otras sociedades del grupo Naturgy.

Dado que las garantías mencionadas se otorgan básicamente con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos de inversiones, los acontecimientos que llevarían a su ejecución, y por tanto el desembolso en efectivo, serían incumplimientos por Naturgy de sus obligaciones en relación al curso ordinario de su actividad, lo cual se considera que tiene una probabilidad de ocurrencia reducida. Naturgy estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2020, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían significativos.

Compromisos contractuales

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es titular de diversos contratos de suministro de gas con cláusula *take or pay* negociados para “uso propio” (Nota 3.5), en base a los cuales dispone de derechos de compra de gas para el período 2021 - 2024 por un total de 547 millones de euros, calculados en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2020 (799 millones de euros, calculados en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2019, en 2019).

Los compromisos contractuales por arrendamientos operativos son los siguientes:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------|------------|------------|
| Hasta un año | 17 | 19 |
| Entre uno y cinco años | 69 | 61 |
| Entre cinco y diez años | 42 | 43 |
| | 128 | 123 |

En el ejercicio 2020 se incluyen principalmente los arrendamientos operativos, sin opción de compra, de siete inmuebles siendo su detalle el siguiente:

| Inmueble | Situación | Vencimiento contrato | Prorroga contrato |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Avda San Luis, 77 | Madrid | 2026 | 5 años |
| Acanto, 11-13 | Madrid | 2026 | 5 años |
| Calle Lérida | Madrid | 2027 | 5 años |
| Avda América,38 | Madrid | 2030 | 2 periodos de 5 años |
| Can Ametller | Sant Cugat del Valles (Barcelona) | 2024 | 5 años |
| Diagonal, 525 | Barcelona | 2031 | 2 periodos de 5 años |
| Torre del Gas | Barcelona | 2021 | — |

Pasivos contingentes por litigios y arbitrajes

La Sociedad es parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades. A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales los principales litigios o arbitrajes en los que se halla incurso son los siguientes:

Arbitraje Qatar Gas

En mayo de 2015, Naturgy inició un procedimiento arbitral contra Qatar Liquefied Gas Company Limited con el fin de que, entre otros aspectos, se fijaran los precios para los suministros de gas que recibe de dicha compañía entre 2015 y 2017. Naturgy solicitaba una rebaja de precio y el suministrador un aumento. El laudo se notificó el 3 febrero de 2018 y contenía diversos pronunciamientos que requirieron de negociaciones entre las partes que dieron lugar a un segundo procedimiento arbitral. En junio de 2020 se dictó un segundo laudo arbitral adicional al de febrero de 2018 que finaliza la reclamación presentada en 2015 contra Qatar Liquefied Gas Company Limited y cuyo principal pronunciamiento es un incremento del 3,65% del precio pagado en España. Adicionalmente, el laudo permite ya comercializar dicho gas en diferentes terminales de Europa (Francia, Reino Unido, Bélgica y Países Bajos). La resolución de este arbitraje no ha tenido impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Bono social

El Tribunal Supremo acordó la devolución de los importes aportados por Naturgy Energy Group, S.A. al bono social de los años 2014 a 2016 (74 millones de euros) en aplicación del Real Decreto-Ley 9/2013. No obstante, la Administración presentó recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. El citado Tribunal ha acordado revocar la sentencia del Tribunal Supremo retrotrayendo el procedimiento al momento anterior a dictar sentencia. El Tribunal Constitucional cuestiona que el Tribunal Supremo no planteara cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ha planteado dicha cuestión prejudicial.

Unión Fenosa Gas

Desde 2014, Egyptian Natural Gas Holding (EGAS), empresa pública egipcia, dejó de suministrar gas a Unión Fenosa Gas, sociedad participada en un 50% por Naturgy, y dejó de pagar el canon de uso de la planta de licuefacción de Damietta. Ello provocó que Unión Fenosa Gas presentara diversas reclamaciones en sede arbitral (Madrid, El Cairo y CIADI) contra dicho suministrador, que solicitó la nulidad del contrato, y contra la República Árabe de Egipto. En diciembre de 2017 finalizó el arbitraje contra EGAS con sede en El Cairo, con un laudo que confirma la posición de Unión Fenosa Gas sobre el incumplimiento de las obligaciones. En agosto de 2018 se dictó laudo en el arbitraje de protección de inversiones (CIADI) en contra de la República Árabe de Egipto y la condenó al pago de 2.013 millones de USD, después de impuestos y antes de intereses, quedando pendiente de resolución el arbitraje con sede en Madrid. El 21 de diciembre de 2018 la República Árabe de Egipto presentó ante el CIADI un recurso contra el laudo y solicitó su suspensión mientras dura la tramitación. En enero de 2020, al no haber prestado Egipto las garantías establecidas por CIADI, la suspensión que se había decretado provisionalmente se alzó y se retomaron las acciones de ejecución, habiéndose homologado el laudo en Reino Unido y Holanda.

Tras el acuerdo alcanzado en febrero de 2020 y terminado en abril debido a que no se cumplieron ciertas condiciones precedentes, en diciembre 2020 Naturgy anunció un nuevo acuerdo con ENI y la República Árabe de Egipto para resolver amigablemente las disputas que afectan a Unión Fenosa Gas. Tras la firma de los acuerdos pertinentes en diciembre de 2020 es previsible que la transacción se ejecute durante los primeros meses de 2021, una vez que se cumplan las condiciones habituales precedentes, incluido el reinicio de las operaciones en Damietta previsto para el primer trimestre de 2021. La ejecución del laudo arbitral se encuentra suspendida mientras se cumplen dichas condiciones. El nuevo acuerdo, aprobado por el Consejo de Ministros Egipcio, está alineado con el acuerdo anterior y valora Unión Fenosa Gas (100%) en una contraprestación total de hasta 1.500 millones de USD, dependiendo del escenario energético, de los cuales 1.200 millones de USD se corresponden con sus activos egipcios (incluidos los procedimientos legales pendientes), y los restantes 300 millones de USD con los activos fuera de Egipto.

A 31 de diciembre de 2020, el Balance de situación, incluye provisiones por litigios, según la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre la evolución de los mismos y las negociaciones en curso, que cubren los riesgos estimados. Por tanto, la Sociedad considera que no se derivarán pasivos adicionales significativos por los riesgos descritos en el apartado de esta Nota.

Nota 28. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en miles de euros por la sociedad Ernst & Young, S.L. son:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2020 | 2019 |
| Servicios de auditoría | 696 | 693 |
| Servicios de verificación y relacionados con la auditoría ⁽¹⁾ | 55 | 179 |
| Otros servicios ⁽¹⁾ | 127 | 17 |
| Total honorarios | 878 | 889 |

(1) Estos epígrafes incluyen informes de verificación de información no financiera, confort letters y asesoramiento en materia de sostenibilidad.

Nota 29. Medio ambiente

Actuaciones ambientales

Naturgy es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno, por lo que la compañía presta una especial atención a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética.

Tal como se establece en la Política de Responsabilidad Corporativa, Naturgy se compromete a impulsar el desarrollo sostenible de la sociedad garantizando el suministro de energía competitiva, segura y con el máximo respeto al medio ambiente. Este compromiso se detalla en la Política global de Medio Ambiente, donde se establece que, desde su potencial de contribuir a la protección del medio ambiente, Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular, bajo en carbono y digital. Para ello, se establecen cuatro ejes ambientales estratégicos:

- Gobernanza y gestión ambiental
- Cambio climático y transición energética
- Economía circular y ecoeficiencia
- Capital natural y biodiversidad

Los hitos más destacables de 2020 de gobernanza y gestión ambiental son la creación de la Comisión de Sostenibilidad delegada del Consejo de Administración y de la Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social, en la Dirección de Sostenibilidad, Reputación y Relaciones Institucionales, con dependencia directa del Presidente. Así mismo, hay que destacar la obtención del Primer premio European Business Awards for the Environment, convocados por la Comisión Europea, en la sección de Gestión Ambiental, a las empresas que compatibilizan la sostenibilidad ambiental con el éxito empresarial, donde se ha ganado tanto en la sección nacional (115 candidaturas) como la europea (94 candidaturas).

La gestión ambiental se basa en el modelo ISO 14001, cuyo buen funcionamiento es auditado externamente cada año, que proporciona los elementos necesarios para asegurar la mejora continua.

En cambio climático y transición energética, las principales líneas de acción llevadas a cabo en 2020 son el crecimiento de la potencia renovable, el cierre en el primer semestre de todas las centrales de carbón de Naturgy, lo que implica una importante reducción de las emisiones de CO₂ y otros contaminantes atmosféricos y las reducciones de emisiones derivadas de la sustitución por gas natural de fósiles más contaminantes, como carbón o derivados del petróleo. En relación con los hechos destacados, hay que señalar la obtención de la máxima calificación en CDP Climate Change 2020 (A List), que es el índice de sostenibilidad más reconocido en la lucha contra el cambio climático. Así mismo, se obtuvo el diploma "Ejemplos Empresariales de Acciones #PorElClima2020" de la Comunidad #PorElClima, por el esfuerzo y compromiso para hacer frente a la emergencia climática. Finalmente, en lo que se refiere a resultados, se constata una reducción de las emisiones directas de CO₂ en 2020 con respecto a 2019, en línea con los objetivos climáticos de la compañía.

En economía circular se trabajó en diferentes líneas. En primer lugar, se realizaron proyectos de mejora de eficiencia energética, tanto en instalaciones propias como en nuestros clientes y se desarrollaron iniciativas que resultaron en una reducción del consumo, tanto de combustibles, como de otros materiales. También se han llevado a cabo actuaciones para potenciar la valorización y reducir la generación de residuos, consiguiendo mejorar la ratio. En lo que respecta al agua, se ha registrado en 2020 un ligero aumento respecto a 2019 del agua utilizada, si bien es sobre todo debida a la mayor captación de agua de mar, ya que la de agua dulce, que es el recurso hídrico más escaso y sensible ambientalmente, se ha reducido.

Finalmente, destacar que se ha continuado impulsando el gas renovable, generado a partir de residuos orgánicos. En 2020 se consiguió inyectar en las redes de gas de España, 2,02 GWh del proyecto EDAR Butarque, englobado en la iniciativa europea ECOGATE y se comenzó la construcción de la planta de biometano del vertedero Elena y la unidad de inyección en la EDAR de Bens, con el fin de poder inyectar gas renovable en la red a comienzos de 2021.

En el ejercicio 2020, Naturgy ha llevado a cabo múltiples actuaciones en materia de capital natural y biodiversidad, todas ellas alineadas con la prevención, reducción y compensación de nuestros impactos y la potenciación del valor de los entornos naturales. En concreto, se han desarrollado más de 265 iniciativas de biodiversidad en marcha a nivel internacional, el 25% de carácter voluntario, y que se han traducido entre otros logros 1.982 ha sobre las que se han desarrollado acciones de restauración ambiental.

Las actuaciones ambientales realizadas en el ejercicio 2020 han alcanzado un total de 3,9 millones de euros (3,8 millones de euros en el ejercicio 2019), de los que 2 millones de euros corresponden a inversiones ambientales y 1,9 millones de euros a gastos incurridos en la gestión ambiental de las instalaciones excluidos los derivados del mercado de carbono (0,3 millones de euros corresponden a inversiones ambientales y 3,5 millones de euros a gastos incurridos en la gestión ambiental de las instalaciones en 2019). Dentro de las inversiones realizadas, destacan los 1,2 millones de euros de inversión en proyectos renovables, tanto en España como a nivel internacional, que contribuirán a la transición energética y a reducir las emisiones específicas de CO₂ y otros contaminantes atmosféricos.

Finalmente, y por lo que se refiere a las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la compañía, se cuenta con pólizas de seguro de responsabilidad civil para cubrir los eventuales daños.

Emisiones

En 2020 las emisiones totales de CO₂ consolidadas de las centrales de carbón y ciclo combinado de Naturgy afectadas por la normativa que regula el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones han sido de 6 millones de toneladas de CO₂ (6,2 millones de toneladas de CO₂ en 2019).

Naturgy desarrolla cada año una estrategia para gestionar el aprovisionamiento de su cartera de cobertura de derechos de emisión de CO₂, adquiriendo los mismos a través de su participación activa tanto en el mercado primario, como en el secundario.

Nota 30. Acontecimientos posteriores al cierre

El 15 de enero de 2021 Naturgy, a través de Naturgy Solar USA, LLC, participada al 100%, ha adquirido el 100% de los intereses económicos en Hamel Renewables, LLC (Estados Unidos) que posee una cartera de proyectos solares de 8 GW junto con 4,6 GW de proyectos de almacenamiento de energía ubicados en 9 estados del país. La transacción representa un *Enterprise Value* de 57 millones de USD por el 100% del vehículo.

El 26 de enero de 2021, Global InfraCo O (2), S.à. r.l., sociedad controlada por el fondo australiano IFM, ha anunciado una oferta sobre Naturgy con las siguientes características:

- Es una OPA voluntaria y parcial.
- Se realiza sobre 220 millones de acciones (aproximadamente un 22,69% del capital social) y requiere adquirir como mínimo un 17% del capital social.
- El precio ofrecido es 23 euros por acción.
- CVC y GIP se han comprometido a no acudir a esta oferta.
- La oferta está sujeta a obtener la autorización del Consejo de Ministros relativa a inversiones extranjeras prevista en el artículo 7.bis de la ley 19/2003.

SOCIEDADES DEL GRUPO FISCAL NATURGY

Las sociedades pertenecientes al grupo fiscal Naturgy son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Naturgy Energy Group, S.A. | Naturgy Engineering, S.L. |
| Boreas Eólica 2, S.A. | Naturgy Future, S.L.U. |
| Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A. | Naturgy Generación, S.L.U. |
| Energías Ambientales de Somozas, S.A. | Naturgy Iberia, S.A. |
| Energías Eólicas de Fuerteventura, S.L. | Naturgy Informática, S.A. |
| Energías Especiales Alcohólicas, S.A. | Naturgy Infraestructuras Emea, S.L. |
| Europe Mahgreb Pipeline Ltd. | Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L. |
| Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L. | Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. |
| Fenosa, S.L.U. | Naturgy IT, S.L. |
| Gas Natural Comercializadora, S.A. | Naturgy LNG, S.L. |
| Gas Natural Exploración, S.L. | Naturgy Nuevas Energías, S.L.U. |
| Gas Natural Redes GLP, S.A. | Naturgy Participaciones, S.A. |
| Gas Natural Transporte SDG, S.L. | Naturgy Renovables Ruralia, S.L. |
| General de Edificios y Solares, S.L. | Naturgy Renovables, S.L.U. |
| Global Power Generation, S.A. | Naturgy Wind, S.L. |
| GPG Ingeniería y desarrollo de Generación, S.L.U. | Nedgia Andalucía, S.A. |
| GPG México, S.L.U. | Nedgia Aragón, S.A. |
| GPG México Wind, S.L.U. | Nedgia Balears, S.A. |
| Holding de Negocios de Gas, S.A. | Nedgia Castilla La Mancha, S.A. |
| Holding Negocios Electricidad, S.A. | Nedgia Catalunya, S.A. |
| J.G.C. Cogeneración Daimiel, S.L. | Nedgia Cegas, S.A. |
| La Propagadora del Gas, S.A. | Nedgia Madrid, S.A. |
| Lean Corporate Services, S.L. | Nedgia Navarra, S.A. |
| Lean Customer Services, S.L. | Nedgia, S.A. |
| Lean Grids Services, S.L. | Operación y Mantenimiento Energy, S.A. |
| Lignitos de Meirama, S.A. | P.E. Nerea, S.L. |
| Naturgy Acciones, S.L.U. | P.E. Peñaroldana, S.L. |
| Naturgy Alfa Investments, S.A.U. | Petroleum, Oil & Gas España, S.A. |
| Naturgy Almacenamientos Andalucía, S.A. | Sagane, S.A. |
| Naturgy Aprovisionamientos, S.A. | Societat Eòlica de L'Enderrocada, S.A. |
| Naturgy Capital Markets, S.A. | Tratamiento Cinca Medio, S.L. |
| Naturgy Commodities Trading, S.A. | UFD Distribución Electricidad, S.A. |
| Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. | Unión Fenosa Minería, S.A. |
| Naturgy Electricidad Colombia, S.L. | Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. |

Naturgy Energy Group. S.A.
Informe 2020

INFORME DE GESTIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

| | | |
|----|---------------------------------------|----|
| 1. | Evolución principales magnitudes | 2 |
| 2. | Principales riesgos y oportunidades | 7 |
| 3. | Gobierno corporativo | 18 |
| 4. | Evolución previsible del Grupo | 22 |
| 5. | Innovación sostenible | 26 |
| 6. | Estado de información no financiera | 29 |
| 7. | Información adicional | 29 |
| 8. | Informe Anual de Gobierno Corporativo | 32 |

1. Evolución de las principales magnitudes

Las principales magnitudes de Naturgy Energy Group, S.A. y su evolución en el ejercicio son:

| | 2020 | 2019 | % |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 2.292 | 3.496 | (34,4) |
| Resultado operativo | 395 | 4.826 | (91,8) |
| Resultado del ejercicio | 98 | 4.415 | (97,8) |
| Fondos Propios | 18.471 | 19.914 | (7,2) |
| Patrimonio neto | 18.393 | 19.853 | (7,4) |
| Deuda financiera | 3.228 | 2.106 | 53,3 |

Naturgy Energy Group, S.A. es una sociedad que desarrolla su actividad básicamente a través de la tenencia de participaciones en sociedades del grupo y asociadas, por lo que la información desglosada a continuación se refiere al grupo consolidado de Naturgy (en adelante Naturgy).

1.1. Evolución y resultados de los negocios

Notas sobre la información financiera

- La información financiera de Naturgy contiene magnitudes elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como las denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) que se consideran magnitudes ajustadas respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con las NIIF. Se incluye como Anexo al Informe de gestión consolidado la definición de las MAR utilizadas.
- Las cifras de 2019 (magnitudes económicas y operativas) han sido reexpresadas en aplicación de la NIIF 5 para las actividades de distribución de gas en Perú, generación de carbón en España y distribución de electricidad en Chile que han sido consideradas actividades interrumpidas en 2020 (Nota 2.2 y 11 de las cuentas anuales consolidadas).

Principales magnitudes

Principales magnitudes económicas

| | 2020 | 2019 | % |
|---|--------|--------|---------|
| Importe neto de la cifra de negocios (1) | 15.345 | 20.761 | (26,1) |
| Ebitda (1) | 3.449 | 4.252 | (18,9) |
| Resultado de explotación (1) | 466 | 2.634 | (82,3) |
| Resultado atribuible a accionistas de la sociedad dominante (1) | (347) | 1.401 | (124,8) |
| Inversiones | 1.279 | 1.685 | (24,1) |
| Deuda financiera neta (a 31/12) | 13.612 | 15.268 | (10,8) |
| Free Cash Flow después de minoritarios | 1.626 | 1.958 | (17,0) |

(1) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 se ha re-expresado en aplicación de la NIIF 5 (Notas 2.2 y 11).

Principales ratios financieros

| | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------|--------|--------|
| Endeudamiento | 54,70% | 52,20% |
| Ebitda / Coste deuda financiera neta | 6,9x | 7,8x |
| Deuda financiera neta / Ebitda | 3,9x | 3,6x |

Principales ratios bursátiles y remuneración al accionista

| | 2020 | 2019 |
|---|---------|---------|
| Nº de acciones total (en miles) | 969.614 | 984.122 |
| Nº de acciones medio (en miles) ¹ | 962.555 | 977.636 |
| Cotización a 31/12 (euros) | 18,9 | 22,4 |
| Capitalización bursátil a 31/12 (millones de euros) | 18.384 | 22.044 |
| Beneficio por acción (euros) ¹ | (0,36) | 1,43 |
| Dividendo pagado | 1.370 | 1.319 |

¹ Calculado considerando el número medio ponderado de acciones en circulación a lo largo del ejercicio (número medio ponderado de acciones ordinarias menos número medio ponderado de acciones propias).

Principales magnitudes operativas

| Distribución | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Distribución de gas (GWh) | 403.910 | 465.844 |
| Distribución de electricidad (GWh) | 35.536 | 38.292 |
| Puntos de suministro de gas (en miles) | 11.052 | 11.075 |
| Puntos de suministro de electricidad (en miles) | 4.727 | 4.689 |
| Red de distribución de gas (km) | 134.802 | 133.917 |
| Longitud líneas distribución y transporte de electricidad (km) | 151.495 | 150.341 |

| Gas | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Comercialización (GWh) | 184.018 | 214.975 |
| GNL Internacional (GWh) | 133.979 | 124.277 |
| Suministro de gas total (GWh) | 317.997 | 339.252 |

| Electricidad | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Capacidad instalada térmica (MW) | 10.674 | 10.594 |
| Capacidad instalada renovable (MW) | 4.659 | 4.534 |
| Capacidad instalada total (MW) | 15.333 | 15.128 |
| Producción neta térmica (GWh) | 31.501 | 36.309 |
| Producción neta renovable (GWh) | 9.513 | 7.696 |
| Producción neta total (GWh) | 41.014 | 44.005 |

Principales magnitudes ambiental y social

| Medio Ambiente | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Factor de emisión de generación (t CO ₂ /GWh) | 297 | 301 |
| Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (M tCO ₂ eq) ¹ | 14,3 | 15,4 |
| Capacidad instalada libre de emisiones (%) | 32,9 | 30,1 |
| Producción neta libre de emisiones (%) | 32,4 | 27,0 |
| Interés por las personas | 2020 | 2019 |
| Nº de empleados al cierre del ejercicio ² | 9.335 | 10.156 |
| Horas de formación por empleado | 26,6 | 25,2 |
| Hombres/mujeres (%) ³ | 67/33 | 68/32 |
| Seguridad y Salud | 2020 | 2019 |
| Nº de accidentes con tiempo perdido | 4 | 14 |
| Índice de frecuencia accidentes con tiempo perdido | 0,04 | 0,12 |
| Compromiso con la sociedad e integridad | 2020 | 2019 |
| Valor económico distribuido (millones de euros) | 16.235 | 21.533 |
| Denuncias recibidas por la Comisión del Código Ético (nº) | 80 | 149 |

¹ GEI: gases efecto invernadero, medidas como tCO₂ equivalente (alcance 1).

² No incluye número de empleados en los negocios clasificados como operaciones interrumpidas (1.411 personas en 2020 y 1.769 personas en 2019).

³ Incluye empleados de los negocios clasificados como operaciones interrumpidas.

1.2. Hechos destacados

- El COVID-19 ha impactado en el resultado operativo del año 2020, principalmente en forma de una menor demanda de gas y electricidad en España y Latinoamérica, un escenario energético más desafiante y una importante depreciación del tipo de cambio en las principales regiones de Latinoamérica.
- El escenario energético se ha mantenido desafiante durante el último trimestre de 2020, con una presión continuada sobre los precios del gas y la pérdida de competitividad en las condiciones de suministro de gas en las actividades liberalizadas, que también se vieron afectadas por costes extraordinarios ligados con las recientes renegociaciones de los contratos de aprovisionamiento de gas. Los resultados del ejercicio 2020 también se vieron afectados por el nuevo marco regulatorio y la menor retribución en la distribución de electricidad en España, así como por la reducción de la capacidad de volumen contratada en EMPL, en vigor desde febrero de 2020.
- La presentación de los resultados del ejercicio 2020 se ha adecuado a la nueva estructura organizativa i) Gestión de la energía y redes, ii) Renovables y nuevos negocios, y iii) Comercialización. Además, los resultados del ejercicio 2019 también se han reexpresado para reflejar el acuerdo de venta de nuestra filial chilena de redes eléctricas, Compañía General de Electricidad S.A en Chile (CGE), a State Grid International Development Limited (SGID). Como resultado y a efectos de comparabilidad, CGE se ha clasificado como operaciones interrumpidas en nuestras cuentas consolidadas tanto para 2019 como para 2020.

- El EBITDA ordinario se situó en 3.714 millones de euros en 2020, un 14,6% menos que el año anterior. A perímetro constante, el EBITDA ordinario habría alcanzado los 3.964 millones de euros, cumpliendo así con las previsiones de EBITDA ordinario de 4.000 millones de euros para 2020, a pesar del difícil escenario.
- El beneficio neto se ha visto afectado por la revisión de la valoración de activos completada durante el cuarto trimestre de 2020, que se tradujo en un impacto en el beneficio neto de 1.019 millones de euros, en un esfuerzo por proporcionar un valor más transparente y ajustado a la realidad de nuestra base de activos, que afecta principalmente a la generación térmica en España. Excluyendo este efecto, el beneficio neto ordinario alcanzó los 872 millones de euros en 2020, un 36,7% menos que en 2019.
- Las inversiones totales ascendieron a 1.279 millones de euros en el periodo, un 24,1% menos que el año anterior. Esta reducción se debe principalmente a las menores inversiones de crecimiento en redes como consecuencia de los meses de confinamiento y a la ralentización temporal de los desarrollos renovables en España.
- A 31 de diciembre de 2020, la deuda neta ascendía a 13.612 millones de euros, sin reflejar aún los flujos antes de impuestos de 2.570 millones de euros previstos al finalizar la venta de CGE Chile. La deuda neta / EBITDA se situó en 3,9x frente a 3,6x a 31 de diciembre de 2019.

Resumen resultados del ejercicio

El ejercicio 2020 se ha seguido construyendo sobre las bases establecidas en el Plan Estratégico 2018-2022, incluyendo avances significativos en materia de simplicidad y *accountability*, optimización de negocios y disciplina de capital.

Simplicidad y *accountability*

Naturgy ha completado una reorganización de su negocio en torno a las tres áreas estratégicas que marcarán el inicio de un nuevo periodo de crecimiento rentable en redes, la expansión de nuestra huella renovable y la construcción de una marca minorista de clase mundial, entre otras. Para dirigir estas áreas, Naturgy ha atraído a tres talentosos directivos, con probada trayectoria y relevante experiencia empresarial.

Naturgy ha continuado reforzando la autonomía y *accountability* de sus unidades de negocio junto con una mayor transparencia, como lo demuestra una nueva revisión de la valoración de los activos, para reflejar un valor realista de nuestra base de activos coherente con el escenario actual.

Naturgy también ha dado pasos decisivos para avanzar en sus compromisos ASG (Ambiental, Social Gobierno). En el nuevo Plan de Medioambiente, Naturgy ha establecido nuevos objetivos para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), reducir las emisiones de CO₂ en la generación de energía y aumentar la cuota de su capacidad de generación a partir de fuentes renovables. El reciente cierre de las centrales eléctricas de carbón de la compañía y los planes para sustituirlas por nuevos desarrollos renovables contribuirán a los objetivos mencionados. Además, se ha creado un Comité de Sostenibilidad en el Consejo de Administración para supervisar el progreso y el papel de la empresa en la transición energética junto con todos sus aspectos e indicadores medioambientales, de salud y seguridad y de responsabilidad social.

Optimización de negocios

En el ejercicio 2020 se aceleró el plan de eficiencia 2018-2022. Naturgy ha completado su objetivo de eficiencias de 500 millones de euros a finales de 2020, dos años antes de su objetivo inicial. Este esfuerzo ha ayudado a compensar parcialmente el difícil escenario energético y el impacto de la aparición del COVID-19. También durante 2020, Naturgy completó la renegociación de contratos de aprovisionamiento de gas por un volumen agregado de 15 bcm con sus proveedores con el fin de reducir su perfil de riesgo, aumentar su flexibilidad y mejorar sus parámetros de indexación de precios situándolos en línea con las condiciones actuales del mercado y mejorar su competitividad comercial.

Adicionalmente, Naturgy, ENI y la República Árabe de Egipto alcanzaron un nuevo acuerdo para resolver los conflictos que afectan a Unión Fenosa Gas (UFG), la sociedad al 50% de Naturgy y ENI. Las partes están trabajando para completar la transacción durante los primeros meses de 2021, una vez que se cumplan las condiciones precedentes habituales, incluyendo el reinicio de las operaciones en Damietta previsto para el primer trimestre de 2021, resolviendo una situación compleja que se prolongaba desde 2012, y que suponía un consumo de tiempo y recursos significativo.

Disciplina de capital

Naturgy avanzó firmemente en sus planes de desarrollo de renovables y alcanzó tres atractivos acuerdos en Australia. En primer lugar, un parque eólico de 218 MW situado en el Estado de Victoria que comenzará a funcionar en el segundo semestre de 2022, consistente en un contrato PPA de 15 años con la empresa minorista Snow Hydro. En segundo lugar, la adjudicación de un parque eólico de 107 MW y un sistema de almacenamiento de energía en baterías de 20 MWh por parte del Territorio de la Capital Australiana (ACT) a una tarifa regulada, que se espera que comience a funcionar en el segundo semestre de 2022. En tercer lugar, un parque eólico de 97 MW situado en Hawkesdale en Victoria, a unos 270 km de Melbourne, que consiste en un acuerdo de compra de energía (PPA) de 15 años para la energía equivalente a 97 MW de capacidad. Con los nuevos proyectos, Naturgy aumentará su capacidad instalada en Australia en más de un 50% por encima de los 700MW y confirma su compromiso con el crecimiento de las renovables.

Naturgy ha llegado a un acuerdo para vender su participación del 96,04% en CGE por un valor de empresa (*Enterprise Value*) implícito (100%) de 4.312 millones de euros, que demuestra la capacidad de Naturgy para realizar transacciones que maximizan el valor para sus accionistas.

A este respecto, Naturgy ha adquirido recientemente el 100% de una cartera formada por 8 GW de proyectos solares junto con 4,6 GW de proyectos de almacenamiento de energía coubicados que abarcan 9 estados de Estados Unidos, de los cuales 25 proyectos que suman 3,2 GW de energía solar y 2 GW de almacenamiento podrían estar operativos antes de 2026. Como parte de la transacción, Naturgy también firmó un acuerdo de desarrollo de 5 años con Candela Renewables, un equipo de primera clase con más de 20 años de experiencia en el desarrollo de proyectos solares y de almacenamiento de energía en los EE.UU. Esta transacción representa la primera inversión de Naturgy en el mercado de las energías renovables de los EE.UU. y demuestra el compromiso de Naturgy de crecer en las energías renovables, centrándose en geografías estables y en proyectos en sus primeras etapas de desarrollo.

Remuneración a los accionistas

Durante el año 2020, Naturgy completó el pago en efectivo de 1,41 €/acción incluyendo el pago final de 2019 correspondiente a 0,6 euros por acción y el 1º y 2º dividendo a cuenta de 2020 por importe de 0,31 euros por acción y 0,50 euros por acción respectivamente. Por otra parte, y en cumplimiento de su compromiso con los accionistas, Naturgy ha completado la amortización de 14.508.345 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una. A día de hoy, el capital social de la compañía se sitúa en 969.613.801 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Actualización COVID-19

Crecimiento macroeconómico y demanda energética

El COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades de negocio y ha introducido un alto grado de incertidumbre en la actividad económica y la demanda de energía a escala mundial.

A lo largo de 2020, la evolución de las estimaciones del PIB para 2020 se ha ido deteriorando gradualmente junto con las perspectivas de recuperación como consecuencia de la propagación del COVID-19 y las consiguientes medidas de cierre económico adoptadas a escala mundial. Según las últimas estimaciones de consenso disponibles, se espera que el crecimiento del PIB en 2020 experimente una contracción del -3,8%, -7,3% y -3,5% para el mundo, la Eurozona y Estados Unidos, respectivamente, mientras que las previsiones para 2021 muestran una recuperación más lenta.

La ralentización de la actividad económica ha tenido un impacto significativo en la evolución de la demanda de electricidad y gas a nivel mundial y, por lo tanto, en las diversas regiones en las que opera el Grupo. En particular, la demanda de electricidad y gas en España ha disminuido en promedio un 5,5% y un 6,2% respectivamente durante el 2020 en comparación con el año anterior. Asimismo, la demanda de electricidad y gas en las regiones latinoamericanas en las que opera el Grupo ha experimentado un descenso medio del 2,3% y del 8,3% respectivamente, durante el año 2020 en comparación con el año anterior.

Además, y desde la aparición del COVID-19, las monedas latinoamericanas se han depreciado significativamente frente al euro y su evolución a partir de aquí sigue siendo incierta. Esto ha tenido un efecto negativo de 175 millones de euros y 53 millones de euros en el Ebitda ordinario y el beneficio neto del grupo consolidado, respectivamente, durante el ejercicio 2020 y en comparación con el ejercicio anterior.

Evolución de los precios de las materias primas (commodities)

El menor consumo de energía causado por la pandemia de coronavirus y la incertidumbre en torno a los recortes de la producción de Brent de los principales productores a nivel mundial se ha traducido en una volatilidad significativa y una disminución sin precedentes de los precios de las materias primas en todas las referencias clave, incluida una disminución de los precios del gas en los principales hubs de gas (el HH y el NBP han disminuido de media en un 22% y un 29%, respectivamente, durante el ejercicio 2020 respecto al 2019), así como una disminución de los precios de la electricidad al por mayor (el pool español ha disminuido en un 29% de media durante el año en comparación al 2019).

Iniciativas del Grupo

Naturgy ha adoptado proactivamente una serie de medidas clave para abordar y mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en sus operaciones y su desempeño, así como para apoyar y proteger los intereses de todos sus grupos de interés. El 25 de febrero de 2020, menos de 24 horas después del primer caso confirmado de COVID-19 en la Península Ibérica, Naturgy activó su Comité de Crisis y empezó a desarrollar acciones para apoyar a sus grupos de interés.

Se introdujeron rápidamente medidas para preservar la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados, entre ellas la pronta suspensión de los viajes y la asistencia a eventos externos, la activación de recursos para garantizar un trabajo eficaz a distancia, o la protección y el apoyo individual por parte de los servicios médicos de Naturgy. También se introdujeron medidas pertinentes para apoyar a la sociedad, así como a los clientes y proveedores, entre ellas el refuerzo de las infraestructuras clave para garantizar la estabilidad y la calidad del suministro de electricidad y gas, el suministro gratuito de gas y electricidad a hoteles, residencias y otros centros hospitalarios, o las reparaciones gratuitas para los trabajadores sanitarios y las fuerzas y cuerpos de seguridad, las fuerzas armadas y los bomberos, que participan en el apoyo a la sociedad durante la pandemia. Nuestras PYMES y clientes autónomos también se están beneficiando del aplazamiento de los pagos de las facturas durante 12 meses para apoyar sus necesidades de financiación a corto plazo, mientras que algunos de nuestros proveedores se han beneficiado de adelantos de pago en efectivo con respecto a sus facturas.

2. Principales riesgos y oportunidades

2.1. Modelo de gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos de Naturgy busca garantizar la predictibilidad del desempeño de la compañía en todos los aspectos relevantes para sus grupos de interés.

El objetivo principal del modelo es garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados, con la finalidad de asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por Naturgy en el desarrollo de sus actividades sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo definido y con la consecución de los objetivos anuales y estratégicos.

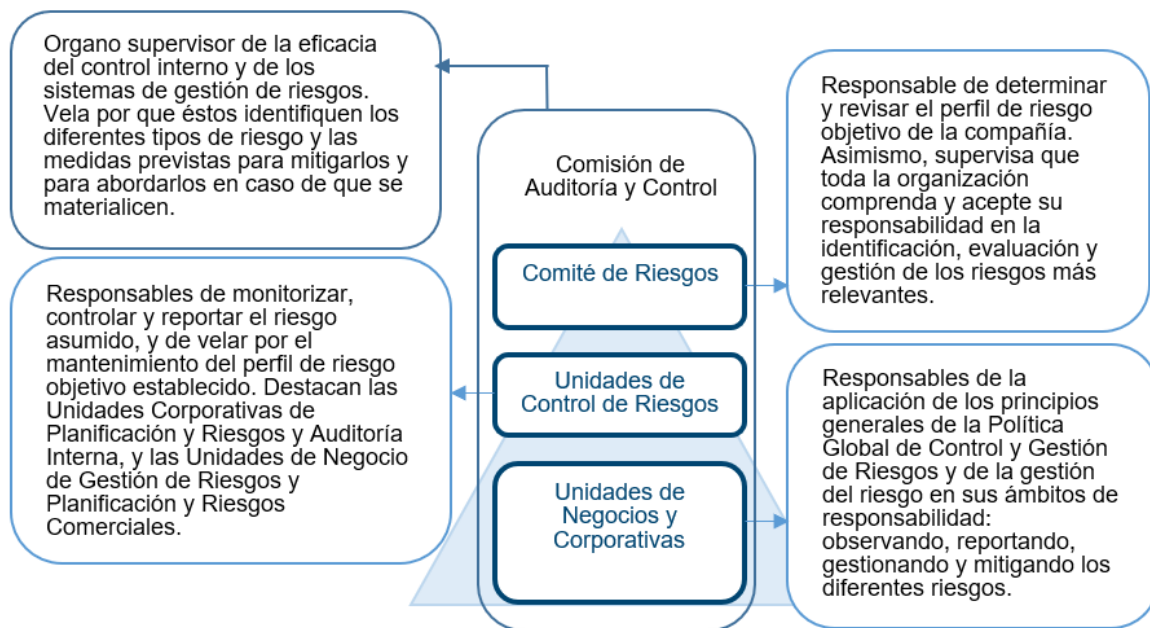
El Sistema Integral de Gestión y Control del Riesgo se estructura en los siguientes apartados:

- *Risk Appetite*: definición de la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes, por riesgo y por negocio en función de los objetivos.
- *Risk Assessment*: metodología, procedimiento y proceso de identificación, evaluación y medición de los riesgos.
- *Risk Governance & Management*: mecanismo de Gobierno y Gestión del riesgo para todas las tipologías de riesgos y para todos los negocios.
- *Risk Reporting*: reporting y monitorización sistemáticos y periódicos del riesgo a diferentes niveles de gestión: Negocio, Unidades de Negocios, Presidencia y Consejo.

Órganos de gestión de riesgos

Naturgy dispone de un marco que integra la visión de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del grupo, los controles existentes sobre los mismos y el riesgo asociado.

Cuenta para ello con diferentes organismos, con ámbitos de responsabilidad claramente identificados, lo que permite garantizar la predictibilidad y la sostenibilidad en el desempeño operativo y financiero de la compañía.



Una gestión integrada

Naturgy analiza su perfil global de riesgo según el potencial impacto sobre sus estados financieros. Con ello, determina el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, así como los límites admisibles para su gestión.

Las herramientas que permiten a la compañía una mejora continua en el proceso de identificación, caracterización y determinación del perfil de riesgo de Naturgy son:

- Política Global de Control y Gestión de Riesgos: actualizada y aprobada por el Consejo de Administración de Naturgy en noviembre de 2020. Su objeto es establecer los principios y pautas generales de comportamiento necesarios para garantizar la adecuada identificación, información, evaluación y gestión de la exposición al riesgo de Naturgy.

- Mapa Corporativo de Riesgos: identifica y cuantifica los riesgos susceptibles de afectar al desempeño de Naturgy, teniendo en cuenta las características de la posición en riesgos (variables de impacto, severidad potencial cuantitativa y cualitativa, probabilidad de ocurrencia y grado de gestión y control). Es actualizado y presentado anualmente a la Comisión de Auditoría y Control.
- Otros mapas de riesgos: promovidos por las Unidades de Negocio y Corporativas de Naturgy, discrecionalmente, acordes y alineados con una metodología común, que sirven de base al Mapa Corporativo de Riesgos.
- Sistema de Medición de Riesgos: tiene como cometido cuantificar, de forma recurrente y con base probabilística, la posición en riesgo asumida a nivel global para las diferentes categorías de riesgo. Para ello, lleva a cabo análisis de riesgos correlativos, análisis de sensibilidad y pruebas de estrés para los principales riesgos identificados.

Categorías de riesgo

Cada unidad de negocio cuenta con información específica de los principales tipos de riesgos que le pueden afectar. Con ello, se busca facilitar el proceso de toma de decisiones lo que, a su vez, redundará de forma positiva en la compañía pues mejora su rentabilidad, la predictibilidad en su comportamiento y su eficiencia.

Los factores de riesgo se agrupan fundamentalmente las siguientes categorías de riesgo:

- Riesgos de negocio: Incertidumbre asociada al desarrollo y consecución de los objetivos de las diferentes unidades de negocio motivada por la irrupción de factores que dificulten la implementación de las líneas estratégicas de Naturgy, y que puedan impactar en su valor y/o Estados Financieros.
- Riesgo de mercado, entendido como la incertidumbre relacionada con los volúmenes y precios de las materias primas.
- Riesgo regulatorio, entendido como el impacto potencial en la consecución de los objetivos estratégicos motivado por la modificación de los marcos regulatorios donde operan los negocios de Naturgy.
- Riesgo fiscal, derivado de la incertidumbre sobre si las autoridades fiscales aceptarán el tratamiento fiscal adoptado en las declaraciones tributarias presentadas o a presentar.
- Riesgo jurídico, derivado del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas contra Naturgy.
- Riesgos financieros, incertidumbre derivada de la evolución de los tipos de cambio y tipos de interés, los cuales pueden incidir sobre los balances de la compañía y la capacidad de financiación en los mercados de capitales.
- Riesgo de crédito, entendido como el riesgo de solvencia financiera de la cartera comercial de la compañía. Adicionalmente, incorpora la medición a corto plazo de las rentabilidades obtenidas en la colocación de excedentes en entidades financieras, orientada a seleccionar carteras más eficientes.
- Riesgo operacional, incertidumbre asociada a las pérdidas resultantes de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, desempeño del personal, disponibilidad de los activos de explotación o la incidencia de cualquier acontecimiento externo.
- Riesgo Medioambiental, asociado a la posibilidad de que por forma natural o por acción humana se produzca superación de límites ambientales o daños a los ecosistemas y la biodiversidad.
- Riesgo de Cambio Climático, derivado de la transición energética (regulación, mercado, tecnologías...) y de los impactos físicos del cambio climático.
- Riesgo Reputacional, incertidumbre sobre la evolución de la percepción de los grupos de interés respecto a la reputación de la compañía a consecuencia de comportamientos de la empresa o de sus empleados, incluyendo los relacionados con la corrupción, y su influencia en los resultados a corto, medio y largo plazo.

- Riesgo Ciberseguridad, derivado de ataques maliciosos o eventos accidentales con impacto operacional, que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología.
- Riesgo de Fraude, derivado de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio o para la empresa, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy.

2.2. Principales riesgos

| Tipo de riesgo | Descripción | Gestión | Métrica | Tendencia | |
|-------------------------------|--|--|--|---|--|
| Riesgos de negocio | | | | | |
| Contexto Macroeconómico | Inestabilidad macroeconómica, social y geopolítica. | Intensificación de la comunicación con organismos públicos. Adopción de medidas específicas. | Determinista | Impacto crisis sanitaria COVID-19. ↑ | |
| Riesgos de mercado | | | | | |
| Precio de las materias primas | Gas | Volatilidad en los mercados internacionales que determinan el precio del gas. | Coberturas físicas y financieras. Gestión de la cartera. | Estocástica ↑ | Desacople entre los contratos de largo plazo y los precios en hubs. |
| | Electricidad | Volatilidad en los mercados de electricidad. | Coberturas físicas y financieras. Optimización del parque generación. | Estocástica ↑ | Penetración de renovables con coste marginal cero y producción intermitente. |
| Volumen | Gas | Desajuste entre la oferta y la demanda de gas. | Optimización de contratos y activos a nivel global. | Determinista/ Estocástica ↔ | Presión de la demanda agregada. |
| | Electricidad | Reducción del hueco térmico disponible. Incertidumbre en el volumen de producción renovable. | Optimización del balance comercialización-generación. | Estocástica ↑ | Presión de la demanda agregada. |
| Riesgo regulatorio | | | | | |
| Regulatorio | Exposición a la revisión de los criterios y niveles de rentabilidad reconocida para las actividades reguladas. | Intensificación de la comunicación con organismos reguladores. Ajuste de eficiencias e inversiones a las tasas reconocidas. | Escenarios | ↑ | Presión de los reguladores, función de la situación de país/ sector. |
| Riesgo fiscal | | | | | |
| Fiscal | Ambigüedad o subjetividad en la interpretación de la normativa fiscal vigente, o bien por la alteración relevante de la misma. | Consultas a organismos expertos independientes. Contratación de firmas asesoras de primer nivel. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Dotación de provisiones con criterios de prudencia. | Escenarios | ↔ | Diferentes unidades de negocio afectadas con distintas figuras tributarias. |
| Riesgo jurídico | | | | | |

| Tipo de riesgo | Descripción | Gestión | Métrica | Tendencia |
|--|--|---|----------------------------|--|
| Jurídico | Incertidumbre derivada del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas. | Análisis y mitigación de los riesgos legales que afecten la operatividad de la empresa y al gobierno corporativo. Contratación de firmas jurídicas de primer nivel. Dotación de provisiones con criterios de prudencia. | Escenarios | Diferentes unidades de negocio afectadas con distintas normas legales en cada país. ↔ |
| Riesgos financieros | | | | |
| Tipo de cambio | Volatilidad en los mercados internacionales de divisa. | Diversificación geográfica. Coberturas mediante financiación en moneda local y derivados. Seguimiento de la posición neta. | Estocástica | Incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento en Latinoamérica. ↔ |
| Tipo de interés y <i>spread</i> crediticio | Volatilidad en los tipos de financiación. | Coberturas financieras. Diversificación de fuentes de financiación. | Estocástica | Incertidumbre respecto al nivel de escenario del tipo de interés. ↔ |
| Riesgo de crédito | | | | |
| Crédito | Incertidumbre sobre la evolución de los ratios de morosidad condicionados por el ciclo económico. | Análisis de solvencia de clientes para definir condiciones contractuales específicas. Proceso de recobro. | Estocástica | Efecto transitorio COVID-19. ↑ |
| Riesgo operacional | | | | |
| Riesgos asegurables | Accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de Naturgy. | Planes de mejora continua. Optimización del coste total de riesgo y de las coberturas. | Estocástica | Tensión creciente en el mercado asegurador ante exposición de catástrofes naturales. ↑ |
| Riesgo medioambiental | | | | |
| Medio ambiente | Superación de los límites ambientales o daños a los ecosistemas y la biodiversidad producidos de forma natural o por acción humana. | Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental. | Escenarios | Implantación de un Sistema Integrado de Gestión, certificado y auditado anualmente por AENOR. ↔ |
| Riesgo de cambio climático | | | | |
| Cambio climático y transición energética | Incertidumbre derivada de la transición energética (regulación, mercado, tecnologías, ...) y de los impactos físicos del cambio climático. | Posicionamiento corporativo a través de la Política global de Medio Ambiente y del Plan de Medio Ambiente, donde se refuerza la gobernanza en temas de clima y se establecen objetivos de reducción de emisiones. | Estocástica/ Escenarios | Incertidumbre normativa. ↑ |
| Riesgo reputacional | | | | |

| Tipo de riesgo | Descripción | Gestión | Métrica | Tendencia |
|---------------------|--|---|------------|---|
| Imagen y reputación | Deterioro de la percepción de Naturgy desde diferentes grupos de interés. | Identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales. Transparencia en la comunicación. | Escenarios | Estabilización de las puntuaciones del índice MERCO. |
| Ciberseguridad | Ataques maliciosos o eventos accidentales que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología. | Implementación medidas seguridad; Análisis de eventos y de aplicación de remedios; Formación. | Escenarios | Endurecimiento del escenario cibernético. Plan de Protección Amenazas a efectos de mitigar probabilidad de materialización de riesgos e impacto asociado. |

Métricas empleadas:

- **Estocástica:** generación de sendas de evolución de las magnitudes más relevantes, tomando como riesgo la máxima desviación respecto al escenario de referencia, de acuerdo a un nivel de confianza predeterminado. Las magnitudes mencionadas son, típicamente, ebitda, beneficio después de impuestos, *cash-flow* o valor.
- **Escenarios:** análisis del impacto respecto al escenario de referencia de un número limitado de posibles incidencias.

Los riesgos de carácter financiero (tipo de interés, tipo de cambio, precio de las materias primas (Commodities), riesgo de crédito, riesgo de liquidez) se desarrollan en la Nota 14 de la Memoria.

Riesgos de negocio

Incertidumbre del contexto macroeconómico

Durante la última década la economía global ha venido creciendo a ritmos modestos marcada por el estancamiento en Europa de la actividad económica, así como la contracción económica de diversos países emergentes. En la Eurozona la recuperación desde la crisis de la deuda soberana que impactó también a España ha ido por detrás de la recuperación de otras economías avanzadas. Desde 2017 el crecimiento en Europa se aceleró si bien los fundamentales macroeconómicos estructurales no parecían suficientemente sólidos. En 2019 con las condiciones globales en progresivo estancamiento, el crecimiento de la Eurozona empezó a desacelerarse, reflejándose en niveles de inflación subyacente moderados, con pérdida de confianza de empresas y consumidores, reflejándose en un estancamiento del consumo y la inversión.

A dicha tendencia cabe sumar la inestabilidad política en ciertos países, destacando especialmente la salida del Reino Unido de la Unión Europea en 2020, con la consiguiente incertidumbre en cómo serán las nuevas relaciones entre ambas partes.

En este momento se desconoce con precisión el alcance y consecuencias a medio plazo de la crisis sanitaria COVID-19 y en qué medida y con qué velocidad se producirá la recuperación. No obstante, en el ejercicio 2020 el escenario macro y energético se ha visto profundamente impactado por la crisis del COVID-19, que se ha traducido en menores demandas de gas y electricidad en España y Latinoamérica y una depreciación relevante de las monedas en las regiones clave de Latinoamérica.

Exposición geopolítica

Naturgy cuenta con intereses en países con distintos entornos políticos, económicos y sociales, destacando dos áreas geográficas principales:

- Latinoamérica

Una parte importante del resultado operativo de Naturgy es generado por sus filiales latinoamericanas. Las operaciones en Latinoamérica están expuestas a diferentes riesgos inherentes a la inversión en la región. Entre los factores de riesgo ligados a la inversión y negocio en Latinoamérica, cabe mencionar los siguientes:

- Importante influencia en la economía por parte de los gobiernos locales;
- Significativa fluctuación en la tasa de crecimiento económico;
- Altos niveles de inflación;
- Devaluación, depreciación o sobrevaloración de las divisas locales;
- Controles o restricciones relativos a la repatriación de ganancias;
- Entorno cambiante de los tipos de interés;
- Cambios en las políticas financieras, económicas y fiscales;
- Cambios inesperados en los marcos regulatorios;
- Tensiones sociales e
- Inestabilidad política y macroeconómica.

- Oriente Próximo y Magreb

Naturgy cuenta tanto con activos propios como con importantes contratos de suministro de gas procedente de distintos países del Magreb y Oriente Próximo. La inestabilidad política en la zona puede derivar tanto en daños físicos sobre activos de empresas participadas por Naturgy como en la obstrucción de las operaciones de dichas u otras empresas que impliquen una interrupción del suministro de gas del Grupo.

Riesgos de mercado

Volatilidad de precio del gas y electricidad

Una parte significativa de los costes operativos de Naturgy están relacionados con los precios del gas natural y el gas natural licuado (GNL) tanto para la comercialización en los mercados regulados y liberalizados en los que opera como para suministrar a sus plantas de generación eléctrica de ciclo combinado.

En los negocios de comercialización de gas generalmente los precios que repercute Naturgy a sus clientes reflejan la evolución de los precios de mercado del gas natural. No obstante, dado que los suministros se realizan con contratos con horizonte temporal a largo plazo, en caso de escenarios súbitos de corrección de precios, la evolución de los costes de aprovisionamiento puede no reflejar la variación de dichos precios en entornos muy competitivos, pudiendo generar variabilidad adversa en los márgenes a corto plazo impactando la situación financiera de Naturgy. En este sentido los precios de los mercados están claramente influenciados por la dinámica de la demanda global, especialmente marcada por la evolución de los países asiáticos.

Los contratos de aprovisionamiento de Naturgy cuentan en general con mecanismos, a través de cláusulas que garantizan la revisión de precios de carácter ordinario y extraordinario ante desajustes de los precios de aprovisionamiento. Estos procesos de revisión permiten la modulación de impactos ante eventuales desacoples entre los precios de venta de Naturgy en sus mercados y la evolución de los precios de su cartera de aprovisionamientos, aunque su resultado está sujeto al desarrollo de las negociaciones.

Riesgo de volúmenes de gas y electricidad

La mayor parte de las compras de gas natural y gas natural licuado (GNL) se realizan a través de contratos a largo plazo, que incluyen cláusulas conforme a las cuales Naturgy tiene la obligación de comprar anualmente determinados volúmenes de gas (conocidas como cláusulas “*take-or-pay*”). Con arreglo a dichos contratos, a pesar de que Naturgy no necesite adquirir el volumen de gas comprometido para un momento determinado, estará obligado contractualmente a pagar la cantidad mínima comprometida de conformidad con las cláusulas “*take-or-pay*”.

Los mencionados contratos contienen unos volúmenes de gas que se corresponden con las necesidades estimadas de Naturgy. No obstante, las necesidades reales pueden ser inferiores a las estimadas en el momento de suscripción de los contratos. En caso de producirse variaciones significativas en tales estimaciones, Naturgy estará obligado a adquirir un mayor volumen de gas del que efectivamente necesita o, en su defecto, a pagar por la cantidad de gas mínima comprometida, con independencia de que no adquiera el exceso sobre sus necesidades. Si bien dichos contratos cuentan con mecanismos de revisión de precio y ciertas flexibilidades en la compensación temporal de volúmenes (cláusulas *make up*), la contracción de la demanda en sus mercados principales o la pérdida de competitividad de los precios de los contratos podría afectar de un modo adverso a la situación comercial y financiera de Naturgy.

En el ámbito eléctrico, el resultado de Naturgy está expuesto a la contracción de los volúmenes de generación de electricidad, condicionada por la evolución de la demanda eléctrica. Adicionalmente, dado el actual mix de generación de Naturgy, el volumen generado puede verse afectado por el creciente peso relativo de la generación con energías renovables. Igualmente, el resultado del negocio puede verse alterado por los niveles de producción renovable pudiendo llegar a impactar en el mix y costes de producción.

La contracción de volúmenes generados implicaría una mayor incertidumbre respecto al cumplimiento del posicionamiento generación/comercialización objetivo y la variabilidad de los resultados.

Naturgy gestiona de manera integrada sus contratos y activos a nivel global con objeto de optimizar los balances energéticos y poder corregir cualquier desviación de la manera más rentable posible.

Presión competitiva en los mercados de gas y electricidad

Como se desprende de los riesgos mencionados previamente, relacionados con el volumen y precios de gas y electricidad, Naturgy opera en un entorno altamente competitivo. En particular los procesos de liberalización tanto en España como en otros mercados relevantes han tenido un impacto significativo en la presión competitiva en los precios finales de los mercados, y en los niveles retenibles de cuota de mercado. Por otro lado, en los últimos tiempos se ha producido una reducción de la demanda global de gas generando un exceso de suministros de GNL. Dicha presión ha sido especialmente relevante en España en el negocio de comercialización de gas debido al desacople entre los precios del gas de corto y largo plazo. La pérdida de competitividad y de cuota de mercado en tanto no se reacoplen dichos precios o se culminen las negociaciones o revisiones de precios contractuales, puede impactar en los resultados de Naturgy.

En la industria eléctrica paralelamente, la liberalización en la Unión Europea ha incrementado la competencia con la entrada de nuevos agentes, afectando al mercado español. En ello la intensificación de los intercambios en los balances internacionales, unido a la irrupción de mayores niveles de competencia ha impactado en los niveles de liquidez y precios finales del mercado mayorista español. Todo ello puede afectar de forma adversa al desarrollo de los negocios de comercialización y generación eléctrica.

Riesgo regulatorio

Riesgo regulatorio y legal

Naturgy y sus sociedades filiales están obligadas a cumplir con la normativa legal aplicable a los sectores de gas natural y de electricidad. En especial, los negocios de distribución gasista y eléctrico responden a actividades reguladas en la mayor parte de los países en los que Naturgy realiza dicha actividad.

La normativa legal aplicable a los sectores de gas natural y de electricidad en los países en los que opera Naturgy está típicamente sujeta a revisión periódica por parte de las autoridades competentes. La introducción de las referidas modificaciones podría incidir en el actual esquema de retribución de las actividades reguladas, afectando de un modo adverso al negocio, perspectivas, beneficios, subvenciones y situación financiera de Naturgy.

En particular, durante el año 2019, el Real Decreto-ley 1/2019 revisó la asignación de competencias regulatorias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) adecuándolas a las exigencias del derecho comunitario europeo habilitando a la CNMC para la fijación de los marcos metodológicos para el cálculo de la retribución para las actividades de distribución y transporte de gas y electricidad.

En el caso de la distribución eléctrica la Circular 5/2019 de la CNMC estableció la metodología de retribución para el próximo periodo regulatorio 2020-2025 que, aun siendo continuista, establece una serie de mejoras que clarifican las reglas y fomentan la eficiencia implicando un decremento retributivo que se aplicará progresivamente durante los seis años de dicho periodo.

En relación a la distribución de gas, la CNMC ha mantenido el modelo regulatorio basado en niveles de actividad para el próximo periodo regulatorio 2021-2026, realizando un ajuste gradual durante el periodo regulatorio. En abril de 2020 se aprobó la Circular de la CNMC según la cual la retribución del conjunto de las distribuidoras se reduciría de media un 9,6% para el conjunto del nuevo periodo regulatorio asumiendo que la demanda no se modificase y considerando que el decremento retributivo se aplicará progresivamente durante los seis años de dicho periodo.

Adicionalmente, como consecuencia de la crisis COVID-19, la mayor parte de autoridades de los países en que opera Naturgy han establecido medidas regulatorias temporales que pueden afectar a las actividades reguladas.

Naturgy está expuesta a cualquier modificación de índole regulatoria o jurídica, así como a la interpretación que pueda realizar de dichas modificaciones. En caso de que los organismos públicos o privados que pudiera corresponder interpretaran o aplicaran de manera distinta al criterio de Naturgy la referida normativa, podría cuestionarse o recurrirse dicho cumplimiento y, de resultar probado cualquier incumplimiento, podría afectar de un modo material adverso al negocio, perspectivas, beneficios, subvenciones y situación financiera de Naturgy.

La gestión del riesgo regulatorio se basa en la comunicación fluida que Naturgy mantiene con los organismos reguladores. Adicionalmente, en el desempeño de las actividades reguladas, Naturgy ajusta sus costes e inversiones a las tasas de rentabilidad reconocidas para cada negocio.

Riesgos relacionados con concesiones, licencias y otras autorizaciones administrativas

Dada la naturaleza regulada de buena parte de los sectores en que opera Naturgy, alguna de las actividades está sujeta a la obtención de concesiones, licencias u otras autorizaciones administrativas.

La rentabilidad y resultados de las inversiones de Naturgy está por tanto sujeto a la obtención y mantenimiento de dichas concesiones, licencias o autorizaciones a medio y largo plazo, aspecto que en algunas ocasiones puede situarse fuera del control del Grupo. Cualquier cambio político, social o económico en las jurisdicciones relevantes, puede afectar los planes de negocio proyectados e impactar de forma impredecible a los resultados y rentabilidad de las actividades reguladas de Naturgy.

Riesgo operacional

Las actividades de Naturgy están expuestas a distintos riesgos operacionales, tales como averías en la red de distribución, en las instalaciones de generación de electricidad y en los buques metaneros, explosiones, emisiones contaminantes, vertidos tóxicos, incendios, condiciones meteorológicas adversas, incumplimientos contractuales, sabotajes o accidentes en la red de distribución de gas o activos de generación de electricidad, así como otros desperfectos y supuestos de fuerza mayor que podrían tener como resultado daños personales y/o materiales, deterioros de las instalaciones o propiedades de Naturgy o la destrucción de las mismas.

Asimismo, cabe mencionar que Naturgy podría ser objeto de reclamaciones de responsabilidad civil por lesiones personales y/u otros daños causados en el desarrollo ordinario de sus actividades. La interposición de dichas reclamaciones podría conllevar el pago de indemnizaciones con arreglo a la legislación aplicable en aquellos países en los que Naturgy opera.

A pesar de que Naturgy cuenta con un amplio Programa de Seguros que permite cubrir su exposición operacional, la irrupción de acontecimientos como los relacionados puede impactar la situación financiera y resultados de Naturgy.

Adicionalmente, cabe considerar la evolución del mercado de reaseguro internacional, que se ha visto afectado negativamente por la recurrencia y severidad de pérdidas por catástrofes naturales. Ello ha generado una respuesta de endurecimiento de condiciones sin precedentes con la retirada masiva de capacidad aseguradora en el mercado, pudiendo generar limitaciones de coberturas, niveles de franquicia y/o encarecimientos de costes significativos.

Riesgo Medioambiental

Naturgy es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno donde se desarrollan, por lo que la compañía presta una especial atención a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética. En el respeto al medio ambiente Naturgy actúa más allá del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que voluntariamente adopta, involucrando a los proveedores, trabajando con los distintos grupos de interés y fomentando el uso responsable de la energía tanto en instalaciones propias como en los clientes.

La inadecuada gestión del cambio climático y de sus riesgos asociados puede suponer pérdidas sustanciales para la compañía, causadas por el incremento de la exposición a los desastres naturales, la tendencia de descarbonización del sector y la pérdida de afinidad por parte de los grupos de interés. Asimismo, una gestión ambiental indebida puede ocasionar impactos ambientales y el deterioro de las condiciones naturales y de la biodiversidad en las zonas en las que opera la compañía. Esto, además del impacto directo en el entorno natural, puede ocasionar un daño reputacional a la compañía, que es mayor si la compañía dispone de infraestructuras y/o realiza operaciones en áreas protegidas.

Las instalaciones de Naturgy generan una serie de emisiones atmosféricas, vertidos líquidos, residuos, etc. que, cuando superan determinados límites, pueden generar impactos sobre el entorno, la biodiversidad o las personas. Asimismo, pueden producirse accidentes fortuitos en las instalaciones con consecuencias negativas sobre el entorno. Para prevenir este riesgo, se llevan a cabo las siguientes medidas a lo largo del ciclo de vida de los proyectos:

- Para las nuevas instalaciones, se realizan los estudios ambientales y sociales pertinentes, con el fin de prevenir dichas afecciones durante la fase de diseño, adaptando los proyectos e incluyendo las medidas preventivas, correctoras y compensatorias necesarias.
- Durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento, se llevan a cabo procedimientos de control operacional y, donde es necesario, estudios de evaluación de riesgos ambientales y planes de emergencia para prevenir los incidentes o minimizar sus daños. Así mismo, se llevan a cabo simulacros de emergencia ambiental donde se ponen a prueba dichos procedimientos.

- Mantenimiento de un sistema de gestión medioambiental, auditado externamente y certificado, para prevenir y reducir los riesgos ambientales a lo largo de toda la cadena de valor. Adicionalmente, se contratan pólizas de seguro específicas para la cobertura de esta tipología de riesgos.
- Sistema Themis para la identificación, registro, seguimiento y gestión de los requisitos legales en todos los negocios y geografías.
- Sistema Enablon para el registro y gestión centralizada de los indicadores ambientales relativos a emisiones atmosféricas, consumo de materias primas, agua y otros recursos, vertidos, residuos, etc.
- Sistema de identificación y evaluación de Aspectos Ambientales en condiciones potenciales de emergencia.

Riesgo de Cambio climático y transición energética

A los riesgos mencionados anteriormente sobre volúmenes de gas y electricidad, cabe añadir el efecto del cambio climático. La demanda de electricidad y de gas natural está ligada al clima. Una parte importante del consumo de gas durante los meses de invierno depende de las necesidades estacionales de consumo del segmento residencial a través de calefacción, así como necesidades de ciclos combinados para dar soporte a la producción del Sistema Eléctrico. Durante los meses de verano el consumo depende de la producción de electricidad destinada a las instalaciones de aire acondicionado, fundamentalmente. Los ingresos y resultados de Naturgy derivados de las actividades de distribución y comercialización de gas natural podrían verse afectados de forma adversa en el caso de que se produjesen otoños templados o inviernos menos fríos. Igualmente, la demanda de electricidad podría descender si se producen veranos menos calurosos. Asimismo, el nivel de utilización de las plantas de generación hidroeléctrica depende del nivel de precipitaciones pudiéndose ver afectado en épocas de sequía. En menor medida, Naturgy puede verse afectado por una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes, inundaciones o sequías, interfiriendo en su operación comercial.

Las políticas y medidas establecidas a nivel europeo con objeto de combatir el cambio climático podrían afectar significativamente al resultado de Naturgy en el medio y largo plazo en función del ritmo de la descarbonización y transición energética.

Naturgy participa en distintos grupos de trabajo a nivel europeo que le permiten adaptar anticipadamente su estrategia a los nuevos desarrollos normativos. Adicionalmente, participa en proyectos de desarrollo limpio orientados a reducir las emisiones de CO₂.

Riesgo Reputacional

Naturgy tiene identificados sus grupos y subgrupos de interés y define el riesgo reputacional como el “gap” entre las expectativas de estos grupos y el desempeño de la Compañía. Estas expectativas de los grupos de interés se abordan a través de la elaboración de un Plan de Sostenibilidad que determina líneas de acción a implantar. Naturgy desarrolló durante 2019 un Plan Director de Sostenibilidad 2019-2022, que acompaña al proceso de transformación de la compañía y se alinea con el Plan Estratégico 2018-2022, con el propósito de facilitar el cumplimiento de la estrategia, aprovechar oportunidades en materia de sostenibilidad y desarrollar acciones, y objetivos para dichas acciones, alineadas con los compromisos de la Política de Responsabilidad Corporativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los compromisos de la Política de Responsabilidad Corporativa se desarrollan en la Política global de Medio Ambiente y aplica a todas las geografías y negocios, donde se establece que, desde su potencial de contribuir a la protección del medio ambiente, Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular, bajo en carbono y digital. Para ello, se establecen cuatro ejes ambientales estratégicos:

1. Gobernanza y gestión ambiental
2. Cambio climático y transición energética
3. Economía circular y ecoeficiencia
4. Capital natural y biodiversidad

Riesgo de Ciberseguridad

Naturgy está expuesta a amenazas en relación con la disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad de la información y tecnología que soportan los procesos de los negocios, así como al riesgo del no cumplimiento de regulación relacionada con ciberseguridad.

Dichas amenazas incluyen, por ejemplo, el acceso no autorizado, así como el uso, interrupción, modificación o destrucción de información como consecuencia de actos terroristas, ataques maliciosos, sabotajes, así como otros actos intencionados. El acceso no autorizado a los sistemas de información y tecnológicos puede también comprometer datos de los negocios o información de clientes, resultando en multas por no cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos.

Si bien Naturgy cuenta con los planes de contingencia y seguridad, así como pólizas de seguro que cubren dicha exposición, la situación financiera y el posicionamiento reputacional del Grupo podría verse afectado negativamente ante algún evento de los descritos anteriormente.

2.3. Principales oportunidades

Las principales oportunidades con las que Naturgy cuenta son:

- **Equilibrada posición** estructural en negocios y áreas geográficas, con flujos estables, y predominio de negocios regulados o cuasiregulados que permiten optimizar la captura de los crecimientos de demanda energética y maximizar las oportunidades de nuevos negocios en nuevos mercados.
- **Generación renovable:** Incremento de la capacidad de generación renovable a nivel internacional, dada la competitividad en costes de las energías renovables y la presencia de Naturgy en mercados en crecimiento.
- **Operación y crecimiento en Redes,** apalancado en marcos regulatorios sólidos y focalizado en la mejora continua, digitalización y automatización
- **Desarrollos tecnológicos e innovación:** Naturgy apuesta por proyectos de innovación y desarrollo relacionados con hidrógeno, gas renovable, eficiencia energética, sostenibilidad, movilidad y transición justa, como medio para generar un suministro de energía fiable y sostenible.
- **Portfolio de aprovisionamiento de gas natural y GNL:** La gestión de gasoductos, la participación en plantas y la flota de buques metaneros permite cubrir las necesidades de los diferentes negocios del Grupo de manera flexible y diversificada, asegurando el suministro y permitiendo aprovechar las oportunidades de mercado que aparezcan. Naturgy es uno de los mayores operadores de GNL en el mundo y referente en la cuenca Atlántica y Mediterránea.

3. Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

3.1. Modelo de Gobierno Corporativo

El gobierno en Naturgy se rige acorde a los principios de eficacia y transparencia establecidos de acuerdo con las principales recomendaciones y estándares existentes a nivel internacional.

El conjunto de normas de gobierno está formado básicamente por:

- Estatutos Sociales (aprobados en 2018, actualizados en 2020).
- Reglamento del Consejo de Administración y sus comisiones (actualizado en 2020).
- Reglamento de la Junta General de Accionistas (aprobado en 2018, actualizado en 2020).
- Política de Derechos Humanos (actualizada en 2019).
- Código Ético (actualizado en 2015).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales accionistas de Naturgy son:

| | Participación en el capital social % | |
|--|--------------------------------------|---------------------|
| | 2020 ⁽⁴⁾ | 2019 ⁽⁴⁾ |
| Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" ⁽¹⁾ | 24,8 | 24,4 |
| Global Infrastructure Partners III ⁽²⁾ | 20,6 | 20,3 |
| CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A. ⁽³⁾ | 20,7 | 20,4 |
| Sonatrach | 4,1 | 4,1 |

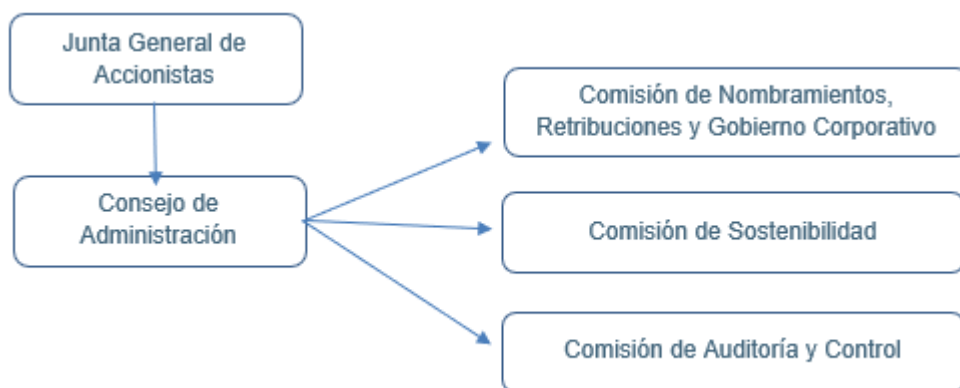
(1) Participación a través de Critería Caixa S.A.U.

(2) Global Infrastructure Partners III, cuyo gestor de inversión es Global Infrastructure Management LLC, ostenta indirectamente su participación a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l.

(3) A través de Rioja Acquisitions S.à.r.l.

(4) No se incluye Capital Research and Management Company que a 31 de diciembre de 2019 poseía un 3,0% del capital social puesto que se considera capital flotante ya que el límite del 3% se sobrepasa o se reduce de forma ocasional.

La estructura de gobierno de Naturgy es la siguiente:



3.2. Junta General de Accionistas

Tienen derecho a asistir físicamente cualquier accionista, siempre que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación.

3.3. Consejo de Administración

Naturgy estructura el funcionamiento de su máximo órgano de administración, el Consejo de Administración, a través de su funcionamiento en Pleno y en Comisiones, en atención a los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital. Por ello, el Consejo de Administración de Naturgy cuenta con una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y una Comisión de Sostenibilidad, que ejercen las funciones que la Ley les encomienda, contando dichas comisiones con mayoría de Consejeros independientes en su composición.

La gestión preventiva de riesgos y la consideración de aspectos ligados a la responsabilidad corporativa forman parte de las actividades del Consejo de Administración, máximo responsable de la aprobación de las políticas de gobierno corporativo y responsabilidad corporativa. Anualmente, a través de la formulación de los respectivos informes, revisa y aprueba la información acerca de los riesgos y oportunidades en dichas materias.

En ejercicio de sus competencias, los principales temas considerados por el Consejo de Administración durante 2020, han sido los siguientes:

- Reflexión estratégica
- Presupuesto 2020 y seguimiento operativo continuo
- Seguimiento situación Crisis COVID-19
- Seguimiento de la actividad de la Compañía
- Plan de rotación del portfolio
- Cuestiones en materia de seguridad y salud
- Información financiera y contable
- Mapa de riesgos
- Retribución al accionista.
- Gobierno corporativo: mejoras en aspectos de gobierno corporativo para su adaptación a la modificación de la Guía de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV de junio de 2020 y aprobación de los informes anuales de Gobierno Corporativo y remuneraciones de los Consejeros, entre otros informes preceptivos.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas: acuerdos que propone el Consejo, informes y documentación complementaria
- Selección y propuestas de nombramientos en los órganos de administración.
- Retribución de los empleados
- Estrategia de financiación
- Análisis principales Proyectos
- Ciberseguridad

El Consejo de Administración de Naturgy está formado por 12 miembros, la Comisión de Auditoría y Control por 7 miembros, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por 7 miembros y la Comisión de Sostenibilidad por 5 miembros.

La composición del Consejo de Administración y las distintas comisiones a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

| Consejo de Administración | | Comisión de Auditoría y Control | Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo | Comisión de Sostenibilidad | Naturaleza del cargo | Antigüedad en el Consejo |
|---------------------------|--|---------------------------------|---|----------------------------|----------------------|--------------------------|
| Presidente Ejecutivo | D. Francisco Reynés Massanet | | | | Ejecutivo | 06/02/2018 |
| Consejero coordinador | D. Ramón Adell Ramón | Vocal | Presidente | | Independiente | 18/06/2010 |
| Vocal | Dña. Isabel Estapé Tous | Vocal | | Vocal | Dominical | 16/03/2020 |
| Vocal | D. Marcelino Armenter Vidal | | Vocal | | Dominical | 21/09/2016 |
| Vocal | D. Francisco Belli Creixell | Presidente | Vocal | | Independiente | 14/05/2015 |
| Vocal | Dña. Helena Herrero Starkie | Vocal | | Presidenta | Independiente | 04/05/2016 |
| Vocal | D. Rajaram Rao | | Vocal | | Dominical | 21/09/2016 |
| Vocal | Rioja S.à.r.l, D. Javier de Jaime Guijarro | | Vocal | | Dominical | 01/08/2019 |
| Vocal | D. Pedro Sáinz de Baranda Riva | Vocal | Vocal | | Independiente | 27/06/2018 |
| Vocal | D. Claudio Santiago Ponsa | | Vocal | Vocal | Independiente | 27/06/2018 |
| Vocal | Dña. Lucy Chadwick | Vocal | | Vocal | Dominical | 16/03/2020 |
| Vocal | Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l., D. José Antonio Torre de Silva López de Letona | Vocal | | Vocal | Dominical | 18/05/2018 |
| Secretario no consejero | D. Manuel García Cobaleda | Secretario no consejero | Secretario no consejero | Secretario no consejero | N/A | 29/10/2010 |

3.4. Estructura de Dirección

En cuanto a la estructura de dirección de Naturgy, está formada por tres unidades de negocio (Gestión de la Energía y Redes, Renovables y Nuevos Negocios y Comercialización) y unidades corporativas que garantizan el control de forma centralizada.

Se considera como Personal Directivo los directivos con dependencia jerárquica directa del Presidente Ejecutivo, D. Francisco Reynés Massanet. A 31 de diciembre de 2020 está compuesto por los siguientes Directivos:

Unidades de Negocio

Dirección Gestión de la Energía y Redes dirigida por D. Pedro Larrea Paguaga
 Dirección Renovables y Nuevos Negocios dirigida por D. Jorge Barredo López
 Dirección Comercialización dirigida por D. Carlos Francisco Vecino Montalvo

Unidades Corporativas

Dirección de Sistemas de Información dirigida por D. Rafael Blesa Martínez
 Dirección de Mercados Financieros dirigida por D. Steven Fernández Fernández
 Dirección Planificación, Control y Administración dirigida por D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe
 Dirección de Secretaría General y del Consejo dirigida por D. Manuel García Cobaleda
 Dirección de Sostenibilidad, Reputación y Relaciones Institucionales dirigida por D. Jordi García Tabernero
 Dirección de Personas y Organización dirigida por D. Enrique Tapia López

4. Evolución previsible del Grupo

4.1. Bases estratégicas

El Plan Estratégico 2018-2022 a través del cual el grupo estableció su modelo de negocio centrado en la creación de valor fue presentado en Londres el 28 de junio de 2018.

Con él Naturgy se enfocó en dar respuesta a su propio modelo industrial basado en:

- Considerar la transición energética como una oportunidad.
- Ser una empresa competitiva y ágil.
- Transformación a través de la digitalización.
- Posicionar al cliente en el centro del modelo.

Considerar la transición energética como una oportunidad

En la transición energética hacia energías con menores emisiones de CO₂ necesaria para cumplir con los objetivos marcados en el Acuerdo de París de 2015 sobre cambio climático, Naturgy considera que el gas natural y las energías renovables tendrán un papel muy relevante.

Por otro lado, en el proceso de electrificación y mejora de la eficiencia energética los activos de infraestructuras de Naturgy jugarán también un papel clave en los próximos años, apoyando una mayor electrificación así como la mayor penetración del gas en los países donde ya se opera.

Ser una empresa competitiva y ágil

Se definieron unas palancas sólidas y tangibles para conseguir los compromisos de eficiencia marcados en el Plan Estratégico:

- Organización: los negocios serán unidades autónomas totalmente responsables, buscando la optimización del personal propio. Para ello, a nivel organizativo, se han implementado cambios tanto en el gobierno corporativo como en la estructura organizativa que facilitan la toma de decisiones y la autonomía y responsabilidad de las unidades de negocio, siempre garantizando el control por parte de la corporación.
- Reingeniería de procesos: revisando los contratos de servicios de proveedores, realizando, siempre que sea necesario, nuevas relaciones de colaboración con proveedores para lograr la automatización o el *outsourcing* de tareas definidas como no fundamentales (*non core tasks*).
- Gestión de activos: búsqueda de mejores prácticas para optimizar el mantenimiento de activos, basadas en modelos predictivos y centros de excelencia.

Naturgy presentó un nuevo plan de eficiencias y se comprometió a una reducción de gastos operativos anuales de 500 millones de euros en 2022.

Transformación a través de la digitalización

A nivel de digitalización, se definieron las palancas clave para 2022:

- Relación con el cliente: 75% de los servicios prestados vía canales digitales y 20% de penetración vía internet de las cosas (IoT).
- Procesos y operaciones: Más del 80% de automatización de procesos internos y operaciones.
- Control remoto de los activos: Referido al control de los activos, conseguir un nivel del 80% de sensorización y de control remoto en el año 2022, en contraste al 56% de finales de 2017.

- Técnicas avanzadas de análisis: Implementar más del 90% de gestión basada en los datos (*data-driven management*) en todo el Grupo. En este aspecto, los principales proyectos se centran en los siguientes campos: desarrollar modelos predictivos de mantenimiento de activos; en el área de clientes, aplicar modelos para buscar la segmentación de clientes, para la predicción de abandono y cancelación de contratos de clientes y modelos de precios avanzados.

Estos proyectos resultan clave para liderar la transformación del Grupo.

Posicionar al cliente en el centro del modelo

Busca reforzar nuestro compromiso con el cliente situándolo en el centro de la estrategia de Naturgy basado en:

- Un único modelo de experiencia de cliente (*customer experience*)
- Definir servicios y soluciones que aporten al cliente mayor valor añadido.
- Mejorar la segmentación de los clientes.
- Innovación y digitalización.

Para ello, la clave son las nuevas innovaciones tecnológicas, tales como *Smart apps*, *Smart meters*, control remoto, autoconsumo eléctrico, almacenamiento de energía.

4.2. Creación de valor

El principal objetivo del Plan Estratégico 2018-2022 era orientar a la compañía hacia la creación de valor y establecer las bases del nuevo modelo industrial del Grupo. El compromiso de Naturgy con la creación de valor se asienta sobre cuatro pilares básicos: simplicidad y *accountability*, optimización, disciplina de inversión y remuneración al accionista.

Simplicidad y *accountability*

1. Gobierno corporativo y estructura organizativa

A nivel de gobierno corporativo, en 2018 se llevaron a cabo cambios clave, como la reducción de los miembros del Consejo de Administración, que pasaron de 17 a 12 miembros (el presidente ejecutivo, seis consejeros dominicales y cinco independientes).

Se adaptó la estructura organizativa de negocio y se redujeron las funciones corporativas con el objetivo de que los negocios operasen de forma autónoma y totalmente responsable y que la corporación se centrara en tareas de valor añadido y en garantizar el control de forma centralizada.

Por otro lado, se creó un nuevo Comité de Opex y Capex con la responsabilidad de asegurar la ejecución del plan de eficiencias de la compañía, así como el cumplimiento de los criterios de la disciplina de inversión establecidos en el Plan Estratégico.

Con estos cambios Naturgy simplificó su gobierno corporativo para agilizar la toma de decisiones y rediseñó su estructura organizativa dando mayor autonomía y responsabilidad a cada uno de los negocios.

2. Posicionamiento estratégico

Naturgy estableció los siguientes criterios para definir su posicionamiento estratégico:

| | Dónde invertir | Dónde desinvertir |
|---------------------|---|--|
| Mercados | <ul style="list-style-type: none"> - Mercados grandes con potencial de crecimiento. - Con una relevante cuota de mercado o tamaño crítico. - Que fomenten la seguridad jurídica. - Entornos macroeconómicos estables (Países tipo UE, América del Norte, OCDE). | <ul style="list-style-type: none"> -Mercados pequeños y/o con poco potencial de crecimiento. -Riesgo regulatorio elevado. -Elevada concentración. -Entornos macroeconómicos volátiles. |
| Negocios | <ul style="list-style-type: none"> -Redes de electricidad o gas. -Renovables. -Ventas de energía eléctrica con contratos. - Servicios al cliente. - Participaciones con control societario. | <ul style="list-style-type: none"> -Poca integración o sinergias con el resto del Grupo. -Volatilidad sin cobertura. -Participaciones financieras sin control societario. |
| Rentabilidad | -Dentro de los criterios de rentabilidad. | -Fuera de los criterios de rentabilidad. |

La visión estratégica de Naturgy a largo plazo pasa por operar en un menor número de geografías *core*, manteniendo los beneficios de la diversificación pero reduciendo su exposición en aquellos mercados *non-core* o de mayor riesgo, aumentar el peso de la electricidad en su mix de negocio vs. gas, y mantener un perfil regulado que proporcione visibilidad y estabilidad a su generación de caja a largo plazo.

Optimización

Las líneas estratégicas financieras se centran en la reducción del Opex, la optimización del Capex así como en una estricta disciplina de inversión, potenciando el desarrollo orgánico. Cualquier optimización se someterá a la supervisión del Comité de Opex y Capex.

Dentro del Plan Estratégico 2018-2022, la compañía mantuvo la optimización de los negocios con nuevas medidas de eficiencia que comprometen una reducción de gastos operativos anuales de 500 millones de euros en 2022. Dichas eficiencias están centradas en el análisis de aquellas actividades *non core* de la compañía, así como en la asignación de las funciones operativas en cada una de las unidades de negocio correspondientes, todo ello apoyado por los procesos de digitalización.

Disciplina de inversión

Se definen 4 reglas de oro (*golden rules*) para asegurar la creación de valor y el crecimiento rentable tanto en las inversiones orgánicas como inorgánicas:

1. Fijación de un umbral en la tasa de retorno del capital, marcando unos objetivos de rentabilidad mínimos por negocios, actividades y países que aseguren la creación de valor.
2. Posicionamiento claro con foco en los mercados y negocios objetivos.
3. Liderazgo industrial a través de subsidiarias controladas.
4. Gestión del riesgo, minimizando la volatilidad de los precios de *commodities* y tipos de cambio.

El objetivo de disciplina financiera marcada es fortalecer el *cash flow* libre que sustentará la inversión y el crecimiento industrial del grupo a la vez que una remuneración al accionista atractiva y sostenible.

Remuneración al accionista

La compañía aumentó el dividendo a cargo de los resultados de 2018 un 30% hasta los 1,30 euros por acción.

De acuerdo al Plan Estratégico 2018-2022, Naturgy se comprometió con sus accionistas a incrementar el dividendo, en efectivo, un mínimo de un 5% anual hasta finalizar el periodo y a ejecutar tres pagos por dividendo:

1. al finalizar el primer semestre (20% del importe total del dividendo)
2. al finalizar el tercer trimestre (35%)
3. una vez celebrada la Junta General de Accionistas (45% restante)

Para reforzar la nueva política de retribución al accionista, y en caso de no materializar inversiones inorgánicas que cumplan los criterios mínimos de inversión establecidos, la compañía estableció que podría destinar un máximo de 2.000 millones de euros en el periodo a recompra de acciones propias (*share buy back*) con un máximo de 400 millones por año. Como consecuencia del impacto provocado por el COVID-19 y el nivel de incertidumbre asociado a futura demanda energética y otros variables clave, Naturgy decidió interrumpir su programa de recompra de acciones propias durante el año 2020, para preservar una mayor flexibilidad y fortaleza financiera durante la crisis sanitaria.

4.3. Implantación del Plan Estratégico 2018-2022

En la actualidad, Naturgy está trabajando en la elaboración de un nuevo plan estratégico que refleje, entre otras cosas, el deterioro contrastado en el segundo semestre del año derivado del COVID-19 y con impacto en demanda, escenario macroeconómico y precios de commodities.

A lo largo de 2020 Naturgy ha continuado con la implantación de los pilares estratégicos establecidos en el Plan 2018-2022.

Se ha profundizado en la optimización y automatización de procesos core y el fortalecimiento de la posición de la compañía, centrada en la estructura financiera y el avance de los compromisos ESG.

Entre los principales avances en este sentido destacan:

Portfolio de negocios

A lo largo de 2020, Naturgy ha profundizado en su estrategia de transformación a través de la rotación de activos, con el objetivo no sólo de simplificar el portfolio sino de avanzar decididamente en la reducción del perfil de riesgo de la compañía y en convertirse en una compañía líder en la Transición Energética.

En este sentido, en noviembre de 2020 Naturgy alcanzó un acuerdo con la compañía estatal china *State Grid International Development Limited* (SGI) para la venta de su participación, del 96,04%, en la Compañía General de Electricidad (CGE) de Chile por un importe total de 2.570 millones de euros, fijado en euros y pagadero en efectivo una vez finalice la transacción.

En diciembre de 2020, Naturgy llegó a un acuerdo para resolver de manera amistosa las disputas que afectan a Unión Fenosa Gas (UFG), sociedad participada al 50% por Naturgy y ENI. Las partes han ratificado el acuerdo por el que Naturgy recibirá una serie de pagos en efectivo, así como la mayoría de los activos fuera de Egipto, excluyendo las actividades comerciales de UFG en España.

Con estos acuerdos, Naturgy demuestra su capacidad para simplificar y reducir el riesgo de su posicionamiento empresarial, con el fin de destinar su capital y recursos a aquellos negocios que maximicen la creación de valor a largo plazo para todos sus *stakeholders*.

Reducción del perfil de riesgo del Grupo

Durante el primer semestre del año, Naturgy comenzó a tomar medidas para reducir el riesgo en su cartera de negocios mediante la renegociación de sus contratos de aprovisionamiento de gas sobre la base de los mecanismos de revisión ordinaria y extraordinaria contemplados en dichos acuerdos. Este proceso dará lugar en última instancia a una mejor alineación de los contratos con las condiciones de mercado actuales.

Además, la compañía también ha aumentado su liquidez disponible a aproximadamente 10.000 millones de euros a cierre de diciembre, lo que supone un aumento cercano a 2.000 millones de euros con respecto a diciembre de 2019. Este nivel, junto con la generación de caja operativa, permite al Grupo hacer frente con comodidad a sus obligaciones financieras en un futuro previsible.

Reforzar el equipo y adaptar la organización

Continuando con su proceso de transformación, en 2020 Naturgy ha reorganizado sus negocios en torno a tres áreas estratégicas: Gestión de la Energía y Redes, Renovables y Nuevos Negocios y Comercialización. Esta nueva organización permite una mejor visibilidad de la evolución de los negocios y para liderar estas áreas, Naturgy ha atraído a tres directivos de alto calibre con probada trayectoria y relevante experiencia en emprendimiento.

Redefinir y optimizar las operaciones

También se aceleró el plan de eficiencias 2018-2022. Naturgy ha sido capaz de ejecutar su plan de eficiencias de 500 millones de euros dos años antes de lo previsto y continúa trabajando en mayores eficiencias para los próximos años. Estos esfuerzos ayudarán a compensar parcialmente el difícil escenario energético y el impacto del COVID-19.

Fortalecimiento de los compromisos ASG (Ambiental, Social, Gobierno)

Además de los esfuerzos realizados para apoyar y proteger los intereses de sus grupos de interés durante el brote de COVID-19, Naturgy también ha adoptado medidas decisivas para promover sus compromisos en materia de ASG.

El Plan de Medioambiente aprobado en diciembre 2019 estableció nuevas metas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (reducir la intensidad de CO₂ en la generación de electricidad y aumentar el peso en su capacidad de generación proveniente de fuentes renovables). El cierre de las centrales eléctricas de carbón de la compañía en junio de 2020 y los planes para reemplazarlas con nuevos desarrollos renovables contribuirán a los objetivos mencionados.

Además, se ha creado un Comité de Sostenibilidad a nivel del Consejo de Administración para supervisar el progreso y el papel de la empresa en la transición energética junto con todos sus aspectos e indicadores ambientales, de salud y seguridad y de responsabilidad social.

5. Innovación sostenible

Visión y enfoque de gestión

Una de las palancas claves de crecimiento para Naturgy es la innovación, ya que habilita la incorporación de nuevas o mejores prácticas, nuevos modelos de negocio y tecnologías que permiten que la compañía sea más eficiente y competitiva. Siempre a la vanguardia y poniendo al cliente en el centro de todo su esfuerzo.

La forma de concebir la innovación le permite transformar los riesgos en oportunidades, como contribución a la creación de una compañía ágil y capaz de vivir con solvencia en un marco de transformación constante.

Naturgy considera indispensable la aportación de la innovación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Durante el año 2020 el modelo de innovación de Naturgy ha evolucionado, integrándose en la dirección de Renovables y Nuevos Negocios, lo que supone una apuesta de futuro en la agilización de los procesos de puesta en marcha de los modelos de negocio más disruptivos.

Inversión en innovación (millones de euros)

En 2020, la cifra total de inversión en innovación ascendió a 37 millones de euros (36 millones de euros para el ejercicio 2019), según se indica a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------|------|------|
| Inversión en innovación | 37 | 36 |

Gobierno de la innovación

Para todas las líneas de innovación estratégica, se han diseñado *roadmaps*, con el establecimiento de directrices y objetivos, tanto en el corto como en el largo plazo, contribuyendo con ello a la sostenibilidad de la compañía. Además, se garantiza una ejecución de actividades y proyectos de innovación coherente, con un seguimiento y evaluación mediante indicadores consistentes.

El Modelo de Innovación se basa en seis líneas de innovación estratégica:

- Generación renovable y almacenamiento
- Gestión avanzada de activos de distribución
- Gas renovable e hidrógeno
- Generación distribuida y almacenamiento
- Movilidad sostenible
- Soluciones de cliente

Generación renovable y almacenamiento

La visión de Naturgy es clara, para cumplir con el compromiso de lucha contra el cambio climático el mix energético de la compañía debe evolucionar de forma progresiva hacia un modelo sin emisiones, garantizando siempre la seguridad y calidad del suministro.

En el nuevo modelo libre de emisiones tendrán un papel muy importante las energías renovables, que, para asegurar la continuidad del suministro, tendrán además que estar respaldadas por sistemas fiables de almacenamiento. Por eso, el desarrollo de las tecnologías de almacenamiento energético es clave en este proceso.

Durante 2020 se ha desarrollado el proyecto *Campo de pruebas fotovoltaicas en La Nava (Ciudad Real)*, que tiene como objetivo la realización de pruebas sobre distintos paneles solares, seguidores y otros equipos y parámetros de diseño de instalaciones de generación solar fotovoltaica.

En lo que respecta a almacenamiento, durante este año se ha seguido desarrollando el *Proyecto de hibridación Renovable - Almacenamiento Parque eólico de La Vega I & II*, que pretende demostrar la viabilidad técnica de una instalación híbrida gestionable, capaz de prestar múltiples servicios eléctricos al propio parque y al sistema, energizando la instalación en otoño de 2020.

Gestión avanzada de activos de distribución

La transición energética marca un camino hacia un sistema más distribuido, más sostenible y con una mayor participación de los clientes. Este escenario supone un nuevo paradigma de la distribución de electricidad donde son protagonistas la generación distribuida, la electrificación de la demanda y la conexión de los vehículos eléctricos. En este contexto, la digitalización se convierte en un facilitador clave de las soluciones a los retos a los que se enfrenta la distribución de electricidad. En el caso de la red de gas, ésta se convierte en un facilitador para la integración de nuevas tecnologías sostenibles como el gas renovable.

El Proyecto SPIDER 2.0 es el más representativo en el ámbito de gestión avanzada de activos de las redes de electricidad en 2020. El proyecto busca desarrollar una sofisticada plataforma que agregue la información de los dispositivos convencionales de red, de los nuevos dispositivos IoT, así como información meteorológica, catastral, de tráfico para conseguir una operación avanzada de la red.

En el ámbito de las redes de gas, y con un alcance más global, en 2020 finalizó *Ris3CAT*, que engloba 3 proyectos con la participación de 48 socios, busca desarrollar herramientas de digitalización de la red: sensorización, modelos predictivos y gestión avanzada de los activos.

Gas renovable e hidrógeno

Las actividades de gas natural renovable se han concentrado en el desarrollo de hidrógeno verde y biometano.

El biometano es un combustible equivalente al gas natural pero obtenido de recursos renovables como biomasa o residuos orgánicos y por lo tanto, neutro en emisiones de CO₂. Es, por tanto, una energía que contribuye a la lucha contra el cambio climático, forma parte de la llamada “economía circular” ya que supone una gestión eficiente de los residuos y además posibilita a la sociedad producir, distribuir y consumir gas autóctono, desarrollando así la economía local.

Para promover el uso de gas renovable, las actuaciones se han centrado en la producción de biometano a partir de biogás y en la metanación con hidrógeno, desarrollando proyectos piloto para investigar este tipo de gas con el objetivo de maximizar su producción y reducir sus costes.

Uno de los casos de éxito que la compañía ha llevado a cabo en este ámbito es la Unidad mixta de gas renovable de continuación, que junto con EnergyLab y la Empresa Pública de Depuración de Bens (A Coruña) ha conseguido la financiación para continuar su labor de I+D+i en el lanzamiento de nuevas líneas de desarrollo. En esta nueva fase se completará el trabajo realizado hasta ahora en la unidad mixta de investigación del biogás y el biometano, que ha conseguido resultados notables como la puesta en marcha en la depuradora de Bens de una planta de purificación basada en membranas y de la primera planta de metanación biológica en España. Además, se va a apostar por la investigación de otros gases renovables como el hidrógeno verde y el bio-syngas, lo que permitirá evaluar su impacto en las infraestructuras actuales y consumidores finales.

Otro caso de éxito ha sido la construcción de la planta de *upgrading* de biometano en el vertedero “Elena”, un vertedero cerrado produciendo biogás que está situado en los terrenos de la emblemática actuación urbanística de Parc de L’Alba en Cerdanyola del Vallès. La instalación de la planta permite la eliminación del quemado en antorcha del biogás generado y el aprovechamiento de gas renovable en la red de gas.

Generación distribuida y almacenamiento

La publicación del Real Decreto 244/2019, que regula las nuevas condiciones para el autoconsumo eléctrico, se presenta como una oportunidad para el desarrollo de la generación distribuida basada en la energía solar fotovoltaica, en el mercado español.

La bajada de los precios de la tecnología fotovoltaica hace que cada vez sean más asequibles las instalaciones de autoconsumo. Esta ventaja competitiva se ve incrementada por la posibilidad que se abre con el nuevo Real Decreto de llevar a cabo instalaciones de autoconsumo compartido. Durante el año 2020 se han evaluado varios proyectos para la exploración de nuevos modelos de negocio relacionados con las comunidades energéticas y el modelo de agregador energético.

Movilidad sostenible

En el año 2020 ha comenzado un plan de despliegue de puntos de recarga eléctrica en vía pública que permitirá posicionar a la compañía como uno de los referentes nacionales en movilidad sostenible. Además, se ha seguido apostando por el despliegue a nivel nacional de una infraestructura de carga de gas natural vehicular para uso público. Naturgy presta una atención especial a la mejora de la eficiencia energética y económica de las propias estaciones de suministro, realizando varios estudios para la incorporación de tecnologías de almacenamiento en las estaciones de recarga de vehículos tanto eléctricos como de gas natural vehicular.

En el ámbito del gas natural licuado se ha continuado con el desarrollo del proyecto LNG ON Wheels®, una solución que facilitará el suministro de GNL a través de camiones cisterna, que se conectan directamente al buque u otra infraestructura de suministro, permitiendo transportar el GNL a zonas que antes no eran accesibles.

Soluciones cliente

La innovación permite crear valor para los clientes, situándolos en el centro, facilitándoles nuevas soluciones más sostenibles basadas en tecnologías digitales y agilizando y transformando la relación y comunicación con ellos.

En el ámbito *Smart client*, se busca la personalización del servicio al cliente a través del uso de tecnologías como la inteligencia artificial (IA) o internet de las cosas (IoT). Durante 2020, se ha trabajado en el marco de la iniciativa de innovación abierta *Start4Big* (Smart IOT Labs), donde se está desarrollando un piloto que permitirá identificar oportunidades de negocio en el tratamiento de datos obtenidos de la sensórica en el hogar.

La línea de trabajo, *Smart Channel* busca adaptar el modelo de comunicación a la nueva realidad digital, acelerando la digitalización de los canales de comunicación, mediante el uso de tecnologías como la inteligencia Artificial. Durante 2020 se ha finalizado la prueba piloto y llevado a cabo el despliegue de Pepe, el asistente virtual de Naturgy, que se basa en el procesamiento del lenguaje natural mediante inteligencia artificial, permitiendo que se automatice el proceso de atención a los clientes.

6. Estado de información no financiera

El estado de información no financiera del ejercicio 2020, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado "Informe de Sostenibilidad y Estado de información no financiera 2020", en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo Naturgy (Anexo II).

Dicho documento es objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de gestión consolidado del Grupo Naturgy.

7. Información adicional

7.1 Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. han sido los siguientes:

| | Número de acciones | Importe en millones de euros | % Capital |
|----------------------------------|--------------------|------------------------------|------------|
| A 1 de enero de 2019 | 5.397.737 | 121 | 0,5 |
| Plan de adquisición de Acciones | 332.382 | 7 | — |
| Entrega empleados | (310.812) | (7) | — |
| Programa de recompra 2018 | 11.169.458 | 279 | 1,1 |
| Reducción de capital | (16.567.195) | (400) | (1,6) |
| Programa de recompra 2019 | 5.162.320 | 121 | 0,5 |
| A 31 de diciembre de 2019 | 5.183.890 | 121 | 0,5 |
| Plan de adquisición de Acciones | 470.000 | 8 | — |
| Entrega empleados | (455.797) | (8) | — |
| Programa de recompra 2019 | 9.346.025 | 178 | 0,9 |
| Reducción de capital | (14.508.345) | (298) | (1,4) |
| A 31 de diciembre de 2020 | 35.773 | 1 | — |

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido resultados en las transacciones con acciones propias de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 2019 autorizó al Consejo de Administración para que, en un plazo no superior a los cinco años, pudiera adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de cotización en Bolsa.

El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%.

Las operaciones con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. corresponden a:

Ejercicio 2020

- Plan de Adquisiciones de Acciones: En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A. celebrada el 5 de marzo de 2019, dentro del Plan de Adquisición de Acciones 2020-2023, se puso en marcha el correspondiente al del ejercicio 2020, dirigido a empleados de Naturgy en España, que voluntariamente decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución en acciones de Naturgy Energy Group, S.A. con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el ejercicio 2020 se han adquirido 470.000 acciones propias por un importe de 8 millones de euros para su entrega a los participantes de dicho Plan y se han entregado 455.797 acciones, existiendo un sobrante de 14.203 acciones.
- Programa de recompra de acciones 2019: el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. aprobó un programa de recompra de acciones propias, publicado el 24 de julio de 2019, con una inversión máxima de 400 millones de euros hasta el 30 de junio de 2020, representativas de aproximadamente el 2,1% del capital social, a la fecha de comunicación y que fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2020 para ser amortizadas. Al 30 de junio de 2020 se habían adquirido, en virtud de este programa, un total de 14.508.345 acciones propias a un precio medio de 20,6 euros por acción, lo que representa un coste total de 299 millones de euros (5.162.320 acciones propias a un precio medio de 23,3 euros por acción, con un coste total de 121 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y que han sido destinadas a reducir capital.

- Reducción de capital: El Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su reunión del 21 de julio de 2020, ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 26 de mayo de 2020, en virtud del cual se aprobó reducir el capital social de la Sociedad hasta el máximo de 21.465.000 euros, correspondientes a:

(a) las 465.000 acciones en autocartera que la Sociedad tenía a cierre de mercado del 24 de julio de 2019.

(b) las 21.000.000 de acciones adicionales, de un euro de valor nominal cada una, que se habían adquirido y se podrían seguir adquiriendo para su amortización por la Sociedad en virtud del programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), aprobado por la Sociedad al amparo del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y publicado como hecho relevante el 24 de julio de 2019 (número de registro 280.517), cuya fecha límite de adquisición vencía el 30 de junio de 2020, inclusive.

En este sentido, en la medida en que Naturgy Energy Group, S.A. había adquirido a 30 de junio de 2020 un total de 14.043.345 acciones en virtud del programa de recompra aprobado del apartado (b), el Consejo de Administración fijó la cifra de la reducción de capital en 14 millones de euros (la “Reducción de Capital”) y acordó proceder a dicha reducción. La Reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente del 1,47 % del capital social de la Sociedad al momento de la adopción del acuerdo de ejecución. Tras la Reducción de Capital el capital social quedó establecido en 970 millones de euros y está integrado por 969.613.801 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una.

Ejercicio 2019

- Plan de Adquisición de Acciones: En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017 se puso en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2017-2018-2019 correspondiente al ejercicio 2019, dirigido a empleados de Naturgy en España que voluntariamente decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución correspondiente al ejercicio 2019 en acciones de la Sociedad, con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el ejercicio 2019 se adquirieron 332.382 acciones propias por importe de 7 millones de euros y se entregaron 310.812, existiendo un sobrante de 21.570 acciones propias.
- Programa de recompra de acciones 2018: En el marco del Plan Estratégico 2018-2022, el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. aprobó un programa de recompra de acciones propias, publicado el 6 de diciembre de 2018, con una inversión máxima de 400 millones de euros hasta el 30 de junio de 2019, representativas de aproximadamente el 1,8% del capital social y que podrán ser amortizadas si así lo decide la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar durante el primer semestre de 2019. A 30 de junio de 2019 se habían adquirido en virtud de este programa, un total de 16.567.195 acciones propias a un precio medio de 24,13 euros por acción que representaban un coste total de 400 millones de euros y que han sido destinadas a reducir capital.
- Reducción de capital: El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión de 23 julio de 2019 ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 5 de marzo de 2019, en virtud del cual se aprobó reducir el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. en la cuantía resultante de la suma de:
 - (a) 3 millones de euros, mediante la amortización de las 2.998.622 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una, que, a cierre de mercado del 6 de diciembre de 2018, habían sido adquiridas.

(b) el valor nominal agregado, hasta el máximo de 16 millones de euros, correspondiente a las 16.000.000 acciones adicionales, de un euro de valor nominal cada una, que, en su caso, sean adquiridas para su amortización por la Sociedad en virtud del programa de recompra de acciones propias, aprobado por la Sociedad al amparo del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y publicado como hecho relevante el 6 de diciembre de 2018.

En este sentido, en la medida en que Naturgy Energy Group, S.A. había adquirido a 30 de junio de 2019 un total de 13.568.573 acciones en virtud del programa de recompra aprobado del apartado b, el Consejo de Administración fijó la cifra de la reducción de capital en 17 millones de euros (la "Reducción de Capital") y acordó proceder a dicha reducción. La Reducción de Capital se llevó a cabo mediante la amortización de 16.567.195 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente, del 1,65% del capital social de la Sociedad al momento de la adopción del presente acuerdo de ejecución. Tras la Reducción de Capital el capital social quedó establecido en 984 millones de euros y está integrado por 984.122.146 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una.

- Programa de recompra de acciones 2019: A 31 de diciembre de 2019 se habían adquirido en virtud de este programa, un total de 5.162.320 acciones propias a un precio medio de 23,3 euros por acción que representaban un coste total de 121 millones de euros.

Toda la información sobre acciones propias se describe en la Nota 11 de la Memoria.

7.2. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El importe total de pagos realizados a los proveedores del ejercicio, con detalle de los plazos de pago, de acuerdo a los plazos máximos legales de pago establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------|-----------|
| | Importe | Importe |
| Total pagos (miles de euros) | 458.021 | 1.947.320 |
| Total pagos pendientes (miles de euros) | 18.284 | 18.540 |
| Periodo medio de pago a proveedores (días) ⁽¹⁾ | 32 | 18 |
| Ratio de operaciones pagadas (días) ⁽²⁾ | 32 | 17 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago (días) ⁽³⁾ | 38 | 30 |

(1) Calculado considerando los importes pagados y los pendientes de pago.

(2) Periodo medio de pago en las operaciones pagadas en el ejercicio.

(3) Antigüedad media saldo proveedores pendientes de pago.

7.3. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 30 de la Memoria.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia 31/12/2020

CIF A-08015497

Denominación Social:

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

Domicilio Social:

Avenida de San Luis nº 77 – 28033 MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 21/07/20 | 969.613.801 | 969.613.801 | 969.613.801 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI NO X

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario | Número unitario de derechos de voto | Derechos y obligaciones que confiere |
|-------|--------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| | | | | |

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto |
|---|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP | | 20,6% | | | 20,6% |
| SOCIÉTÉ NATIONALE POUR LA RECHERCHE, LA PRODUCTION, LE TRANSPORT, LA TRANSFORMATION ET LA COMMERCIALISATION DES HYDROCARBURES | 4,1% | | | | 4,1% |
| FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA) | | 24,8% | | | 24,8% |
| CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. | | 20,7% | | | 20,7% |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|--|---|---|--|------------------------------------|
| GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP | GIP III CANARY 1, S.À R.L. | 20,6% | | 20,6% |
| FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA) | CRITERIA CAIXA S.A.U. | 24,8% | | 24,8% |
| CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. | RIOJA ACQUISITION S.À R.L. | 20,7% | | 20,7% |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|--|------------------------------|------------------------------------|
| | | |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros | |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|---|-----------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto |
| | DON FRANCISCO REYNES MASSANET | | 0,008 | | | | 0,008 |
| RIOJA S.À.R.L | 0 | | | | 0 | | |
| THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.à.r.l. | 0 | | | | 0 | | |
| DOÑA LUCY CHADWICK | 0 | | | | 0 | | |
| DON PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA | | 0,002 | | | 0,002 | | |
| DON RAMÓN ADELL RAMÓN | 0,002 | | | | 0,002 | | |
| DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS | 0,0005 | | | | 0,00 | | |
| DON CLAUDIO SANTIAGO PONSA | 0 | | | | 0 | | |
| DON MARCELINO ARMENTER VIDAL | 0,001 | | | | 0,001 | | |
| DON FRANCISCO BELIL CREIXELL | 0,001 | | | | 0,001 | | |
| DOÑA HELENA HERRERO STARKIE | 0 | | | | 0 | | |
| DON RAJARAM RAO | 0 | | | | 0 | | |

| | |
|---|--------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 0,014% |
|---|--------|

Detalle de la participación indirecta

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | % derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros |
|--|--|--|---|-----------------------------|---|
| D. Francisco Reynés Massanet | FRINVYCO, SL | 0,008 | | | |
| D. Pedro Sáinz de Baranda Riva | INVERSORES DE TORNÓN S.L. | 0,002 | | | |

Observaciones:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| | | |
| | | |

Observaciones:

Ver apartado A. 7

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|--|
| CRITERIA CAIXA S.A.U | COMERCIAL | Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario y están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales. |
| CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. | COMERCIAL | Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario y están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales. |
| GIP III CANARY 1, S.À R.L. | COMERCIAL | Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial y están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales. |

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

| Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/ cargo |
|--|---|---|-------------------------------------|
| D. MARCELINO ARMENTER VIDAL | CRITERIA CAIXA S.A.U | Criteria Caixa SAU | Dominical/ Consejero Delegado |
| | | Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C. S.A. | Vicepresidente –Consejero Delegado |
| | | Inmo Criteria Caixa, S.A.U. | Consejero |
| | | Mediterránea Beach & Golf S.A.U. | Presidente y Consejero Delegado |
| | | Saba Infraestructuras, S.A. | Consejero |
| | | Caixa Innvierte Industria, S.C.R., S.A. | Rep. Persona física del Adm. Único |
| | | Criteria Industrial Ventures, S.A. | Rep. Persona física del Adm. Único |
| | | Criteria Venture Capital, S.I.C.C. S.A. | Rep. Persona física del Adm. Único. |
| Dª ISABEL ESTAPÉ TOUS | CRITERIA CAIXA S.A.U | Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis I Pensions de Barcelona | Dominical/Patrona |
| | | Criteria Caixa S.A.U | Consejera |
| Dª LUCY CHADWICK. | GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP | | Dominical/Empleada |
| D. RAJARAM RAO | GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP | | Dominical/Socio |
| D. JAVIER DE JAIME GUIJARRO | CVC CAPITAL PARTNERS SICAV-FIS S.A. | | Dominical |
| D. JOSÉ ANTONIO TORRE DE SILVA LÓPEZ DE LETONA | CVC CAPITAL PARTNERS SICAV-FIS S.A. | | Dominical/Empleado |

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI X NO

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|--|------------------------------|---|---|
| CRITERIA CAIXA, S.A.U GIP III CANARY 1, S.À R.L. | 45,4% | El pacto Comunicado en HR nº 242612 del 12/09/2016 indica que los intervinientes asumieron determinados compromisos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad y que tienen por objeto el respeto al derecho a la representación proporcional, tanto en Consejo como en Comisiones. | |
| ALBA EUROPE S.À R.L. RIOJA CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY INVESTMENT S.À R.L, | 20,7% | El 1 de agosto de 2019 se modificó el Pacto comunicado en HR nº265818 de 18 de mayo de 2018, para incluir al nuevo accionista, Rioja Acquisitions S.à.r.l, en sustitución de Rioja Bidco Shareholdings (HR nº 281047). De esta manera, el Pacto afecta a 1.- La propuesta de designación de consejeros en representación de Rioja Acquisitions S.à.r.l, 2.- La adopción de decisiones en Consejo y Junta y 3.- Al régimen de transmisión de acciones. | |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI NO X

| Intervinientes acción concertada | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto | Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---|
| | | | |

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO APLICA

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI NO X

| Nombre o denominación social |
|------------------------------|
| |

| Observaciones |
|---------------|
| |

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 35.733 | 8.639.595 | 0,895% |

OBSERVACIONES

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

| Explique las variaciones significativas |
|---|
| El 21 de julio de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad, acordó ejecutar el acuerdo de reducción de capital, aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 26 de mayo de 2020, mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias de un euro de valor nominal cada una. |

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1.- La Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 2019, en su punto quinto del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar en un plazo no superior a 5 años la adquisición a título oneroso de las acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Quinto.- Autorizar al Consejo de Administración para que durante un plazo de cinco años pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la Sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de su cotización en Bolsa. El Consejo queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente. La presente autorización es

extensiva a la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de sociedades dominadas.

A los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas al amparo de la presente autorización, así como aquellas que ya posea la Sociedad y sus filiales, podrán ser entregadas, total o parcialmente, directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción, a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo.

La presente autorización sustituye y deja sin efecto, en la parte no utilizada, a la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2015, para adquirir a título oneroso acciones de la Sociedad.

2.- La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2020, en su punto octavo del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar una reducción de capital en 2020 mediante amortización de un máximo de 21.465.000 acciones propias en ejecución del programa “share buy-back”.

“Octavo.- Reducir el capital social de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (la “Sociedad”) hasta el máximo de 21.465.000 euros, correspondientes a (i) las 465.000 acciones en autocartera que la Sociedad tenía a cierre de mercado del 24 de julio de 2019; y (ii) a las 21.000.000 de acciones adicionales, de un euro de valor nominal cada una, que se han adquirido y se podrán seguir adquiriendo para su amortización por la Sociedad en virtud del programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), aprobado por la Sociedad al amparo del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y publicado como hecho relevante el 24 de julio de 2019 (número de registro 280.517), cuya fecha límite de adquisición vence el 30 de junio de 2020, inclusive.

En consecuencia, la cifra máxima de la reducción de capital (la “Reducción de Capital”) será de 21.465.000 euros, mediante la amortización de hasta un máximo de 21.465.000 acciones propias de un euro de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente del 2,18 % del capital social de la Sociedad al momento de la adopción del presente acuerdo. En este sentido, a 22 de abril de 2020 la Sociedad tenía en autocartera 14.508.345 acciones propias, adquiridas al amparo del citado Programa, para su posible amortización.

La cifra definitiva de la Reducción de Capital quedará fijada por el Consejo de Administración de la Sociedad en función del número definitivo de acciones que finalmente se adquieran en virtud del Programa de Recompra en los términos establecidos en el apartado siguiente”.

3.- La Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2017, en su punto decimocuarto del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar en un plazo no superior a 5 años el aumento del capital social, en las siguientes condiciones:

“DÉCIMOCUARTO.- *Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la cantidad máxima correspondiente a la mitad del capital social en el momento de la autorización, con previsión de suscripción incompleta, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo la facultad de suprimir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social en el momento de la presente autorización, dando nueva redacción a los artículos que corresponda de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 20 de abril de 2012.*

1) Teniendo en cuenta la cifra actual del capital social, autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para aumentar el capital social en QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (500.344.670.-€.) dentro del plazo de cinco (5) años, a partir de esta fecha (20.04.2017), mediante desembolso dinerario, en una o varias veces en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, así como para modificar los artículos de los Estatutos Sociales que sean precisos por el aumento o aumentos de capital que se realicen en virtud de la indicada autorización, con previsión de suscripción incompleta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de capital, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 20 de abril de 2012.

2) Se atribuye expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación con todas o cualesquiera de las emisiones que acordare en base a la presente autorización. Esta facultad queda limitada a que las exclusiones del derecho de suscripción preferente no superen, en conjunto, el 20% del capital social actual de la Sociedad”.

A.11 Capital flotante estimado:

| | |
|----------------------------------|------|
| | % |
| Capital Flotante estimado | 29,7 |

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

SI X NO

| Descripción de las restricciones |
|---|
| Como Sociedad que integra en su Grupo determinados activos y actividades regulados y cuasi-regulados, la adquisición de acciones de NATURGY ENERGY GROUP S.A. puede estar sujeta a lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. |
| Por su carácter de operador principal en los mercados de gas y electricidad, la tenencia de sus acciones está sujeta a las restricciones establecidas en el artículo 34 del Decreto-Ley 6/2000 de Medidas Urgentes de intensificación de la competencia en los mercados de bienes y servicios. |
| Los Reales Decreto-ley 8/2020, 11/2020 y 34/2020 han establecido determinadas restricciones a las inversiones extranjeras -incluidos inversores intracomunitarios- que afectan a NATURGY ENERGY GROUP S.A., tanto por ser sociedad cotizada, como por desarrollar su actividad en un sector sujeto a control de inversiones. |

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI NO **X**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI NO **X**

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI NO **X**

| | % de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC |
|--|---|---|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | | |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | | |

| Descripción de las diferencias |
|---------------------------------------|
| |

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI NO **X**

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

| | Mayoría reforzada distinta a la establecida artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC | Otros supuestos de mayoría reforzada |
|--|--|---|
| % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos | | |
| Describa las diferencias | | |
| | | |

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 6.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, que complementan las disposiciones correspondientes de la LSC.

Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, decidirán con carácter general por mayoría simple en los asuntos propios de la competencia de la Junta. En tal caso se entenderá adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones u obligaciones convertibles, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

La modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:

- 1) Que el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.
- 2) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- 3) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.
- 4) En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Datos de asistencia | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------|--------------|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 27/06/18 | 68,69% | 15,13% | 0% | 0% | 83,82% |
| De los que capital flotante en 2018 | 0,2% | 15,1% | 0% | 0% | 15,3% |
| 05/03/2019 | 72,12% | 13,06% | 0% | 0% | 85,18% |
| De los que capital flotante 2019 | 2,55% | 13,06% | 0% | 0% | 15,61% |
| 26/05/2020 | 64,07% | 11,39% | 0% | 0% | 75,46% |
| De los que capital flotante 2020 | 1,40% | 11,39% | 0% | 0% | 12,79% |

B.5 Indique si en las Juntas Generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

SI NO X

| Puntos del orden del día que no se han aprobado | % voto en contra (*) |
|--|-----------------------------|
| | |

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general.

SI NO X

| | |
|--|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | |
| Número de acciones necesarias para votar a distancia | |

OBSERVACIONES

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

SI NO X

| Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta distintas a la establecidas por ley |
|--|
| |

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Respecto al apartado de Gobierno Corporativo el itinerario es el siguiente: https://www.naturgy.com/accionistas_e_inversores/gobierno_corporativo/normas_de_gobierno

Con el siguiente itinerario www.naturgy.com → Accionistas e Inversores → Gobierno Corporativo.

Respecto al apartado de Junta General el itinerario es el siguiente: https://www.naturgy.com/accionistas_e_inversores/gobierno_corporativo/junta_general_de_accionistas, con el siguiente itinerario www.naturgy.com → Accionistas e Inversores → Junta General.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

| | |
|--|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 11 |
| Número de consejeros fijados por la Junta | 12 |

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección | Fecha de nacimiento |
|---|--|-------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| D. Francisco Reynes Massanet | | Ejecutivo | Presidente | 6/02/2018 | 27/06/2018 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 08-04-1963 |
| D. Ramón Adell Ramón | | Independiente | Consejero Coordinador | 18/06/2010 | 27/06/2018 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 09-01-1958 |
| D ^a Isabel Estapé Tous | | Dominical | Consejero | 16-03-2020 | 26-05-2020 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 05-04-1957 |
| D. Marcelino Armenter Vidal | | Dominical | Consejero | 21/09/2016 | 26/05/2020 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 02-06-1957 |
| D. Francisco Belil Creixell | | Independiente | Consejero | 14/05/2015 | 27/06/2018 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 24-05-1946 |
| Dña. Helena Herrero Starkie | | Independiente | Consejera | 04/05/2016 | 26/05/2020 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 13-06-1959 |
| D. Rajaram Rao | | Dominical | Consejero | 21/09/2016 | 26/05/2020 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 03-04-1971 |
| RIOJA, S.à.r.l | D. Javier de Jaime Guijarro | Dominical | Consejero | 01/08/19 | 26/05/2020 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 26-11-1964 |
| D. Claudi Santiago Ponsa | | Independiente | Consejero | 27/06/2018 | 27/06/2018 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 20-09-1956 |
| D. Pedro Sáinz De Baranda | | Independiente | Consejero | 27/06/2018 | 27/06/2018 (aceptación 6/07/2018) | Acuerdo Junta General de Accionistas | 23-03-1963 |
| D ^a Lucy Chadwick | | Dominical | Consejero | 16-03-2020 | 26-05-2020 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 11-02-1967 |
| THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.à.r.l | D. José Antonio Torre de Silva López de Letona | Dominical | Consejero | 18/05/2018 | 27/06/2018 | Acuerdo Junta General de Accionistas | 23-10-71 |

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Número Total de consejeros | 12 |
|-----------------------------------|-----------|

Indique las bajas que ya sean por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha del último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas en las que era miembro | Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato |
|--|---|-------------------------------|---------------|--|--|
| D. Enrique Alcántara García Irazoqui | Dominical | 20/04/2017 | 16-03-2020 | CAU | SI |
| Scott Stanley | Dominical | 05-03-2019 | 16-03-2020 | CNR | SI |

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El consejero dominical Sr. Stanley dimitió de su cargo como consejero de la Sociedad y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mediante una comunicación remitida al Presidente del Consejo, con efectos desde el día 16 de marzo. El Sr. Stanley no dirigió comunicación específica al resto de miembros del consejo, pero el Presidente informó a los Consejeros que la razón que le había comunicado era posibilitar una mayor presencia de mujeres en el Consejo.

El Sr. Alcántara presentó su dimisión como consejero dominical y vocal de la Comisión de Auditoría y Control al comienzo de la sesión del Consejo que se celebró el día 16 de marzo de 2020 el Sr. Alcántara realizó la explicación de sus razones al resto de miembros del Consejo durante dicha sesión que incluía facilitar una mayor presencia de mujeres en el Consejo.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
|-------------------------------------|--|--|
| D. Francisco Reynes Massanet | Presidente Ejecutivo | Perfil ingeniero y empresarial internacional: Ingeniero Industrial, especialidad mecánica, por la Universidad Politécnica de Barcelona, y MBA por el IESE, ha cursado también programas de Alta Dirección en Estados Unidos y Alemania |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 8,33% |

| |
|----------------------|
| OBSERVACIONES |
| |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|---|--|--|
| D ^a Isabel Estapé Tous | CRITERIA CAIXA S.A.U | Perfil económico y empresarial: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Notaria. Consejera de Critería Caixa y Patrona de la Caixa. Es además académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. |
| D. Marcelino Armenter Vidal | CRITERIA CAIXA S.A.U | Perfil económico y empresarial: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. |
| D. Rajaram Rao | GIP III Canary 1 S.à r.l. | Perfil IT, económico y empresarial internacional: Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones cualificado. También tiene un MBA de la Universidad de Delhi y un Master en Finanzas de la London Business School. |
| D ^a Lucy Chadwick | GIP III Canary 1 S.à r.l. | Perfil económico y empresarial internacional: Forma parte de la alta dirección de GIP. Fue directora general del Área Internacional y de Medio Ambiente del Departamento de Transporte de Reino Unido. |
| Rioja S.à.r.l.. (D. Javier de Jaime Guijarro) | Rioja Adcquisitions Sarl, S.L.U | Perfil económico y empresarial Licenciado en derecho por la Universidad de Comillas (ICADE) y MB por la Universidad de Houston |
| THEATRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.à.r.l. (D. José Antonio Torre de Silva López de Letona) | Rioja Acquisitions S.à.r.l. | Perfil económico y Empresarial. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y MBA por la Universidad de Navarra (IESE). |

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 6 |
| % sobre el total del consejo | 50,00% |

| |
|----------------------|
| OBSERVACIONES |
| |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

| Nombre o denominación del consejero | Perfil |
|-------------------------------------|--|
| D. Ramón Adell Ramón | Perfil experto en el área financiera y contable: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Abogado. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona. Es académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España y Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa. |
| D. Claudi Santiago Ponsa | Perfil Industrial, Internacional, sector Energético. Ha sido Presidente/ CEO de GE Oil&Gas. Licenciado en Ingeniería Informática (UAB). International Executive Program (INSEAD). Executive International Business (Georgetown).” |
| D. Francisco Belil Creixell | Perfil ingeniero y empresarial internacional: Ingeniero Superior. Ha sido Consejero Delegado de la región Suroeste de Europa en Siemens y Presidente de la Cámara de Comercio alemana para España y de la Federación de la Industria Química Española. |
| D. Pedro Sáinz de Baranda Riva | Perfil ingeniero y empresarial internacional; mercado de capitales: Ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo, Phd en Ingeniería, Rutgers University of New Jersey y MBA por la Sloan School of Management de Massachusetts, Institute of Technology (MIT). |
| Dña. Helena Herrero Starkie | Perfil IT e ID+i y empresarial internacional: Licenciada en Ciencias Químicas. Es Presidenta y Consejera Delegada de Hewlett Packard (HP) para España y Portugal. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros independientes | 5 |
| % total del consejo | 41,66% |

| OBSERVACIONES |
|---------------|
| |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| | | |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por lo que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|--------|
| | | | |

| | |
|---|--|
| Número total de otros consejeros externos | |
| % total del consejo | |

| |
|----------------------|
| OBSERVACIONES |
| |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| | | | |

| |
|----------------------|
| OBSERVACIONES |
| |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada categoría | | | |
|-----------------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|--|---------------|---------------|---------------|
| | Ejercicio t | Ejercicio t-1 | Ejercicio t-2 | Ejercicio t-3 | Ejercicio t | Ejercicio t-1 | Ejercicio t-2 | Ejercicio t-3 |
| Ejecutivas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dominicales | 2 | 0 | 0 | 0 | 33,33% | 0 | 0 | 0 |
| Independientes | 1 | 1 | 1 | 3 | 20% | 20% | 20% | 50 % |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total: | 3 | 1 | 1 | 3 | 25% | 8,33% | 8,33% | 17,65% |

| |
|----------------------|
| OBSERVACIONES |
| |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Si No Políticas parciales X

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio, también se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace

| Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos |
|--|
| La política de selección de consejeros de Naturgy incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas. |
| La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación. |
| Durante la Junta de accionistas de 26 de mayo de 2020, se hizo público el compromiso de la Sociedad con la implementación de medidas que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración y anunció el objetivo de alcanzar a finales de 2020 un 30% y a finales de 2021 un 40% de presencia femenina. |
| A lo largo de 2020, la renuncia de algunos de los consejeros dominicales permitió avanzar sustancialmente en términos de diversidad de género, cubriéndose todas las vacantes con mujeres: D ^a Isabel Estapé para cubrir la vacante del Sr. Alcántara y D ^a Lucy Chadwick para cubrir la vacante del Sr. Stanley. Ambos nombramientos tuvieron lugar por cooptación en el consejo de administración celebrado el 16 de marzo de 2020 y fueron posteriormente ratificados y nombrados en la Junta de accionistas celebrada el 26 de mayo de 2020. |
| La misma Junta de accionistas acordó nombrar por un nuevo periodo a D ^a Helena Herrero cuyo mandato había expirado. |
| En conclusión, el 100% de las vacantes producidas durante 2020 han sido cubiertas con mujeres. |

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la misión de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de nuevas vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, las mujeres que reúnan el perfil buscado.

El Consejo de Administración aprobó en febrero de 2020 una modificación de la política de selección de consejeros, incorporando una matriz de competencias que refleja las necesidades de la Compañía respecto a las competencias, conocimientos y experiencia requeridos en el Consejo. Dicha matriz deberá ser utilizada en los procesos de selección de Consejeros.

Tras la aprobación en junio de 2020 por la CNMV de la modificación del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de administración en su sesión de 24 de noviembre ha revisado de nuevo la política de Selección de consejeros, para contemplar la implementación por la Sociedad de medidas que fomenten la designación de un número significativo de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha efectuado un esfuerzo muy importante para incrementar el número de consejeras. De esta forma, las 3 vacantes que se han producido durante el ejercicio se han cubierto con mujeres.

No obstante, hay que tener en cuenta que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía está obligada a respetar el derecho legalmente reconocido a la representación proporcional de sus accionistas y en atención a dicho principio sólo puede desplegar plenamente sus facultades de propuesta en relación con los consejeros independientes, como así ha hecho en relación con el proceso de selección de candidatos encaminado a cubrir el puesto de la Consejera independiente cuyo mandato había expirado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que la Política de selección de Consejeros ha sido cumplida en lo que se refiere a la provisión de las vacantes existentes en el Consejo, todo ello en el marco de la estructura accionarial de la Compañía, que impone el respecto a determinadas exigencias legales de representación proporcional de los accionistas. Las recomendaciones de buen gobierno corporativo deben ajustarse a este condicionante de carácter imperativo. La Comisión ha constatado que en los procesos de selección de consejeros se ha tenido en consideración el equilibrio de criterios tales como: i) conocimientos, ii) competencias, iii) diversidad y iv) experiencia.

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|---|-----------|
| D. Ramón Adell Ramón | Oryzon Genomics, S.A. | Consejero |
| D. Pedro Sáinz de Baranda Riva | Gestamp Automoción, S.A. | Consejero |
| D ^a Lucy Chadwick | Nuovo Transport Viaggiatori (NTV) Italo SpA | Consejera |

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros identificando en su caso dónde se regula:

SI NO X

| Explicación de las reglas e identificación del documento dónde se regula |
|--|
| |

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

| | |
|---|-----------|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros) | 7.404 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 7.568 (*) |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

| OBSERVACIONES |
|---|
| (*) incluye el importe correspondiente a la retribución variable 2018, 2019 y 2020 que se liquidan como aportación al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente. |

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|----------------------------------|--|
| Carlos Francisco Vecino Montalvo | Director Comercialización |
| Pedro Larrea Paguaga | Director Gestión de la energía y Redes |
| Jorge Barredo Lopez | Director Renovables, Innovación y Nuevos Negocios |
| Enrique Tapia Lopez | Director Personas y Organización |
| Rafael Blesa Martinez | Director Sistemas de Información |
| Manuel García Cobaleta | Secretario General y del Consejo |
| Jordi García Tabernero | Director Sostenibilidad, Reputación y Relaciones Institucionales |
| Steven Fernández Fernández | Director Mercados Financieros |
| Jon Ganuza Fernandez De Arroyabe | Director Planificación, Control y Administración |

| | |
|---|--------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 23.821 |
|---|--------|

| OBSERVACIONES |
|---|
| Se han enumerado los directivos que tienen dependencia directa del Consejero ejecutivo |
| Los Sres. D. Manuel Fernández Álvarez, D. Carlos Javier Álvarez Fernández y D ^a . Rosa M ^a Sanz García finalizaron su relación laboral con la compañía el 31 de julio de 2020 y D. Carlos Ayuso Salinas cesó en su cargo como Director de Auditoría Interna en dicha fecha. |

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI X NO

| Descripción modificaciones |
|--|
| En la sesión de 24 de noviembre de 2020 se modificaron los artículos 10, 11, 24, 25, 26 y se añadió un nuevo artículo 27 para (i) adaptarlo a las nuevas recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV (ii) actualizar la denominación de las comisiones del Consejo e incorporar la nueva Comisión de Sostenibilidad. |

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros están regulados en el artículo 7 de los Estatutos Sociales y en los artículos 9 y 10 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, complementados con las disposiciones del art. 529 decies LSC.

1.- Nombramiento y reelección:

Es competencia de la Junta General el nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados por el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de accionistas.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

No podrán ser propuestos, designados o calificados como Consejeros Independientes quienes se encuentren en alguna de las situaciones que conforme a la legislación vigente impiden dicha caracterización.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El nombramiento y reelección de Consejeros está sujeto a un procedimiento formal y transparente, y las propuestas que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Consejeros Independientes o de un informe para el resto de Consejeros. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar y dejar constancia en acta de sus razones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en línea con las recomendaciones de la Guía de la CNMV de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su sesión de octubre de 2019 una matriz de competencias, para lo que se contó con la ayuda de experto independiente. La Política de selección de Consejeros fue modificada con fecha 4 de febrero de 2020 para incorporar la exigencia de elaboración y toma en consideración de esta matriz de competencias en todos los procesos de selección de Consejeros

2.- Reelección:

Los Consejeros elegidos a partir de 27 de junio de 2018 ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos (los elegidos hasta esa fecha tenían un mandato de 3 años).

Los Consejeros Independientes no permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

3.- Cese o remoción:

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) Cuando concurren en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta
- e) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

En todo caso, el Consejo de Administración presta especial atención a las cuestiones de diversidad y no sólo diversidad de género, en el marco del pleno respeto al derecho de los accionistas reconocido por la Ley de representación proporcional. Tal y como se ha explicado en apartados anteriores, la política de selección de Consejeros modificada en febrero de 2020 incorpora una matriz de competencias que debe ser utilizada en todos los procesos de cobertura de vacantes o reelección de consejeros, y que ya se ha utilizado en el proceso de cobertura del puesto de 1 Consejera independiente y de 2 Consejeros dominicales cuya reelección/nombramiento se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2020.,

En este mismo sentido, el Consejo de Administración aprobó el 24 de noviembre de 2020 una modificación a la política de Selección de Consejeros para recoger expresamente el compromiso de la Sociedad con la diversidad de género, previendo la implementación por la Sociedad de medidas que fomenten la designación de un número significativo de altas directivas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
| |

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición de sus comisiones, y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

| Descripción proceso evaluación y áreas evaluadas |
|--|
| <p>En el ejercicio 2020 la Evaluación del Consejo ha sido llevada a cabo por un consultor externo. En el marco de este proceso de evaluación, los consejeros han cumplimentado una serie de cuestionarios relativos al funcionamiento del Consejo y sus comisiones y han mantenido entrevistas personales con el consultor externo.</p> <p>Tras el proceso de evaluación el asesor externo concluyó que el Consejo y las Comisiones funcionan con un alto grado de satisfacción, pero que existen variados puntos de vista sobre el Consejo que requieren de una reflexión del mismo.</p> <p>Respecto de la situación excepcional originada como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la Covid-19, el asesor destacó que todos los consejeros han valorado de forma altamente positiva el desempeño del Consejo durante los meses más críticos de la crisis, destacando, en particular, la celebración de reuniones semanales del máximo órgano de administración de la Sociedad, el cual, a su vez, ha estado constantemente informado de la situación de la Sociedad en todos los aspectos relevantes, facilitándose de este modo la toma de decisiones por parte del Consejo durante gran parte de este excepcional ejercicio 2020.</p> <p>En relación con la composición de los órganos de gobierno, en términos generales, se ha calificado de forma satisfactoria entendiendo que el Consejo y las comisiones disponen de un grado de conocimientos y experiencia adecuado que favorece su apropiado funcionamiento y correcta toma de decisiones y ello pese a que el sector en el que desarrolla su actividad la Sociedad es altamente regulado y extremadamente complejo</p> <p>Parte de las recomendaciones, como por ejemplo la asignación de competencias claras a cada una de las Comisiones ya se han implementado en 2020 y otras como el refuerzo de los planes de formación se ejecutarán en 2021.</p> |

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

NINGUNA

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a. Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.
- b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- c. Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d. Cuando concurren en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta
- e. Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI NO

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 7.4 del Reglamento del Consejo de Administración indica lo siguiente:

“4.- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto de la mayoría absoluta de los Consejeros que concurren, presentes o representados, salvo que la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento establezcan una mayoría reforzada.

Con carácter especial, se requerirá el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros concurrentes, presentes o representados, para la válida adopción de acuerdos sobre las siguientes materias reservadas al pleno del Consejo y, por consiguiente, indelegables:

- a) La adquisición o enajenación de activos pertenecientes a la Sociedad (con independencia de los medios jurídicos que se utilicen a tal efecto y, en particular, aunque se realicen mediante operaciones de fusión, escisión u otros de sociedades dependientes) por importe superior a 500.000.000 euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General o se realicen en ejecución del presupuesto o plan estratégico o de negocio de la Sociedad.
- b) La aprobación del presupuesto y el plan estratégico o de negocio de la Sociedad.
- c) La modificación de la política de distribución de dividendos y la aprobación de una nueva.
- d) La suscripción, modificación, renovación, no renovación o terminación por la Sociedad de contratos de financiación o refinanciación por un importe superior a 500.000.000 euros.
- e) La suscripción, modificación, renovación, no renovación o terminación por la Sociedad de cualquier contrato material, distinto de los previstos en el apartado d) anterior, cuyo importe exceda de 500.000.000 euros en el caso de contratos de aprovisionamiento de gas y de 200.000.000 euros en el caso de otros contratos.
- f) Las modificaciones materiales en los criterios y políticas contables o fiscales de la Sociedad, salvo que se deban a modificaciones de la legislación aplicable o al cumplimiento de las directrices y criterios fijados por las autoridades competentes en la materia.
- g) La reformulación de las cuentas anuales de la Sociedad, salvo que tal reformulación se deba a una modificación legislativa o al cumplimiento de las directrices y criterios fijados por las autoridades competentes en la materia.
- h) La realización de inversiones de capital (capex) no previstas en el presupuesto anual de la Sociedad por importe superior a 200.000.000 euros.
- i) La modificación de las materias de los apartados a) a i) o la modificación de la mayoría reforzada de voto prevista para cualquiera de ellas.”

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI NO X

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI NO X

| | Edad límite |
|--------------------|-------------|
| Presidente | |
| Consejero delegado | |
| Consejero | |

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI NO

| | |
|---|--|
| Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato | |
|---|--|

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 7.5 de los Estatutos Sociales establece: “Los Consejeros que no puedan asistir podrán delegar su representación en otro Consejero, con o sin instrucciones de voto, debiendo comunicarlo al Presidente o al Secretario.”

Por su parte, el artículo 7.3 del Reglamento del Consejo indica “Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio documental escrito, siendo válido cualquier medio electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo antes del inicio de la sesión.”

Adicionalmente, en el Consejo de Administración, en su reunión de octubre de 2019, se acordó instar formalmente a los Consejeros a que, con carácter general, en línea con la recomendación 27 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, incluyeran instrucciones en los supuestos de delegación de voto.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 24 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

| Observaciones |
|--|
| Durante los meses de marzo, abril y mayo, se aumentó la frecuencia de las reuniones del consejo de administración hasta hacerlas semanales para un mejor seguimiento de la crisis del COVID. |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el Consejero Coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

| | |
|----------------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|----------------------------|---|

| Observaciones |
|---|
| Al ser el Consejero coordinador también Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y haberlo sido en el pasado de la de Auditoría y Control, de la que sigue siendo miembro, ha mantenido habitualmente contactos con los Consejeros no ejecutivos y especialmente con los consejeros independientes, tanto en lo que respecta a cuestiones retributivas como de gobierno corporativo en general, que han hecho innecesaria la convocatoria de reuniones específicas. |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| | |
|--|----|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 0 |
| Número de reuniones del comité de auditoría | 10 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 9 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | |
| Número de reuniones de la comisión retribuciones | |
| Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad | 4 |

| Observaciones |
|----------------------|
| |

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros:

| | |
|---|-------|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros | 23 |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio | 99,3% |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los consejeros | 23 |
| % votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 99,3% |

| |
|----------------------|
| Observaciones |
| |

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------------|---|
| Don Carlos Javier Álvarez Fernández | Director Financiero, hasta 31 de julio |
| Don Jon Ganuza | Director Planificación, Control y Administración, desde 31 de julio |

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En virtud de lo establecido en el artículo 529.4 de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y de las competencias atribuidas por el Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, le corresponden, entre otras, las funciones de informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado el proceso de elaboración de información financiera y se ha involucrado en un diálogo fluido con el auditor externo, desde el máximo respeto a su independencia, donde ha sido informada del Plan de auditoría, de los resultados preliminares y definitivos de sus análisis, y donde se ha velado específicamente por su independencia. En todo caso, es de destacar que en el ejercicio 2020 no se han formulado salvedades a las cuentas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| Don Manuel García Cobaleda | - |

| Observaciones |
|---------------|
| |

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las provisiones legales.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

También es función de la Comisión de Auditoría y Control emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes funciones: velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Los principios que fundamentan la relación de la Compañía con analistas financieros y bancos de inversión están basados en la transparencia, simultaneidad y no discriminación, además de la existencia de interlocutores específicos y distintos para cada colectivo.

Asimismo, la Compañía presta especial atención a no comprometer ni interferir en la independencia de los analistas financieros al respecto de los servicios prestados por los bancos de inversión, de acuerdo con los códigos internos de conducta establecidos por ellos mismos y orientados a la separación de sus servicios de análisis y de asesoramiento.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

NO X

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

| Observaciones |
|--|
| La compañía ha acordado proponer a la Junta General de accionistas a celebrar en marzo de 2021, la designación de KPMG como auditor para las cuentas de 2021, en sustitución de E&Y que ha sido el auditor externo de las cuentas en el periodo 2018-2020. |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SI NO

| Explicación de los desacuerdos |
|--------------------------------|
| |

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI NO

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 127 | 110 | 237 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %) | 14,50% | 3,20% | 5,50% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI NO

| Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia |
|--|
| |

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Individuales | Consolidadas |
|---|---------------------|---------------------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 3 | 3 |

| | Individuales | Consolidadas |
|---|---------------------|---------------------|
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 10% | 10% |

| Observaciones |
|----------------------|
| |

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI NO

Detalle el procedimiento

El artículo 6, puntos 2 y 3, del Reglamento del Consejo establece: "2.- La convocatoria de las sesiones se realizará por el Presidente, o por el Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente, y se efectuará por cualquiera de los medios estatutariamente previstos. La convocatoria incluirá el lugar de celebración y el orden del día de la misma y, se cursará, con una antelación mínima de 5 días a la celebración de la reunión, haciendo constar el orden del día. En caso de urgencia debidamente justificada a juicio del Presidente y así apreciada por el Consejo al inicio de la reunión, se realizará una convocatoria por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático, con un preaviso suficiente que permita a los Consejeros participar en la reunión. Con carácter previo a cada reunión, los Consejeros dispondrán de la información y documentación consideradas convenientes o relevantes sobre los temas a tratar en el Consejo. Además, a los Consejeros se les entregará el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada. La facultad de establecer el orden del día de las reuniones será competencia del Presidente, ello no obstante cualquier Consejero podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. 3.-Será válida la constitución del Consejo, sin previa convocatoria, si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo".

El procedimiento seguido supone remitir, ordinariamente con una semana de antelación, la convocatoria de la reunión, el orden del día y toda aquella información que esté disponible y pueda resultar útil para el conocimiento de los asuntos a tratar en la sesión del Consejo. El resto de documentación se remite según va estando disponible -ordinariamente con 5 días de antelación, salvo aquella que por ejemplo por razones de urgencia no permite tal antelación-.

A estos efectos, la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una plataforma electrónica, que les permite acceso permanente a la misma. Los Consejeros tienen acceso a la documentación de todos los órganos del Consejo con independencia de que sean o no miembros de alguna Comisión. Adicionalmente, se pone a disposición de los Consejeros a través de dicha plataforma otra información relevante para el ejercicio de sus funciones (hechos relevantes, novedades regulatorias, acceso a revista de prensa etc)

Asimismo, los asuntos tratados por el Consejo son presentados habitualmente por los directivos responsables de las propuestas, de forma que los Consejeros puedan pedirles directamente aclaraciones, datos u opiniones en relación con los puntos tratados en la sesión y pueden apreciar directamente su capacitación para el puesto.

Finalmente, los Consejeros pueden solicitar la información adicional que estimen necesario para el ejercicio de sus funciones a través de la Secretaría del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI NO

Explique las reglas

Conforme al artículo 11.4 del Reglamento del Consejo, el Consejero está sometido al deber de lealtad en los términos establecidos en la legislación vigente y, en particular, el epígrafe e) de dicho artículo 11.4, establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad sobre cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o sobre hechos de cualquier índole en los que se encuentre implicado que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. El Consejo examinará la cuestión y adoptará las medidas que sean aconsejables en interés de la Sociedad con la urgencia requerida.

Asimismo, el art. 10.2 del Reglamento del Consejo establece los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) Cuando concurren en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta
- e) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

C.1.37 Indique salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

SI NO X

| Nombre del Consejero | Naturaleza de la situación | Observaciones |
|----------------------|----------------------------|---------------|
| | | |

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

SI NO X

| Decisión tomada/actuación realizada | Explicación razonada |
|-------------------------------------|----------------------|
| | |

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Una parte importante de las sociedades participadas por Naturgy junto con socios ajenos al grupo contienen cláusulas de cambio de control que permiten al otro socio optar por adquirir las participaciones en caso de cambio de control de la sociedad tenedora del Grupo Naturgy.

Por otro lado, la mayor parte de la deuda financiera viva incluye una cláusula relativa al cambio de control, ya sea por adquisición de más del 50% de las acciones con voto o por obtener el derecho a nombrar la mayoría de miembros del Consejo de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Dichas cláusulas están sujetas a condiciones adicionales, de modo que su activación depende de la simultaneidad de algunos de los siguientes eventos: la reducción importante de la calificación crediticia o rating provocada por el cambio de control, o la pérdida del grado de inversión por las agencias calificadoras; la incapacidad de cumplir las obligaciones financieras del contrato; un perjuicio material para el acreedor, o un cambio material adverso en la solvencia. Estas cláusulas suponen el reembolso de la deuda dispuesta si bien suelen contar con un plazo mayor al concedido en los supuestos de resolución anticipada.

En concreto, los bonos emitidos, en volumen aproximado de 8.941 Millones de Euros, como es habitual en el euromercado, serían susceptibles de vencimiento anticipado siempre que ese cambio de control provocara una caída de dos o más escalones o “full notches” en al menos dos de las tres calificaciones que tuviera y todas las calificaciones cayesen por debajo de “investment grade” y siempre que la Agencia Calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

Asimismo, existen préstamos por un importe de aprox. 1.765 millones de Euros, ligados casi en su totalidad a financiaciones a largo plazo de infraestructuras con fondos del Banco Europeo de Inversiones, que podrían ser objeto de reembolso anticipado en caso de cambio de control. Para la activación de estas cláusulas además del evento del cambio de control se requiere una reducción del rating y cuentan con plazos especiales de reembolso de la deuda más extensos a los de los supuestos de resolución anticipada.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros y de forma agregada en resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------|
| | Consejo de administración | Junta general |
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

| | | |
|--|-----------|-----------|
| | SI | NO |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | X | |

| |
|--|
| Observaciones |
| En relación con las cláusulas del personal directivo, se informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y al Consejo de sus términos y sus beneficiarios. Los términos principales de los contratos de los directivos que dependen directamente del consejero ejecutivo son aprobados por el Consejo. |

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--------|-------|-----------|
| | | |
| | | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| % de consejeros ejecutivos | |
| % de consejeros dominicales | |
| % de consejeros independientes | |
| % de otros externos | |

| |
|--|
| Observaciones |
| No aplica al no existir en la actualidad comisión ejecutiva. |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

NO APLICA.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|------------|---------------|
| Don Francisco Belil Creixell | Presidente | Independiente |
| Don Ramón Adell Ramón | Vocal | Independiente |
| D ^a Isabel Estapé Tous | Vocal | Dominical |
| Don Pedro Sainz de Baranda Riva | Vocal | Independiente |
| D ^a Helena Herrero Starkie | Vocal | Independiente |
| D ^a Lucy Chadwick | Vocal | Dominical |
| Theatre Directorship Services Beta, S.À.R.L., representada por Don Jose Antonio Torre de Silva Lopez de Letona | Vocal | Dominical |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 42,86% |
| % de consejeros independientes | 57,14% |
| % de otros externos | - |
| | |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Explique las funciones incluyendo en su caso las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

El Consejo de Administración, le ha atribuido el ejercicio de las siguientes funciones:

- 1.- Elaborar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.
- 2.- Supervisión en materia de operaciones vinculadas.
- 3.- Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión de auditoría y Control explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Control sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.
- 4.- Aprobación del plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, y supervisión, con periodicidad anual de las actividades de dicha Unidad
- 5.- En relación con los sistemas de información y control:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y , en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes incluidos los reputacionales; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (c) Establecer y supervisar un mecanismo que, garantizando la confidencialidad, e incluso el anonimato, permita a los empleados y otras personas relacionadas con la sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo, (d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

6.- En relación con el auditor externo.

- (a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- (d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- (e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

7.- Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

8.- Analizar e informar al Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y el impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje, en relación a las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

9.- Supervisión del ejercicio de las funciones del departamento interno de control y gestión de riesgos.

10.- En relación con la supervisión del cumplimiento de los Códigos de conducta.

- (a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta de la sociedad.
- (b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera

- (c) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- (d) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

b) Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento

Conforme al art. 26 Reglamento del Consejo

La Comisión de Auditoría y Control estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sus miembros cesarán cuando los hagan en su condición de Consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La mayoría de los miembros de la Comisión tendrán la categoría de Consejero Independiente, de entre los cuales, el Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Comisión, quien no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

c) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2020:

En ejercicio de sus competencias durante el ejercicio ha informado y/o adoptado propuestas sobre, entre otras, las materias siguientes:

- Auditoría externa de las cuentas anuales individuales y consolidadas.
- Supervisión del proceso de elaboración de Información económica.
- Situación fiscal y de litigios.
- Independencia del Auditor.
- Operaciones vinculadas.
- Verificación del sistema de prevención penal.
- Supervisión de los sistemas de control de riesgos y análisis de riesgos específicos
- Supervisión de los sistemas de control interno y de auditoría interna
- Programa de seguros de Naturgy
- Seguimiento operaciones autocartera
- Plan de acción en materia de Compliance
- Supervisión de Auditoría Interna y selección de la nueva responsable
- Propuesta de nombramiento de auditor externo para el periodo 2021-23

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|---|-----------------------|
| Nombre de los consejeros con experiencia | DON RAMÓN ADELL RAMÓN |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 27/06/2018 |

OBSERVACIONES

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|--------------|------------------|
| Don Ramon Adell Ramon | Presidente | Independiente |
| Don Francisco Belil Creixell | Vocal | Independiente |
| Don Pedro Sainz De Baranda Riva | Vocal | Independiente |
| Don Claudi Santiago Ponsa | Vocal | Independiente |
| Don Marcelino Armenter Vidal | Vocal | Dominical |
| Don Rajaram Rao | Vocal | Dominical |
| RIOJA S.à.r.l (Rep D. Javier De Jaime Guijarro) | Vocal | Dominical |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 42,86% |
| % de consejeros independientes | 57,14% |
| % de otros externos | - |

| Observaciones |
|----------------------|
| |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:

La Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

En Consejo de Administración le ha encomendado las funciones siguientes:

1. Elevar propuestas e informar las iniciativas en materia de Gobierno Corporativo.
2. Elaborar el informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
3. Verificar la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
4. Elaborar informe en caso de separación de un consejero independiente, antes del cumplimiento del periodo estatutario para que hubiera sido nombrado.
5. Elaborar informe en caso de que el Consejo proponga la adopción de medidas cuando tenga conocimiento de que la actuación de algún consejero pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o tenga la consideración de investigado en una causa penal R-22, Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo y la del primer ejecutivo de la Sociedad.
6. Verificar la independencia del consultor externo que sea seleccionado para la realización de la evaluación del Consejo y sus comisiones.
7. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
8. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
9. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
10. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
11. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
12. La supervisión del cumplimiento las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, velando por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
13. La evaluación y revisión periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
14. Elaborar informe en relación con los sistemas retributivos que atribuyan acciones, opciones o instrumentos financieros cuando el consejero solicite su enajenación antes del periodo de tres años desde su atribución para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

b) Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento

Conforme al art. 25 Reglamento Consejo:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos,. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La mayoría de los miembros de la Comisión tendrán la categoría de Consejero Independiente de entre los cuales el Consejo de Administración elegirá al Presidente de la misma, quien no tendrá voto de calidad. La secretaria de la Comisión corresponderá a la secretaria del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

c) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2020:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha centrado su actuación en los siguientes aspectos fundamentales:

- i) Gobierno corporativo: i) Se han analizado en detalle las modificaciones de la CNMV a sus recomendaciones de gobierno corporativo publicadas en junio de 2020 y se han elaborado propuestas de medidas para adaptarse a sus recomendaciones. El Consejo ha aprobado la totalidad de dichas propuestas. ii) la Comisión ha trabajado intensamente en el proceso de evaluación del Consejo, que en este ejercicio se ha realizado con la ayuda de un asesor externo. iii) se han propuesto distintas medidas de modificación del Reglamento del Consejo para avanzar en el alineamiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo
- ii) Retribuciones: la Comisión se ha ocupado de aplicar la Política de remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de 2020, así como supervisar la política retributiva del equipo directivo.
- iii) Nombramientos: la Comisión (i) ha propuesto la reelección de la Consejera Helena Herrero e informado favorablemente la incorporación de la Consejera Lucy Chadwick e Isabel Estapé (ii) ha examinado el perfil de los tres nuevos directivos que se han incorporado a la compañía dependiendo directamente del consejero ejecutivo

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------|--------------|------------------|
| | | |
| | | |

| |
|---------------------------------------|
| % de consejeros dominicales |
| % de consejeros independientes |
| % de otros externos |

| Observaciones |
|----------------------|
| |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

| |
|--|
| |
|--|

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--------|-------|-----------|
| | | |
| | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| % de consejeros dominicales | |
| % de consejeros independientes | |
| % de otros externos | |

Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

| |
|--|
| |
|--|

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|------------|---------------|
| Helena Herrero Starkie | Presidenta | Independiente |
| Claudi Santiago Ponsa | Vocal | Independiente |
| Isabel Estapé Tous | Vocal | Dominical |
| Theatre Directorship Services Beta, S.À.R.L., representada por Don Jose Antonio Torre de Silva Lopez de Letona | Vocal | Dominical |
| Lucy Chadwich | Vocal | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-----|
| % de consejeros dominicales | 60% |
| % de consejeros independientes | 40% |
| % de otros externos | 0 |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Conforme al Artículo 27 del Reglamento de Organización del Consejo de Administración y sus comisiones, la Comisión de Sostenibilidad estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Se procurará, siempre con pleno respeto al principio de representación proporcional que la mayoría de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad tengan la consideración de Consejeros Independientes, si ello no fuera posible, al menos dos de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad tendrán la consideración de Consejeros Independientes. El Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Comisión que tendrán la categoría de Consejero Independiente y no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión de Sostenibilidad tendrá las competencias que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter particular.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, tres veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

Las competencias que le ha otorgado el Consejo de Administración son las siguientes:

1. Proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad
2. Proponer al Consejo los objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social, englobadas en el Plan de Sostenibilidad
3. Analizar periódicamente los indicadores en el ámbito medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social
4. La revisión de la información publicada por Naturgy al mercado en relación con la sostenibilidad
5. La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental y social.
6. La evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
7. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
8. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, así como el seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas

Las Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2020 han sido:

- i) Seguridad y salud: la Comisión ha revisado los incidentes y accidentes ocurridos en el ejercicio, preocupándose en que se extraigan lecciones de los incidentes sufridos
- ii) Sostenibilidad: la Comisión ha revisado el plan de sostenibilidad y en particular el plan de medioambiente
- iii) Verificación externa: la Comisión ha examinado la forma en que terceros aprecian los esfuerzos de Naturgy en este ámbito, así como los reconocimientos recibidos por Naturgy
- iv) Fundación Naturgy: La Comisión ha supervisado el desempeño de la Fundación Naturgy
- v) Proyecciones 2021-25: La Comisión ha supervisado la elaboración de las proyecciones el grupo a medio plazo -periodo 2021-25- relativas a sostenibilidad

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro años:

| Número de consejeras | | | | | | | | |
|---|------------------------------|--------|------------------------------|--------|------------------------------|--------|------------------------------|--------|
| | Ejercicio 2020 Número - % | | Ejercicio 2019 Número - % | | Ejercicio 2018 Número - % | | Ejercicio 2017 Número - % | |
| Comisión ejecutiva | - | - | - | - | - | - | 1 | 10% |
| Comisión de auditoría | 3 | 42,86% | 1 | 14,28% | 1 | 14,28% | 2 | 28,57% |
| Comisión de nombramientos y retribuciones | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 | 20% |
| Comisión de nombramientos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Comisión de retribuciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Comisión de sostenibilidad | 3 | 60% | - | - | - | - | - | - |

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY y sus Comisiones.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.naturgy.com)
→Accionistas e inversores →Gobierno Corporativo →Normas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y la Comisión de Sostenibilidad han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

| Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas |
|---|
| <p>Conforme al art. 3.II h) del Reglamento del Consejo de Administración entre las competencias indelegables del Consejo pero que podrán adoptarse por la Comisión Ejecutiva o por el/los Consejero/s Delegado/s, por razones de urgencia debidamente justificadas y que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión está la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos establecidos en la legislación vigente, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.</p> <p>En algunas circunstancias y de manera limitada, el Consejo ha otorgado autorizaciones genéricas de operaciones vinculadas con alguno de sus accionistas, siempre en cuestiones de índole menor vinculadas al tráfico ordinario de la Sociedad, y con la exigencia de que se realicen en condiciones de mercado y con la obligación de dar cuenta anualmente a la Comisión de Auditoría y Control del uso de dicha autorización</p> |

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|--|--------------------------|
| CRITERIA CAIXA S.A.U | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Recepción de servicios | 23 |
| Gip III Canary 1, S.À R.L. | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Compra de bienes | 9.085 |
| CRITERIA CAIXA S.A.U | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Venta de bienes | 2.362 |
| CVC Capital Partners Sicav-Fis S.A. | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Venta de bienes | 272 |
| CRITERIA CAIXA S.A.U | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 339.625 |
| CVC Capital Partners Sicav-Fis S.A. | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 283.813 |
| Gip III Canary 1, S.À R.L. | Naturgy Energy Group, S.A. | Comercial | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 282.795 |

| Observaciones |
|---------------|
| |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|------------|-----------------------------|--------------------------|
| Pedro Sainz de Baranda Riva | Internacional Olivarera S.A. | Accionista | Comercial - Venta de bienes | 178 |

| Observaciones |
|---------------|
| |

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | |

| Observaciones |
|---------------|
| |

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | |

| Observaciones |
|---------------|
| |

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1.- Consejeros:

Conforme al Reglamento del Consejo:

El Consejero está sometido al deber de lealtad en los términos establecidos en la legislación vigente y, en particular:

De acuerdo con la normativa, el Consejero deberá informar al resto de miembros del Consejo de su situación de conflicto de interés y deberá abstenerse de participar en la votación.

En los casos en que se ha apreciado una situación de conflicto de interés, el consejero o consejeros afectados se han ausentado de la reunión al tratar el punto del orden del día respecto del que tienen conflicto y el Secretario se ha asegurado que tales consejeros tampoco hayan podido acceder a la información afectada.

2.- Consejeros y Directivos:

Por otra parte, conforme al art. 3 y 4 del Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores y Política de Autocartera (RIC), las Personas con Responsabilidades de Dirección y las Personas Iniciadas, durante determinados períodos de tiempo se abstendrán de realizar operaciones, por su cuenta o por cuenta de un tercero, directa o indirectamente sobre los Valores Afectados ((i) Los valores mobiliarios emitidos por las sociedades del Grupo NATURGY, que se negocien en un mercado secundario u otros mercados regulados, en sistemas multilaterales de negociación o en otros mercados secundarios organizados, o respecto de los cuales se haya cursado una solicitud de admisión a negociación en uno de tales mercados o sistemas. (ii) Los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen el derecho a la adquisición o venta de los valores indicados en (i). (iii) Los instrumentos financieros y contratos cuyo subyacente sean los valores indicados en (i). (iv) A los solos efectos de las normas de conducta en relación con la información privilegiada contenida en el Título III de este Reglamento, los valores e instrumentos financieros emitidos por otras sociedades o entidades distintas al Grupo NATURGY, respecto de los que se disponga de Información Privilegiada.)

El Órgano de Control previa solicitud por escrito, en la que se describa y justifique la Operación Personal que se precisa realizar y que la operación concreta no puede realizarse en otro momento distinto que no sea un periodo limitado, podrá autorizar a las Personas con Responsabilidades de Dirección a realizar operaciones personales sobre valores afectados en los períodos en los que existe la prohibición general cuando se den y justifiquen determinadas circunstancias previstas en el propio RIC. El Órgano de Control informará al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Control sobre las autorizaciones que hubieran sido solicitadas.

Por su parte, conforme al apartado 4.10 del Código Ético, los empleados deberán informar a la empresa en el caso de que ellos o sus familiares cercanos participen o vayan a participar en los órganos de gobierno de otras sociedades que puedan entrar en colisión con los intereses de Naturgy. Durante el desempeño de sus responsabilidades profesionales, los empleados deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses del grupo. Asimismo, deben evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa. Por ello, los empleados de Naturgy deben abstenerse de representar a la empresa e intervenir o influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que directa o indirectamente tengan un interés personal.

3.- Accionistas significativos:

Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, la aprobación de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos establecidos en la legislación vigente, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

SI NO X

| |
|--|
| |
| |

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

SI NO

| |
|---|
| Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos |
| |

Indique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

| |
|--|
| Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses |
| |

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, e incorpora las visiones de Gobierno Corporativo, Riesgos y Cumplimiento de la Compañía posibilitando una visión completa de los procesos del Grupo, los controles existentes sobre los mismos y el riesgo asociado.

El sistema asegura la independencia de las funciones de control y gestión de riesgos atribuidas a cada uno de los órganos y unidades responsables y se ocupa de determinar límites para las principales categorías de riesgo con el objetivo de definir el perfil global de riesgo objetivo de la Compañía, garantizando la predictibilidad de su desempeño en todos los aspectos relevantes para sus grupos de interés.

La gestión global del riesgo tiene como objetivo principal garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados, con la finalidad de asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por Naturgy en el desarrollo de sus actividades sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo definido y con la consecución de los objetivos anuales y estratégicos.

Tras el cambio organizativo en la Compañía, la Comisión de Auditoría y Control ha comenzado a examinar una actualización del sistema de evaluación y seguimiento de riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos incluido el fiscal.

Comisión de Auditoría y Control

Órgano supervisor de la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos. Vela porque estos identifiquen los diferentes tipos de riesgos y las medidas para mitigarlos y para abordarlos en caso de que se materialicen.

Comité de Riesgos

Responsable de determinar y revisar el perfil de riesgo objetivo de la compañía. Asimismo, supervisa que toda la organización comprenda y acepte su responsabilidad en la identificación, la evaluación y la gestión de los riesgos más relevantes.

Unidades de Control de Riesgos

Responsables de monitorizar, controlar y reportar el riesgo asumido y de velar por el mantenimiento del perfil de riesgo objetivo establecido. Destacan las Unidades Corporativas de: Planificación y Riesgos y Auditoría Interna y las Unidades de Negocio de: Gestión de Riesgos y Planificación y Riesgos Comerciales.

Unidades de Negocio, Corporativas y de Proyecto

Responsables de la aplicación de los principios generales de la Política de Control y Gestión de Riesgos y de la gestión del riesgo en sus ámbitos de responsabilidad: observando, reportando, gestionando y mitigando los diferentes riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

| | Descripción | Gestión |
|---------------------------|---|--|
| Riesgo de mercado | | |
| Precio del gas | Volatilidad en los mercados internacionales que determinan el precio del gas. | Coberturas físicas y financieras. Gestión de la cartera |
| Precio de la electricidad | Volatilidad en los mercados de electricidad en Iberia y Europa. | Coberturas físicas y financieras. Optimización del parque de generación. |
| Volumen de gas | Desajuste entre la oferta y la demanda de gas. | Optimización de contratos y activos. Trading. |
| Volumen de electricidad | Reducción del hueco térmico disponible. Incertidumbre en el volumen de producción renovable. | Optimización del balance de comercialización/generación. |

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Regulación | Exposición a la revisión de los criterios y niveles de rentabilidad reconocida para las actividades reguladas. | Intensificación de la comunicación con organismos reguladores. Ajuste de eficiencias e inversiones a las tasas reconocidas. |
| Tipo de cambio | Volatilidad en los mercados internacionales de divisa. | Diversificación geográfica. Coberturas mediante financiación en moneda local y derivados. Seguimiento de la posición neta. |
| Tipo de interés y spread crediticio | Volatilidad en los tipos de financiación. | Coberturas financieras. Diversificación de fuentes de financiación. |
| Jurídico | Incertidumbre derivada del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas. | Análisis y mitigación de los riesgos legales que afecten la operatividad de la empresa y al gobierno corporativo. Contratación de firmas jurídicas de primer nivel. Dotación de provisiones con criterios de prudencia. |
| Fiscal | Ambigüedad o subjetividad en la interpretación de la normativa fiscal vigente, o bien por la alteración relevante de la misma. | Consultas a organismos expertos independientes. Contratación de firmas asesoras de primer nivel. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Dotación de provisiones con criterios de prudencia. |
| Riesgo de crédito | | |
| Crédito | Incertidumbre sobre la evolución de los ratios de morosidad condicionados por el ciclo económico. | Análisis de solvencia de clientes para definir condiciones contractuales específicas. Proceso de admisión y recobro. |
| Riesgo operacional | | |
| Operacional: imagen y reputación | Deterioro de la percepción de los grupos de interés respecto a la reputación de la compañía a consecuencia de comportamientos de la empresa o de sus empleados, incluyendo los relacionados con la corrupción, y su influencia en los resultados. | Identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales. Transparencia en la comunicación. |
| Operacional: asegurable | Accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de Naturgy. | Planes de mejora continua. Optimización del coste total del riesgo y de las coberturas. |
| Operacional: medio ambiente | Superación de los límites ambientales o daños a los ecosistemas y la biodiversidad producidos de forma natural o por acción humana. | Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental. |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| Operacional: cambio climático | Incertidumbre derivada de la transición energética (regulación, mercado, tecnologías, ...) y de los impactos físicos del cambio climático. | Posicionamiento corporativo a través de la Política global de Medio Ambiente y del Plan de Medio Ambiente, donde se refuerza la gobernanza en temas de clima y se establecen objetivos de reducción de emisiones |
| Operacional: ciberseguridad | Ataques maliciosos o eventos accidentales que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología | Implementación medidas seguridad Análisis de eventos y aplicación de remedios Formación |
| Riesgo Compliance | | |
| Riesgo reputacional y penal | Sanciones administrativas y penales. Deterioro de la imagen reputacional de Naturgy. | Modelo de prevención penal. Código Ético y Política Anticorrupción. Canal del Código Ético. Formación. |
| Riesgo de contraparte | Sanciones administrativas y penales. Daño derivado de incumplimiento contractual. | Procedimiento de Due Diligence de Contraparte. |

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo incluido el fiscal.

La compañía cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de los negocios que soportan la exposición. Dicha identificación se produce en el momento de originarse la exposición. No obstante, anualmente se realiza una revisión en profundidad por parte de las Unidades de Control de Riesgos para garantizar la correcta identificación de todas las exposiciones, tanto actuales como potenciales.

Es responsabilidad de las Unidades de Control de Riesgos realizar la evaluación de los riesgos identificados, atendiendo a:

- a) Posición en riesgo: Definición y características.
- b) Variables de impacto.
- c) Severidad cualitativa y cuantitativa en caso de materialización del riesgo.
- d) Probabilidad de ocurrencia.
- e) Controles y mecanismos de mitigación empleados y efectividad de los mismos.

Finalmente, propondrá un nivel de tolerancia para las tipologías identificadas, que será aprobado por el Comité de Riesgos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido inherentes a la propia actividad desarrollada, como por ejemplo: exposición a riesgos regulatorios, volatilidad de combustibles y del pool en España, de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito o contraparte.

Los mecanismos de control de riesgos han permitido mantener el impacto dentro del rango de tolerancia de la compañía, definido mediante los límites de riesgo en vigor.

Ante la incertidumbre en la perspectiva económica del país y mundial, la compañía buscará posicionarse en países que fomenten seguridad jurídica, desarrollos económicos en entornos macroeconómicos estables que permitan garantizar un crecimiento constante que contribuya a la generación de valor y rentabilidad de los negocios y empresa, equilibrando el peso de sus negocios en su mix de actividades y pondrá mayor ambición en aumentar la contribución de las actividades reguladas y un perfil más eléctrico.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Los riesgos susceptibles de afectar al desempeño de Naturgy se recogen en el Mapa Corporativo de Riesgos que contiene:

- Definición y características de los principales factores de riesgo.
- Aspectos evolutivos del Mapa Corporativo de Riesgos.
- Variables de impacto.
- Principales metodologías de medición empleados por tipo de riesgo.
- Severidad cualitativa, cuantitativa y probabilística de la materialización del riesgo.
- Controles definidos y efectividad de los mismos.

Las Unidades de Control de Riesgos y otras áreas específicas (Regulación, Medio ambiente y Responsabilidad Social, Generación Convencional) realizan mediciones periódicas de la evolución de los riesgos principales, señalando las indicaciones oportunas en caso de observar niveles de exposición o tendencias en su evolución que pudieran exceder la tolerancia establecida.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Naturgy ha definido su Sistema de Control Interno de Información Financiera (en adelante, SCIIF) en la "Política Global y en el Procedimiento General del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy".

Como parte del SCIIF, Naturgy ha definido, en la citada **Política Global y en el Procedimiento General**, el modelo de responsabilidades del mismo. Este modelo se articula en torno a los siguientes siete ámbitos de responsabilidad:

- Consejo de Administración: Es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, cuya supervisión tiene delegada en la Comisión de Auditoría y Control.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y sus Comisiones, en su artículo 3 apartado II, establece que la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control es, entre otras, una materia ordinariamente indelegable del Consejo de Administración.

- Comisión de Auditoría y Control: Esta Comisión tiene, entre otras, la responsabilidad en la supervisión del SCIIF. El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 26 apartado 2, indica que la Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular. Así, la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529.14 dice en su apartado 4.b) que la Comisión de Auditoría y Control tendrá la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Con carácter particular y en relación con los sistemas de información y control, la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada, entre otras, la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Para el desarrollo de parte de estas funciones la Comisión de Auditoría y Control cuenta con la unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de Planificación, Control y Administración: Es responsable de establecer los criterios y principios del diseño y organización del funcionamiento del SCIIF. Para el desarrollo de esta función cuenta con el equipo de Control Interno de Información Financiera corporativo.
- Unidad de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios: Son responsables de la implantación y funcionamiento del SCIIF. Para el desarrollo de esta función cuentan, con el equipo de Control Interno de Información Financiera del negocio
- Unidad de Auditoría Interna: En general, es responsable de apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de Naturgy, aportando un enfoque metódico y riguroso para el seguimiento y mejora de los procesos y para la evaluación de los riesgos y controles operacionales asociados a los mismos, incluidos los correspondientes al SCIIF y al Modelo de Prevención Penal.
- Unidad de Compliance, responsable del Modelo de Prevención Penal en Naturgy, proporciona información y apoyo a la Comisión de Auditoría y Control sobre el modelo de control. El adecuado cumplimiento del SCIIF garantiza el Modelo de Prevención Penal para evitar posibles delitos relacionados con la información financiera.
- Unidades de Negocio, Servicios y Proyectos implicadas en el proceso de elaboración de información financiera. Son responsables de ejecutar los procesos y mantener la operativa diaria asegurando que se realizan las actividades de control implantadas, evaluar las mismas, con la periodicidad establecida, y realizar la Certificación Anual del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y revisión de la estructura organizativa del primer nivel de dirección, así como la definición de las líneas de responsabilidad son realizados por el Consejo de Administración, por medio del Presidente Ejecutivo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Como consecuencia del Push down de las funciones, en concreto del Control Interno de Información Financiera, las responsabilidades, antes centralizadas en la Dirección de Planificación, Control y Administración, se han descentralizado a cada uno de los negocios-países respecto a la implantación y funcionamiento del Modelo SCIIF.

En este sentido la Dirección de Planificación, Control y Administración mantiene la responsabilidad de establecer los criterios y principios del diseño y organización del funcionamiento del SCIIF (con el equipo de Control Interno de Información Financiera), a través de la Política Global del SCIIF y Procedimiento Generales y resto del cuerpo normativo interno. (indicado en el apartado F.1.1.)

En este proceso, las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios, pasan a asumir la responsabilidad de la implantación y funcionamiento del SCIIF (con el equipo de Control Interno de Información Financiera del negocio).

En consecuencia, con el nuevo modelo de funcionamiento y cambios organizativos, donde cada negocio interviene en la elaboración de la información financiera de su negocio, ya no existe un único Mapa de Interrelaciones de la Información Financiera de Naturgy, existiendo diferentes Mapas de Interrelaciones en cada uno de los procesos críticos de negocio. Estos Mapas de Interrelación son elaborados por las Unidades de Administración y seguimiento Operativo del negocio con la tutela del equipo de Control Interno de Información Financiera corporativo que adicionalmente elabora los Mapas de Interrelaciones de los procesos transversales y corporativos.

En este sentido, los ejes que Naturgy ha tenido en cuenta para la elaboración de los mapas de interrelaciones de los procesos críticos de elaboración de la información financiera son seis:

- (i) la información necesaria para elaborar la información financiera;
- (ii) los responsables que sean origen o destino de la información financiera y
- (iii) la distribución de tareas entre las distintas unidades organizativas
- (iv) el alcance de dicha distribución a todas las empresas del grupo
- (v) la periodicidad de la transmisión de la información.
- (vi) los sistemas de información que intervienen en el proceso de elaboración y emisión de la información financiera;

De esta forma, mediante los mapas de interrelaciones de Naturgy, quedan definidos claramente los procesos que impactan en la elaboración de la información financiera, tanto los procesos operativos con impacto relevante sobre la información financiera como los procesos ligados a la función administrativa y contable y los responsables implicados en la misma.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Dentro de los compromisos de la alta dirección de Naturgy se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas, no sólo con la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen de Naturgy, sino también reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

En este sentido, Naturgy cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración que es de obligado cumplimiento para todos los empleados de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de todas las empresas participadas en las que Naturgy tiene el control de la gestión.

El Código Ético recoge los principios éticos generales para el conjunto del Naturgy, que se concretan en los valores a seguir en la práctica en toda la organización. Los principios rectores y pautas de conducta son de obligado cumplimiento para todos los empleados y administradores de Naturgy.

El Código Ético considera como criterios generales rectores de la conducta en Naturgy la integridad y la responsabilidad en el desempeño profesional. Específicamente, establece una serie de pautas de conducta en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable, en concreto:

- Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos. (Apartado 4.1)

“Naturgy asume el compromiso de actuar en todo momento de acuerdo con la legislación vigente, con el Sistema Normativo interno establecido con las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas (...)”

- Tratamiento de la información y del conocimiento (Apartado 4.11):

“Todos los empleados que introduzcan cualquier tipo de información en los sistemas informáticos del grupo, deben velar porque ésta sea rigurosa y fiable.

En particular, todas las transacciones económicas del grupo deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, a través de las correspondientes Cuentas Contables, así como todas las operaciones realizadas y todos los ingresos y gastos incurridos.

Los empleados de Naturgy se abstendrán de cualquier práctica que contravenga el compromiso de reflejar con claridad y precisión todas las transacciones económicas en las Cuentas del grupo”.

Naturgy tiene además establecida una Política Anticorrupción, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados de todas las empresas que conforman el grupo Naturgy con participación mayoritaria y a aquéllas en las que se tiene responsabilidad en su operación y/o gestión. La Política Anticorrupción se entiende como una extensión del capítulo 4.7. “Corrupción y Soborno” del Código Ético del grupo y tiene por objeto establecer los principios que deben guiar la conducta de todos los empleados y administradores de las empresas de Naturgy con respecto a la prevención, detección, investigación y remedio de cualquier práctica corrupta en el seno de la organización.

Asimismo para reforzar este compromiso con el cumplimiento, desde enero de 2019, Naturgy cuenta con una Política de Compliance que tiene como objetivos: promover una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos normativos; así como, asegurar, mediante actividades de prevención, detección, supervisión, formación y repuesta, el cumplimiento de la organización en el conjunto de sus actividades y operaciones con cuanta normativa le sea aplicable, tanto la normativa externa como el sistema normativo interno, evitando de este modo posibles sanciones, pérdidas económicas y daños reputacionales.

El Comité de Ética y Cumplimiento de Naturgy tiene como misión principal promover la difusión y aplicación del Código Ético y la Política Anticorrupción en todo el grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos de esta normativa.

El Comité está presidido por la Unidad de Compliance y está formado por representantes de diferentes Unidades implicadas en el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y la Política Anticorrupción.

El Comité reporta regularmente a la dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Su naturaleza es de informe y recomendación, proponiendo acciones correctoras a las unidades encargadas de dar solución a los problemas que plantea la aplicación práctica del Código Ético y de la Política Anticorrupción y actuando a su vez de enlace entre éstas y los empleados.

El régimen sancionador, en los casos que sea necesario, está referenciado al Convenio Colectivo y Estatuto de los Trabajadores.

Para favorecer no sólo el ejercicio de dicha responsabilidad sino también el conocimiento y difusión del Código Ético, éste se encuentra disponible en los idiomas de los distintos países donde Naturgy tiene presencia:

- Desde el exterior: web corporativa de Naturgy.
- Internamente, en la plataforma del grupo Naturalnet.

Adicionalmente se desarrollan cursos de formación “on line” a través de la Universidad Corporativa de Naturgy, que son obligatorios para todos los empleados de Naturgy.

Naturgy, lleva a cabo de forma periódica campañas de Declaración de Cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Compliance y conflictos de interés, con el fin de dar a conocer las pautas de conducta que se esperan de todos los empleados, difundir los mecanismos existentes para realizar consultas y notificaciones, así como formalizar periódicamente el compromiso por parte de todos los empleados del grupo con la ética y la integridad.

Naturgy, para fomentar el conocimiento del Código Ético entre sus proveedores y empresas colaboradoras recoge en las Condiciones Generales de Contratación una cláusula en la que promueve entre los proveedores prácticas acordes con las pautas de conducta incluidas en el Código Ético de Naturgy, y se informa a los mismos donde pueden encontrar el Código Ético del grupo, así como información del canal de consultas y notificaciones de aspectos relacionados con el Código Ético. Asimismo, en el año 2016 se aprobó y publicó el Código Ético del Proveedor actualizado en 2019, que tiene como finalidad establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los proveedores, contratistas y colaboradores externos de Naturgy. Recoge los compromisos derivados del Pacto Mundial de Naciones Unidas además del Código Ético, la Política de Derechos Humanos, la Política de Responsabilidad Corporativa y la Política Anticorrupción de Naturgy.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Naturgy dispone de un canal de denuncias, el Canal del Código Ético, accesible a todos sus empleados y terceros en la dirección web www.naturgy.ethicspoint.com

El citado canal de comunicación corresponde a un canal abierto (una plataforma web accesible desde cualquier dispositivo), accesible para todos los empleados de Naturgy y terceros interesados, para tratar materias relacionadas con el código. Este canal permite a todos los empleados del grupo, proveedores y empresas colaboradoras recabar o proporcionar información sobre cualquier cuestión relacionada con el Código Ético y la Política Anticorrupción. También pueden ponerse en contacto a través del canal para comunicar de buena fe y confidencialmente conductas contrarias al Código.

Todas las comunicaciones realizadas a través del canal son absolutamente confidenciales y pueden ser anónimas, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de Protección de Datos Personales. En este sentido la unidad de Compliance tiene acceso, en primera instancia, para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de funcionamiento del Canal del Código Ético.

En el informe de Responsabilidad Corporativa 2020 de Naturgy se da más información de detalle sobre el Código Ético, la Política Anticorrupción, la Política de Compliance, las actividades del Comité de Ética y Cumplimiento y la utilización del canal de comunicación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La necesidad de contar con una cualificación suficiente y, sobre todo actualizada, de los profesionales involucrados en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, hace que sea imprescindible desarrollar un plan de formación adecuado, de forma que las personas responsables de cada área puedan contar con los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo las distintas funciones incluidas en el proceso de preparación y revisión de la información financiera.

Para ello, Naturgy cuenta con la Universidad Corporativa, que es la responsable de la gestión estratégica de Formación y del Talento directivo, siendo las unidades de Personas de cada negocio, los responsables de gestión del conocimiento y el desarrollo de personas en todo el ámbito de la compañía. La Universidad Corporativa integra el modelo, los canales, los programas y las acciones formativas y de aprendizaje del grupo, adoptando metodologías y experiencias formativas con criterios de calidad, impacto, eficiencia y optimización de costes.

La Universidad Corporativa dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 renovado en 2020 y con la acreditación CLIP (Corporate Learning Improvement Process) que otorga la European Foundation for Management Development (EFMD) desde 2003 y renovada por última vez en el año 2018 para un período de cinco años. Esta certificación reconoce la calidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo de personas en las organizaciones de educación empresarial.

Los objetivos de la Universidad Corporativa son, entre otros: garantizar la adecuación puesto/persona, la adquisición de conocimientos vinculados a nuevas necesidades de la organización, el cumplimiento de la legalidad vigente y el desarrollo de habilidades y competencias relacionadas con el modelo de liderazgo y cultura de Naturgy; a partir de la puesta a disposición de los empleados de una oferta formativa actualizada y de calidad.

Con la implantación de la plataforma Evolution - Success Factors como herramienta de gestión de la formación, para mejorar y adaptar al máximo la formación a las demandas de los empleados y de los negocios, los empleados y sus responsables se involucran en la definición de la formación necesaria para su puesto y/o desarrollo profesional; además, todos los empleados cuentan con un acceso directo a toda la formación online del catálogo de la compañía, y a un conjunto de canales y plataformas de divulgación de contenidos específicos.

El plan estratégico de Naturgy implica un desafío para toda la organización. En este contexto, la Universidad Corporativa es una de las palancas de transformación, al servicio de las personas y de los negocios, para contribuir a la creación de valor y a la consecución de los objetivos de la compañía.

En 2020 seguimos evolucionando nuestro modelo organizativo adaptándonos a los objetivos y prioridades estratégicas, con mayor accountability para los negocios y rol de gobierno para las áreas corporativas

Como programas relevantes realizados en 2020 podemos destacar:

- Aquellos relacionados con incrementar el perfil digital de la compañía. Programas como el denominado, Cultura Digital a través de la plataforma de The Valley y distintos recursos asíncronos, el programa science analyst, orientado a la tecnificación de perfiles digitales, o programa digital skills, donde se trabajan distintos lenguajes de programación (SQL, Python...) y distintas plataformas (AWS y Azure).
- Los que atienden a desafíos futuros y tendencias del mercado, como, estrategia de innovación, nuevas formas de visualización de datos donde se han impartido formación en Power BI y otras herramientas de visualización, nuevas formas de organización del trabajo con formaciones de SCRUM, SaFe o el Programa Productivity, orientado a las mejores prácticas para ser más eficientes y eficaces.
- Aquellos que potencian el liderazgo con el rol de palanca de la transformación y de la visión de Grupo, programas como el take the lead, orientado al liderazgo femenino e inclusivo, influir en la distancia, el viaje del líder, focalizado en el impulso al liderazgo transformacional o varias acciones de comunicación que y trabajan los grandes retos de la comunicación en el entorno actual.

Por otro lado, se han implementado programas transversales, que fomentan y desarrollan la cultura y los valores de la compañía, a través de programas focalizados de alto impacto: Seguridad en nuestro día a día, fitness emocional, retorno seguro, código naranja, semana de la sostenibilidad, etc.

Los conocimientos específicos para el área económico-financiera tienen varios objetivos, entre ellos, homogeneizar los procesos económico-financieros desarrollados en cualquier ámbito de la organización; la actualización de los criterios contables, financieros, de gestión de riesgos, de control de gestión, de normativa internacional y de los conocimientos técnicos del área fiscal; así como proporcionar conocimientos suficientes sobre valoración de empresas, derivados financieros y análisis de estados financieros.

En total, en el año 2020 más de 300 profesionales de las áreas económico-financiera dedicaron cerca de 1.500 horas a su capacitación en contenidos específicos, destacándose, entre otras materias de financiación de energías renovables, novedades tributarias, análisis de impuestos, accountability, de finanzas, retribución de la distribución y regulación aplicables a las tecnologías de generación y ciberseguridad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El enfoque seguido por Naturgy para llevar a cabo el proceso de identificación y análisis de los riesgos de la información financiera está recogido en tres matrices interrelacionadas:

- La matriz de definición de alcance de la información financiera
- La matriz de riesgos asociados a la información financiera
- La matriz de actividades de control de la información financiera

La matriz de definición de alcance de la información financiera tiene por objeto identificar las cuentas y los desgloses que tienen un riesgo significativo asociado, cuyo impacto potencial en la información financiera del grupo es material y requiere, por tanto, especial atención. En este sentido, en el proceso de identificación de las cuentas y desgloses significativos se han considerado una serie de variables cuantitativas (saldo y variación de la cuenta) y cualitativas (complejidad de las transacciones; cambios y complejidad en la normativa; necesidad de utilizar estimaciones o proyecciones; aplicación de juicio e importancia cualitativa de la información). La metodología para la elaboración de la matriz de alcance se ha descrito en una instrucción técnica denominada “Matriz de definición de alcance de la información financiera de Naturgy”.

Para cada una de las cuentas/desgloses significativos recogidos en la matriz de definición de alcance se han definido los procesos y subprocesos críticos con impacto en los mismos y se han identificado los riesgos que pudieran generar errores en la información financiera, cubriendo los objetivos de control de existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones, en la “Matriz de riesgos asociados al proceso de elaboración y emisión de la información financiera de Naturgy”.

Dentro del proceso de identificación de riesgos definido por Naturgy en el SCIIF, se ha considerado la problemática relacionada con el fraude como un elemento muy relevante. En este sentido, la política de control del riesgo del fraude de Naturgy se centra en tres pilares básicos:

- Prevención del fraude.
- Detección del fraude.
- Investigación y gestión de las situaciones de fraude.

Se han definido controles antifraude preventivos, desde la perspectiva de la información financiera, que se clasifican en dos categorías. Los denominados controles activos, considerados barreras para restringir o impedir el acceso a los activos valiosos a aquellos que puedan intentar cometer un fraude. Por otro lado, los controles pasivos pretenden detener la realización del fraude a través de medidas disuasorias.

Por último, las actividades de control, tanto generales como de procesos, consistentes en las políticas y procedimientos incorporados en todas las etapas del proceso de preparación de la información financiera y que garantizan su fiabilidad, se recogen en la “Matriz de actividades de control de la información financiera de Naturgy”.

El SCIIF de Naturgy es un sistema dinámico, por lo que su actualización periódica es un proceso fundamental para cumplir en todo momento con el objetivo del mismo, es decir, para asegurar que la información financiera del grupo es fiable. En particular, la Matriz de definición de alcance se actualiza anualmente.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Naturgy, consciente de la importancia de disponer de una herramienta que asegure el control adecuado de la gestión del SCIIF, implantó en el año 2013 la aplicación SAP GRC Process Control, para la gestión integral de la documentación, evaluación y supervisión del control interno en los procesos de Naturgy. Esta implantación, realizada en el marco del programa de mejora de eficiencia de Naturgy, se llevó a cabo, inicialmente, en todas las sociedades españolas con participación mayoritaria y en las que se tiene responsabilidad en su operación y/o gestión. En el año 2014 se realizó la implantación en el Centro de Servicios Compartidos Económico-Financiero de Latinoamérica; en el año 2015 se continuó con México y Francia; en 2016 se implantó en Holanda y, en 2017 en Panamá y Brasil. En la implantación de SAP GRC Process Control, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, se ha contado con el apoyo de los usuarios responsables de los controles claves del SCIIF y de la unidad de Auditoría Interna.

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2015, se extendió el alcance del modelo corporativo SCIIF a aquellos países de nueva integración en el grupo, como fue el caso de Chile, a raíz de la adquisición en noviembre de 2014 del grupo chileno Compañía General de Electricidad, S.A. (CGE). Adicionalmente, durante 2018 y 2019 se extendió a las sociedades en Irlanda y Singapur, respectivamente, con presencia relevante en la comercialización internacional de GNL. Por último, en 2019 se extendió el alcance del modelo corporativo al negocio de energía renovable en Australia. Estas incorporaciones robustecen y afianzan el Control Interno en Naturgy.

A excepción de la matriz de definición de alcance, en SAP GRC Process Control está integrado el modelo SCIIF de Naturgy. En esta herramienta están identificados los Controles Generales de la Dirección, los Controles Generales del Entorno y los Generales del Ordenador, los procesos críticos, sus riesgos asociados, así como las actividades de control que los mitigan, recogidos en las matrices de riesgos y controles anteriormente indicadas. Asimismo, quedan identificadas e integradas en la estructura de procesos las unidades responsables de la ejecución de las actividades de control.

Entre los beneficios que aporta la implantación de SAP GRC Process Control se encuentran los siguientes:

- Centraliza toda la documentación y gestión del SCIIF de Naturgy de forma homogénea.
- Integra el control interno de la información financiera en los procesos de negocio y transversales, permitiendo a cada unidad organizativa responsable realizar, periódicamente, la evaluación de sus controles, aportando las evidencias necesarias y, anualmente, ejecutar el proceso de certificación interna del SCIIF.
- Utiliza workflows y formularios para la gestión de las actividades de control, para la documentación de las evidencias de la ejecución de las mismas y para los planes de acción.
- Permite el acceso documental a las evidencias de los controles sobre los procesos y a la visualización del resultado de la evaluación de forma ágil e inmediata.
- Constituye una herramienta de apoyo para el proceso de supervisión del SCIIF por parte de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa.
- Facilita la obtención y soporte de la información requerida para el reporting sobre el SCIIF tanto externo como interno.

Desde 2013, se han venido realizando las peticiones de evaluación de los controles conforme a los calendarios establecidos en SAP GRC Process Control solicitando las evidencias de la realización de los controles a las unidades involucradas en el SCIIF, de acuerdo a la periodicidad fijada en cada caso. Esta evaluación permite, si procede, identificar e informar de debilidades y de los planes de acción necesarios.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Como parte de los procesos críticos identificados, se encuentra el proceso de identificación del perímetro de consolidación de Naturgy, que se ha descrito en una instrucción técnica denominada “Ciclo de Cierre Consolidado Naturgy”. En este documento se detalla el proceso de actualización mensual del perímetro, de acuerdo con las operaciones societarias del periodo, y se describen las unidades responsables involucradas. Este proceso de identificación y actualización del perímetro es clave para la elaboración de la información financiera consolidada de Naturgy.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

En la Matriz de riesgos se han identificado los riesgos asociados al logro de los objetivos de la información financiera, teniendo en cuenta en dicha identificación los efectos de otras tipologías de riesgos (por ejemplo: operativos, tecnológicos, financieros, reputacionales, etc.) que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de Naturgy.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión de la eficacia del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control. Para el desarrollo de esta función la Comisión de Auditoría y Control cuenta con la unidad de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa (ver apartado F.5).

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Naturgy realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, conforme a distintos niveles de responsabilidad que garantizan la calidad de la misma.

Como primer nivel de revisión, los responsables del cierre contable de cada sociedad de Naturgy, dentro de las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios, revisan la información financiera elaborada para asegurar su fiabilidad y certifican la razonabilidad de las cuentas anuales individuales.

En última instancia, el responsable de Planificación, Control y Administración certifica la razonabilidad de las cuentas anuales individuales de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su aprobación.

Por otro lado, tal y como se recoge en la “Política Global del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy”, las actividades de control definidas por el grupo en el SCIIF cumplen con el objetivo fundamental de asegurar que la información financiera de Naturgy represente la imagen fiel del grupo.

Las actividades de control definidas en el SCIIF incluyen tanto controles generales como controles clave en los procesos críticos.

Los controles generales son mecanismos que, si bien no permiten obtener un grado de control suficiente en los procesos del grupo, permiten la consecución de una serie de objetivos claves para la obtención de un SCIIF eficaz, es decir, son aquellos que describen las políticas y directrices diseñadas para proteger el SCIIF de Naturgy en su conjunto.

Por otro lado, todos los procesos críticos identificados han sido documentados mediante la matriz de actividades de control, así como por las correspondientes instrucciones técnicas descriptivas de los procesos. En la herramienta de gestión del SCIIF, SAP GRC Process Control, se encuentran identificados estos procesos críticos, sus riesgos asociados y las actividades de control que los mitigan, disponiendo de la documentación descriptiva de dichos procesos. En este sentido, Naturgy ha identificado todos los procesos necesarios para la elaboración de la información financiera, en los que se han utilizado juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, considerando todos ellos como críticos. De forma periódica, se informa a la Comisión de Auditoría y Control de las principales hipótesis empleadas para estimar la información financiera que depende de juicios, valoraciones y proyecciones relevantes.

En la documentación incorporada a SAP GRC Process Control de los procesos críticos y actividades de control se ha incluido la información siguiente:

- Descripción del proceso.
- Diagrama de flujo de información del proceso.
- Mapa de sistemas que interactúan en el proceso.
- Descripción de los riesgos de información financiera asociados a los diferentes procesos y objetivos de control.
- Definición de actividades de control para la mitigación de los riesgos identificados y sus atributos.
- Descripción de los responsables de los procesos y de las actividades de control.

Asimismo, en la definición de las actividades de control se han identificado las siguientes clasificaciones de actividades de control, atendiendo a cinco criterios siguientes:

- Alcance: En función del alcance de las actividades de control, éstas se pueden dividir en:
 - Actividades de control generales.
 - Actividades de control de procesos.
- Nivel de automatización: En función del nivel de automatización de las actividades de control, éstas se pueden dividir en automáticas y manuales.
- Naturaleza de la actividad: En función de la naturaleza de las actividades de control, éstas se pueden dividir en preventivas o detectivas.
- Frecuencia: En función de la recurrencia que tenga la actividad en el tiempo, por ejemplo: anual, mensual, semanal diaria, etc.

Por último, en el SCIIF de Naturgy se ha definido el modelo de certificación interna anual de los controles identificados en los procesos críticos, que deben realizar las unidades de negocio, servicios y proyectos implicadas en el proceso de elaboración de la información financiera. El lanzamiento y seguimiento de este proceso de certificación es responsabilidad de los equipos de Control Interno de Información Financiera, corporativo y de los negocios. Para llevar a cabo este proceso de certificación interna, las unidades involucradas utilizan las funcionalidades integradas en la herramienta SAP GRC Process Control para la gestión del SCIIF de Naturgy (ver apartado F.2.1). En el caso de no disponer de la herramienta la certificación se realiza de forma manual garantizando las mismas premisas.

Por su parte, la unidad de Auditoría Interna se encarga de revisar y evaluar las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes del proceso anual de certificación interna de las unidades responsables de los controles, de revisión de las debilidades y de los planes de acción diseñados para la subsanación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Para los procesos críticos asociados a la elaboración y publicación de la información financiera de Naturgy que han sido definidos en el SCIIF del grupo, se han identificado las actividades de control que operan en los sistemas de información, tanto para los utilizados de forma directa en su preparación de información financiera como para los que resultan relevantes en el proceso o control de las transacciones que se reflejan en ella.

A nivel general, dentro del mapa de sistemas de información de Naturgy, se han definido e implantado una serie de políticas para garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.
- El correcto cumplimiento regulatorio (RGPD)

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para garantizar la confidencialidad y evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. La gestión y autenticación de la mayoría de los usuarios internos se realiza de forma centralizada en los Directorios de OIM (Oracle Identity Manager), que aseguran su confidencialidad.

La Compañía cuenta con dos CPD principales en Madrid, que permiten facilitar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Únicamente el personal autorizado puede acceder a dichas instalaciones, quedando todos los accesos registrados y, posteriormente, son revisados para analizar cualquier anomalía.

Las comunicaciones con estos sistemas incluyen sistemas como Firewall, IPS (Intrusion Prevention System) y antivirus (basado en firmas y por comportamiento) para reforzar internamente el control ante amenazas.

El correo electrónico y otros repositorios de información están en la nube (O365), donde se tiene desplegada una capa de protección antimalware (firmas y comportamiento), así como una herramienta de seguridad de la nube (CASB).

A nivel de equipo, todos los PCs y servidores tienen desplegado un antivirus de última generación (EPP) y una herramienta de detección y respuesta (EDR).

Dentro del modelo de gestión de identidades, se ha definido una política de contraseñas, que establece una serie de requerimientos tanto para su definición como para su mantenimiento: longitud mínima, complejidad, imposibilidad de repetir contraseña, vigencia máxima y mínima, cifrado, bloqueo de usuarios por inactividad, etc.

Adicionalmente, se está trabajando en la implantación de un modelo de acceso MFA (Multiple Factor Authentication), que permitirá robustecer el control de acceso y el aseguramiento de la identidad. El MFA se está desplegando en O365, OIM, VPN de externos y de internos, en ésta última ya hay un control de certificado de equipo implantado.

Además, el CyberSOC (Security Operations Center) monitoriza todas las alertas de intentos de acceso fallidos o anómalos, aplicando a esta información una capa de inteligencia que analiza e interpreta los datos relativos a dichos intentos (timestamp, ubicación...), permitiendo tomar decisiones tempranas que prevengan un hipotético acceso no autorizado, como el bloqueo de cuenta, filtrado en el acceso, cambio de contraseñas. En 2020 se ha incrementado el equipo añadiendo un servicio de Threat Hunting, de manera que se identifiquen, proactiva y continuamente, posibles compromisos que todavía no hayan generado alertas.

Asimismo, se está trabajando en la elaboración y actualización de los BRS (Business Recovery Systems) de los principales sistemas de información, para la recuperación y restauración de funciones críticas interrumpidas.

Finalmente, a nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de dato, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos. Naturgy está desarrollando un proyecto de definición e implantación de una matriz de usuarios/roles/perfiles para la mejora de la segregación de funciones que asegure la coherencia de acceso a los sistemas y datos.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio en base a las mejores prácticas, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso.

Entre los principales aspectos que se recogen se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del Comité Técnico, Comité de Cambios y Negocio.
- Realización de pruebas en los diferentes entornos, previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones en la mayoría de los entornos entre los equipos de desarrollo y de producción.
- Seguimiento y control en cualquier fase de desarrollo.
- Manuales de usuario y cursos de formación.
- Mantenimiento periódico de la documentación relativa a los cambios.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización a cuatro niveles:

- Todas las interfaces entre sistemas son monitorizadas para asegurar su correcta ejecución.
- A nivel perimetral se dispone de diferentes indicadores de disponibilidad para evitar cortes en las comunicaciones.
- Validaciones automáticas sobre los datos introducidos de forma que sean acordes a los esperados en base a su naturaleza, rango, etc.
- De las infraestructuras que soportan las aplicaciones.

Adicionalmente, existe un servicio interno de “Help Desk” al que los usuarios finales pueden dirigirse y disponer de una herramienta de gestión para reportar cualquier tipo de incidencia.

d) Disponibilidad y continuidad:

La mayoría de los sistemas cuentan con alta disponibilidad local, teniendo sus servidores redundados ubicados en el mismo CPD, y en algunos casos, en el CPD de soporte por criticidad. La alta disponibilidad de los sistemas de información permite asegurar su disponibilidad en caso de incidencias.

Adicionalmente, se está realizando de forma periódica una copia de seguridad de los datos, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente en base a los requerimientos legales establecidos para cada uno de los sistemas. Los datos se copian y almacenan en ubicaciones diferentes lo que evita la pérdida de información. Para restaurar estos datos, existe un procedimiento específico, si bien no se llevan a cabo pruebas de forma periódica.

e) Segregación de Funciones:

El acceso a los Sistemas de Información está definido en base a roles y perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso. Se utilizan estos perfiles para limitar el acceso de los usuarios a los Sistemas de Información.

f) Cumplimiento Regulatorio: RGPD

Naturgy cumple con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como con las restantes disposiciones en materia de protección de datos, al objeto de garantizar la protección de los datos de carácter personal de sus administradores, empleados, clientes, proveedores, accionistas, inversores y demás personas que con ella se relacionan.

Naturgy, cuando le corresponde la condición de responsable del tratamiento de datos, realiza cuantas actuaciones son necesarias en orden a cumplir con la legislación en materia de protección de datos entre las cuales destacan, de forma no exhaustiva ni limitativa, las siguientes:

- Trata los datos personales de manera lícita, leal y transparente.
- Recoge los datos para fines determinados, explícitos y legítimos.
- Minimiza los datos objeto de tratamiento.
- Actualiza los datos, dotando a los interesados de sistemas sencillos para dicha actualización.
- Limita los plazos de conservación de los datos.
- Aplica medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.
- Recaba el consentimiento del interesado para el tratamiento cuando este es preciso.
- Establece mecanismos sencillos y adecuados para que el interesado, directamente o través de su representación legal o voluntaria, pueda ejercer los derechos que le reconoce la legislación vigente.
- Elige encargados del tratamiento que ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para que el tratamiento de datos sea ejecutado cumpliendo los requisitos de la legislación en la materia. Asimismo, con dichos encargados de tratamiento suscribe contratos en virtud de los cuales el encargado únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.
- Lleva un registro de actividades de tratamiento de datos.
- Realiza las evaluaciones de impacto que estima oportunas.
- Dispone de un órgano colegiado que ejerce de Delegado de Protección de Datos.

- Realiza las consultas oportunas a la AEPD en materia de transferencias internacionales de datos personales.
- Realiza auditorías con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

En base al artículo 32 del RGPD, donde condiciona las medidas de seguridad a la tecnología, Naturgy adopta las medidas de índole técnica que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Naturgy realiza auditorías bienales de sus sistemas de Información con el objeto de cumplir con lo citado en el Reglamento, así como en todos los procedimientos e instrucciones en materia de protección de datos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Naturgy ha desarrollado una serie de políticas y procedimientos destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, todas ellas aprobadas por los niveles establecidos en el grupo, entre los que destacan la existencia de una “Política Global de Contratación Externa”, una “Política Global de Calidad de Proveedores” y los procedimientos que las desarrollan, y el “Procedimiento de Due Diligence de Contraparte (riesgos de corrupción y reputacional)”.

En este contexto, Naturgy establece en la “Política Global de Contratación Externa” los principios generales de necesaria aplicación a todas las contrataciones de bienes y servicios garantizando un modelo homogéneo, eficiente y sostenible para la gestión del proceso de contratación en Naturgy.

Esta Política determina, las responsabilidades de las distintas unidades que participan en el proceso de contratación, estableciendo una serie de disposiciones de obligado cumplimiento que aseguran el control de la contratación de actividades a terceros, entre las que se incluye promover con los proveedores relaciones fructíferas y duraderas, implantando mecanismos objetivos e imparciales de evaluación, selección y seguimiento, siempre velando porque la cadena de suministro cumpla con los principios que establece el Código Ético del Proveedor, al que deben adherirse los proveedores y cuyo contenido emana del Código Ético de Naturgy, de la Política de Derechos Humanos, de la Política de Seguridad y Salud, de la Política Anticorrupción, así como principios de buen gobierno internacionalmente reconocidos. Asimismo, se determina la obligatoriedad de evaluar previamente a la contratación a los proveedores para minimizar la exposición al riesgo de las sociedades, atendiendo a la actividad y el entorno en el que se desarrollan. Para ello se analizan, entre otros, aspectos legales, financieros, calidad, seguridad, medio ambiente y responsabilidad corporativa. En determinados procesos más críticos se requiere un nivel adicional de control, que se denomina ‘homologación’, y que se sustenta en evidencias documentales y/o auditorías para asegurar la calidad de los bienes y servicios que se adquieren.

En la Política global de proveedores y el procedimiento que la desarrolla, se establecen los principios generales de necesaria aplicación para la evaluación, seguimiento y desarrollo de los proveedores, así como de la calidad ofrecida en los productos y servicios adquiridos o instalados, garantizando un modelo homogéneo, eficiente y sostenible en Naturgy. Se establecen procedimientos y controles para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones por parte de los proveedores potenciales y adjudicatarios y adicionalmente se requiere la homologación de aquellos proveedores de determinados servicios o suministros de materiales identificados como riesgo alto (Riesgo Operativo, R. Legal, R. Seguridad y Salud, R. Calidad, y R. Environmental-Social-Governance). El proceso de homologación puede aflorar anomalías que deriven en un plan de acciones correctivas, o en la no homologación del proveedor, lo que le inhabilitaría para desarrollar esa actividad para Naturgy. Asimismo, se determina la operativa para llevar a cabo la medición del desempeño mediante encuestas de satisfacción del servicio sobre la base de proveedores que desarrollan actividades de riesgo alto, poniendo especial foco en los aspectos de Seguridad y Salud, estableciendo, en caso necesario, planes de acción o medidas correctoras.

Las Unidades de Negocio realizan la supervisión y el control de calidad de sus proveedores para determinar si ofrecen los niveles de calidad requerida en la ejecución de los trabajos. En caso contrario, envían las propuestas de retirada de la homologación/acreditación a suministradores/productos/personas como consecuencia de deficiencias en el desempeño de los servicios o productos.

Las principales áreas que afectan a procesos críticos de la información financiera que Naturgy tiene subcontratadas a terceros son:

- Determinados procesos del área de Sistemas
- Procesos de lectura y medida
- Determinados procesos del área de Comercialización
- Operador logístico
- Proceso de nóminas y gestión de personal
- Gestión de obras y mantenimiento de Redes de Distribución
- Determinadas actividades de Generación

Naturgy utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales, o acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

Asimismo, Naturgy tiene definido el “Procedimiento de Due Diligence de Contraparte” que persigue, en general, la cobertura de los principales riesgos legales y reputacionales que intervienen en las relaciones de negocio con terceros y, en particular, la cobertura de los delitos asociados al riesgo de corrupción.

Además, se realiza la monitorización online de riesgos reputacionales de la cartera de proveedores con relación comercial con Naturgy mediante el uso de una herramienta de Screening para detectar la exposición al riesgo reputacional de las contrapartes y toma de decisiones en función del riesgo detectado en coordinación con la Unidad de Compliance.

La Unidad de Auditoría Interna de Naturgy audita los procesos y la correcta aplicación de las Políticas y Procedimientos de Compras, Proveedores y Due Diligence de Contraparte y, en el caso de detectar incumplimientos, se realizan las correspondientes acciones correctivas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Unidad de Planificación, Control y Administración tiene, a través de la unidad de Planificación Contable, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es responsable de la actualización del “Plan Contable de Naturgy”, que incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Naturgy.

La actualización del “Plan Contable de Naturgy” se realiza con periodicidad generalmente anual. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Naturgy, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos y de la información de Gestión.

Una vez el Plan Contable se encuentra actualizado, es difundido a todo el personal de la organización a través de la intranet de Naturgy. Adicionalmente, y tras ser publicado en la intranet el plan contable actualizado, se envía una noticia on-line a los usuarios que acceden a la intranet comunicando así esta actualización a todo el personal.

Por otro lado, la unidad de Planificación Contable se encarga de analizar los cambios normativos en NIIF-UE que pudieran tener impacto significativo en los estados financieros e informar a los responsables de Naturgy afectados por dichos cambios normativos. También se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Naturgy.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

El modelo integral de gestión económico-financiera de Naturgy garantiza la uniformidad de los procesos administrativos y contables por medio de la centralización de los procesos transaccionales administrativos y de operativa contable en Centros de Servicios Compartidos Económico-Financieros (Lean Corporate Servicess) y los procesos de la contabilidad en las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios; así como con la utilización de SAP como sistema de soporte en la mayoría de las sociedades que forman parte del grupo. Las sociedades que no utilizan SAP están obligadas a seguir los criterios fijados por el grupo para asegurar la uniformidad de tales procesos.

Dicho modelo se caracteriza, fundamentalmente, por:

- ser único para todos los países y negocios;
- incorporar los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios de cada uno de los países;
- incorporar los requerimientos de control interno;
- ser base para la obtención de la información que se suministra al Personal Directivo y a Organismos oficiales;
- apoyarse en un determinado modelo organizativo y en unos procesos y sistemas informáticos económico-financieros únicos para todos los países y negocios;

Los estados financieros NIIF-UE de cada país se obtienen directamente a través de la asignación cuenta local-cuenta grupo y el registro de los ajustes NIIF-UE en el propio aplicativo SAP.

Como parte del SCiIF del grupo se han definido mapas de interrelación de todos los procesos críticos para la elaboración de la información financiera de Naturgy. En dichos mapas se detallan, entre otras cosas, los sistemas de información que intervienen en el proceso de elaboración y emisión de la información financiera tanto desde un punto de vista del cierre contable individual como del cierre contable consolidado.

En este sentido, en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y sus desgloses en el ámbito del grupo Naturgy se utiliza el aplicativo SAP BPC, que es una herramienta de SAP para la gestión del proceso de consolidación.

La carga de la información en dicho sistema se realiza de forma automática y directa, una vez cerrado el mes.

El uso de estos dos sistemas ayuda en la gestión del proceso de consolidación en tareas como:

- Estandarización de la información.
- Validación de la información.

La elaboración de la información financiera consolidada se realiza de forma centralizada en la Unidad de Consolidación, lo que asegura la integración, homogeneidad, coherencia y racionalización de los estados financieros consolidados de Naturgy.

Asimismo, Naturgy cuenta con planes de cuentas locales para dar cumplimiento a los requisitos contables, fiscales, mercantiles y regulatorios establecidos por las distintas legislaciones de los países en que se encuentra presente. Dichos planes de cuentas locales confluyen en un plan de cuentas de grupo, unificado y homogéneo a efectos de consolidación y reporte de la información financiera.

En 2020 se ha adoptado el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) para la elaboración del Informe Financiero Anual individual y consolidado conforme al Reglamento Delegado 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCiIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCiIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCiIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular. Entre estas competencias se encuentran las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.

- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría y Control cuenta, para poder cumplir con sus competencias, con la información y documentación facilitada por las Unidades de Auditoría Interna, de la Unidad de Planificación, Control y Administración, de las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios y del Auditor Externo.

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Naturgy como una actividad de valoración independiente y objetiva, por este motivo la Unidad de Auditoría Interna, reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Control de NATURGY ENERGY GROUP S.A.

Su misión es la de garantizar la revisión continua y la mejora del sistema de control interno del grupo, así como de asegurar el cumplimiento de la normativa externa e interna y de los Modelos de Control establecidos con el objeto de salvaguardar la eficacia y eficiencia de las operaciones, y de mitigar los principales riesgos en cada uno de los ámbitos del grupo. Asimismo, se responsabiliza del informe de la actividad de auditoría interna a la Comisión de Auditoría y Control.

En el desarrollo de su actividad, Auditoría Interna lleva a cabo la revisión metódica del sistema de control interno de los procesos del grupo en todos sus ámbitos, así como de la evaluación de los controles y los riesgos asociados a dichos procesos (incluidos los establecidos en el SCIIF y en el Modelo de Prevención Penal), a través de la definición y ejecución del “Plan anual de auditoría interna”, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos. Asimismo, apoya a las direcciones en el cumplimiento de sus objetivos.

Los planes de auditoría interna anuales se elaboran considerando, principalmente, el “Plan estratégico corporativo”, las áreas de riesgo incluidas en el Mapa de Riesgos, los procesos de la compañía, la Matriz de definición del alcance del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), los resultados de las auditorías de años anteriores, y las propuestas de la Comisión de Auditoría y Control y el primer nivel de dirección.

De acuerdo con las Políticas del grupo, está previsto que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy se supervise por parte de Auditoría Interna de forma completa en un período de cinco años.

La metodología de valoración de los riesgos está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y basada en el marco conceptual del Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), tomando como punto de partida la tipología de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la compañía.

Los riesgos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control y, en función de los resultados obtenidos, la compañía diseña un plan de acción con medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados, con un impacto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido.

Como soporte a su función, la unidad de Auditoría Interna tiene implantada una herramienta corporativa en entorno SAP, donde se gestionan y documentan los proyectos de auditoría interna de acuerdo a la metodología definida.

En concreto y en referencia al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Auditoría Interna se responsabiliza de:

- Supervisar el modelo general del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y la efectividad de los controles asociados, a través de la ejecución del Plan Anual de Auditoría en un horizonte plurianual (de forma completa en un periodo de cinco años).
- Supervisar el proceso de certificación realizada por los responsables de los controles del SCIIF (de forma completa en un periodo de cinco años).
- En función del alcance definido, informar a la Comisión de Auditoría y Control de los resultados y de las debilidades detectadas sobre el SCIIF, presentando los principales aspectos detectados en las auditorías internas del SCIIF y su seguimiento, relacionadas con el modelo general y los controles sobre los procesos del SCIIF.

En cuanto al Modelo de Prevención Penal, el Área de Auditoría Interna, se responsabiliza de su supervisión anual con el objeto de asegurar de manera razonable la eficacia y eficiencia del Modelo a la hora de prevenir, identificar, o mitigar la ocurrencia de los delitos tipificados en la legislación.

Los principales procesos revisados por Auditoría Interna durante 2020 fueron los siguientes:

- Redes de Gas: Construcción de Redes, Captación y Puesta en Servicio, Mantenimiento de Red, Facturación, Lectura, Atención de Urgencias, Operaciones Domiciliarias, Gestión de Irregularidades.
- Redes de Electricidad: Desarrollo de Red, Mantenimiento de Red, Logística, Lectura, Contratación ATR, Facturación ATR.
- Generación: Operación y Mantenimiento Activos Generación, Desarrollo y Puesta en Marcha Nuevos Proyectos, Gestión de Activos Generación, Gestión de Almacenes. Desmantelamiento y Cierre de Activos,
- Comercialización (Gas, Electricidad y Servicios): Captación y Contratación, Gestión de Productos, Construcción y Puesta en Marcha de Instalaciones Energéticas.
- Aprovechamientos Gas: Facturación y Pago de Compras de Gas, Negociación y Contratación.
- GNL: Gestión técnica de buques.
- Servicio al Cliente: Facturación, Cobro, Gestión de Impagados, Atención al Cliente, Facturación ATR
- Gestión de la Energía: Estimación de la demanda y Compras de Gas
- Gestión de los Recursos Físicos: Homologación de Proveedores
- Gestión del Control Interno: Seguimiento de acciones correctivas, SCIIF
- Gestión de los Sistemas de Información: Ciberseguridad, Plan de Continuidad de Negocio
- Gestión de los Recursos Económicos y Financieros: Autocartera, Gestión Económico-Administrativa de las Operaciones, Tramitación de Gastos e Inversiones.
- Gestión de Recursos Humanos: Administración y Servicios de Personas
- Revisión Sistema Normativo del grupo
- Canal Código Ético

- Modelo de Prevención Penal.
- Reglamento General de Protección de Datos
- Auditoría Continua

El 41% de los procesos revisados corresponden al ámbito de España y el 59% restante al ámbito internacional.

Los controles de los procesos anteriores relacionados con la Información Financiera fueron revisados de acuerdo con la metodología de trabajo descrita anteriormente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tal y como se establece en el artículo 6 del Reglamento del Consejo:

El Consejo se reunirá al menos ocho veces al año, y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía o cuando lo solicite al menos 1/3 de los Consejeros.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración, para obtener la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, cuentan con la Comisión de Auditoría y Control, entre cuyas funciones está el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración de la información financiera regulada, así como la eficacia del sistema de control interno.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la compañía y el Reglamento del Consejo de Administración y sus Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. La mayoría de los miembros de la Comisión tendrán la categoría de Consejero Independiente. A 31 de diciembre de 2020 la Comisión está constituida por siete consejeros, tres dominicales y cuatro independientes, siendo uno de estos, a su vez, el presidente.

El Consejo de Administración elegirá al presidente de la Comisión, quien no tendrá voto de calidad. La Secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración.

La Comisión, convocada por su presidente, se reúne, cuando es necesario para la emisión de los informes que le competen o cuando lo estime conveniente su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de auditoría y control y asiste a todas las reuniones de dicha Comisión, de modo que tiene relación directa con la misma.

El ámbito de actuación de la Comisión de Auditoría y Control se extiende a:

- NATURGY ENERGY GROUP S.A.
- Sociedades controladas por NATURGY ENERGY GROUP S.A.

No obstante, la Comisión de Auditoría y Control de NATURGY ENERGY GROUP S.A. es respetuosa con las funciones de las Comisiones de auditoría de las sociedades participadas y por ello no ejerce funciones respecto de los ámbitos de aquellas, las cuales disponen por ejemplo de su propio Servicio de auditoría interna que les reporta directamente. En estos casos, la Comisión de Auditoría y Control de NATURGY ENERGY GROUP S.A. tiene funciones de supervisión, pero no de control directo.

La unidad de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría y Control, de forma recurrente, las acciones tomadas para asegurar que Naturgy cumple con todas aquellas políticas, normas y controles de los procesos establecidos por el primer nivel de Dirección del grupo.

El régimen de relación del Auditor interno con la Comisión de Auditoría y control es el siguiente:

- el Auditor interno jefe tiene una dependencia funcional completa de la Comisión de Auditoría y Control (fijación del presupuesto anual, aprobación del plan anual de auditoría y supervisión de su seguimiento, fijación de la retribución fija, fijación y evaluación de la retribución variable y propuesta al Presidente ejecutivo para su cese y nombramiento) y su dependencia de la Secretaría general sólo lo es a efectos administrativos y de gestión.
- el mismo esquema se aplica a los auditores internos en su dependencia funcional completa respecto del Auditor interno jefe, del cual también dependerán jerárquicamente.
- ello tiene una excepción en aquellas sociedades del grupo que cuenten con una Comisión de Auditoría propia. En esos casos, la dependencia funcional y jerárquica será de dichas Comisiones, pero el Auditor interno jefe deberá poder darles instrucciones para asegurar que la función de auditoría interna se ejerce de manera homogénea en todas las sociedades del grupo, deberá ser consultado en el cese y nombramiento y la retribución variable de dichos auditores debe ser consistente con la retribución variable de los restantes auditores.

El auditor interno en particular presenta a la Comisión de Auditoría y Control:

- El Plan de Auditoría Interna Anual para aprobación de la Comisión.
- El grado de ejecución del mismo, así como las principales conclusiones y recomendaciones incluidas en los Informes de Auditoría Interna.
- La evaluación de la eficacia del Sistema de Control y evaluación de riesgos operacionales y de Control Interno del grupo Naturgy (incluidos los correspondientes al SCIIF y al Modelo de Prevención Penal), que incluye los Planes de Acción correspondientes para mejorar el nivel de control interno.
- El grado de implementación por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras que aparecen en los Informes de Auditoría, especialmente las propuestas por la Comisión de Auditoría y Control.

El auditor externo puede dirigirse en todo momento tanto al equipo directivo (normalmente a través del Director de Planificación, Control y Administración) como a la Comisión de Auditoría y Control (normalmente a través del Presidente o el Secretario de la Comisión).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno detectadas durante el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, los auditores externos informan de las principales conclusiones que han alcanzado en la revisión del control interno, sobre la evaluación de riesgos y sobre los planes de acción.

Finalmente, el auditor externo, además de reunirse periódicamente con la Comisión de Auditoría y Control, también se reúne con el Consejo de Administración en pleno con carácter previo a que éste formule las Cuentas anuales.

El director de Compliance tiene asimismo capacidad para dirigirse directamente a la Comisión de Auditoría y Control o al Comité de dirección si lo estimara necesario. También puede hacerlo al equipo directivo pues el director de Compliance preside el Comité de Ética y cumplimiento cuyos vocales son miembros del comité de dirección.

F.6 Otra información relevante.

Tal y como se describe en el apartado F.3.1. anterior, como parte del modelo de evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Naturgy, se ha definido la realización de un proceso de certificación interna anual mediante el cual, y a través de SAP GRC Process Control, las unidades de Negocio, Servicios y Proyectos implicadas en el proceso de elaboración de la información financiera garantizan que dentro de sus procesos se aplican los controles identificados y que éstos son válidos y suficientes. Además, informan a equipo de Control Interno de Información Financiera, corporativo o del negocio, de las debilidades y/o carencias que detecten, así como de los cambios que se produzcan en sus procesos a fin de valorar si éstos suponen la necesidad de desarrollar nuevos controles o la modificación de los existentes.

Durante el ejercicio 2020, Naturgy ha llevado a cabo el proceso de certificación interna anual, resultado del cual se han identificado cambios en un número limitado de procesos, destacando que dichos cambios no han supuesto la modificación de las actividades de control previamente identificadas, por lo que se consideran cubiertos los riesgos asociados a la elaboración y reporte de la información financiera en los procesos críticos afectados. Las principales magnitudes de este proceso relativo a las actividades continuadas han sido las siguientes:

| | España | Internacional | Total |
|------------------------------------|--------|---------------|-------|
| Unidades de negocio y corporativas | 206 | 179 | 385 |
| Procesos identificados | 55 | 147 | 202 |
| Controles certificados | 872 | 1.020 | 1.892 |

La actividad interrumpida del negocio de distribución eléctrica en Chile abarca un total de 33 procesos críticos de alcance consolidado en Naturgy, con un total de 272 controles certificados por 25 unidades organizativas de negocio.

Asimismo, se han identificado planes de acción por debilidades en la evidencia de controles, que ascienden a 10, de los cuales 3 son en España. Durante el ejercicio 2020 se ha resuelto un 33% de los planes de acción identificados en 2019, surgiendo nuevos planes durante 2020. En la actividad interrumpida del negocio de distribución eléctrica en Chile se han resuelto un 17 % de los planes de acción identificados en 2019 quedando un total de 29 planes de acción a diciembre 2020. En todo caso, los subprocesos afectados por dichos planes de acción no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturgy ha considerado pertinente solicitar al Auditor Externo la emisión de un informe referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) **Sea concreta y verificable.**
- b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- c) **favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.**

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Explique Cumple parcialmente

El número de consejeros ejecutivos es 1 y, por tanto, cumple con el mínimo imprescindible

Finalmente, en cuanto al número de consejeras, la política de selección de Consejeros vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, en el marco del pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas reconocido por la Ley. La política de selección de Consejeros está encaminada a asegurar una adecuada diversidad en la composición del Consejo de Administración, lo que se ha traducido en que los miembros del Consejo responden a perfiles profesionales y trayectorias diferentes y complementarias entre sí, en el convencimiento de que dicha diversidad redundará en un mejor funcionamiento del mismo. Dentro de este marco el Consejo presta atención a las cuestiones de diversidad de género.

La Compañía comparte el objetivo de incrementar la presencia de mujeres en el Consejo hasta, al menos, el entorno del 30% en 2020 y 40% en 2021 y a tal fin el 100% de las vacantes (tres) que se han producido durante el año 2020 se han cubierto con consejeras, alcanzando un 25%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

X

La compañía cumple holgadamente el objetivo de que el porcentaje de consejeros independientes supere el porcentaje de free float. En la Sociedad hay tres accionistas con participaciones iguales o superiores al 20%. Los tres han ejercido el derecho que les reconoce la ley a representación proporcional, por lo que, por imposición legal, es imposible cumplir la recomendación.

En la actualidad el número de Consejeros Independientes es de 5 sobre un total de 12 Consejeros, es decir, representan el 41,6% de los Consejeros, que es un porcentaje muy superior al free float. Por el contrario, los accionistas significativos de la Compañía que ostentan, en su conjunto, el 66,1% del capital, han propuesto un 50 % de los consejeros (en total 6, sobre 12). Mientras ello se mantenga, por respeto al mandato legal de proporcionalidad, el número de Consejeros Independientes no podrá ser igual a la mitad del total de Consejeros. En todo caso, la cifra de 5, aparte de ser cuantitativamente la procedente conforme a la ley, tiene relevancia cualitativa: una modificación del Reglamento del Consejo ha establecido que, para las materias de mayor relevancia, se requiere una mayoría reforzada de más de dos tercios, lo que equivale a una posibilidad de bloqueo del conjunto de Consejeros Independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales..

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente X Explique

Dado el alto nivel de participación y asistencia a las sesiones de los órganos de Gobierno por parte de los miembros del Consejo, la sociedad no ha establecido hasta la fecha reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte dichos Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejero Coordinador tiene atribuidas todas las funciones que se recomiendan (presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente, hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos, coordinar el plan de sucesión del Presidente, etc.) excepto la de relación con los inversores.

El Consejo de Naturgy presta especial atención a las cuestiones relativas a relaciones con inversores, como queda reflejado, entre otros, en el art. 4 de su Reglamento. En esta línea, la Compañía, en el marco del nuevo Plan Estratégico, ha hecho del alineamiento de intereses entre directivos y accionistas un eje sustancial de su actuación. Por ello, el Consejo ha decidido asignar esta función al Presidente ejecutivo, y dentro de la Dirección de Mercados Financieros que depende directamente del mismo, se ha creado una unidad específica de Relaciones con inversores.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explicable

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- i) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

- f) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente X Explique

La compañía considera más adecuado que la dependencia funcional sea de la Comisión en su conjunto y no del Presidente de la misma, pues las funciones que integran tal dependencia se predicen de al Comisión en su conjunto y no solamente del Presidente.

Así, dicha Comisión, fija el presupuesto anual, aprueba el plan anual de auditoría y supervisa su seguimiento, propone al Presidente ejecutivo su cese y nombramiento. Finalmente, esta Comisión junto con la Comisión de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo establece la retribución fija del Presidente, y determina, previa su evaluación la retribución variable.

La dependencia de la Secretaría general lo es meramente a efectos administrativos y de gestión.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) **Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.**
- d) **Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.**

2. En relación con el auditor externo:

- a) **En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**

- b) **Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- c) **Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) **Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado**
- c) **El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- d) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique X No aplicable

La Compañía estima que, al menos en su caso, no es necesario ni eficaz separar las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, una de Nombramientos y otra de Retribuciones. La existencia de una única Comisión en nada perjudica o limita el ejercicio de las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que permite además a la Compañía una optimización de costes en la medida en que con ello se evita el devengo de retribuciones adicionales a los consejeros llamados a formar parte de las dos comisiones desdobladas. La Compañía considera que dicho desdoblamiento podría resultar contraproducente, ya que para la Compañía es relevante la presencia de un número significativo de consejeros independientes en las Comisiones del Consejo. Dadas las restricciones que al número de consejeros independientes impone la legislación vigente en aplicación del principio de representación proporcional, el número de consejeros independientes en el Consejo de Administración es en la actualidad de 5. Para que hubiera un número relevante de consejeros independientes en las dos Comisiones desdobladas, además de en la Comisión de Auditoría y Control (donde han de ser mayoría por disposición legal) habría que imponer a dichos consejeros una sobrecarga de trabajo derivada de una nueva Comisión.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 el Consejo de Administración ha decidido crear una nueva Comisión, la de Sostenibilidad lo que reafirma la improcedencia de desdoblar la Comisión de nombramientos y retribuciones.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) **Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) **Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- b) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- c) **Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d) **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, desarrollan algunas de las funciones de supervisión referidas en esta recomendación, y están integradas por mayoría de consejeros independientes.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Sociedad ha creado en el ejercicio 2020 la Comisión de Sostenibilidad, a la que le ha atribuido el ejercicio de funciones de supervisión y control en materia medioambiental y social.

La Comisión está compuesta por 5 miembros, de los cuales 2 son independientes y uno de ellos preside la Comisión. Se considera que dicho número es suficiente en consideración a las funciones de la Comisión y con el fin de no sobrecargar a los consejeros independientes con la pertenencia a más de 2 Comisiones simultáneamente.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) **La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.**

b) **La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.**

c) **La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**

d) **La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.**

e) **La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b) **Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) **Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

Cumple Cumple parcialmente X Explique No aplicable

En el establecimiento de las remuneraciones variables, el Consejo ha considerado conveniente combinar retribuciones variables con horizontes temporales y métricas distintas: por un lado, la remuneración variable anual cuyas métricas, vinculadas a objetivos operativos, responden a un modelo clásico de incentivo, que encaja con los límites y cautelas previstas en esta recomendación. Por otro lado, se ha establecido una retribución con un horizonte de largo plazo (ordinariamente vence en julio de 2023), que se ha preferido alinear con la rentabilidad que recibiría un accionista, y por ello, no encaja exactamente en los modelos más tradicionales de retribución. El Consejo considera que, en el largo plazo, la mejor y más sencilla métrica del desempeño del Presidente ejecutivo es la referida a dividendos repartidos y variación de la cotización.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique **X** No aplicable

El incentivo a largo plazo aplicable al Presidente Ejecutivo y a otros directivos relevantes de la Compañía alinea los intereses de los ejecutivos con el de los accionistas a través de un mecanismo que contempla un diferimiento en el pago del incentivo a más de 5 años desde su aprobación, por lo que no es necesario añadir un periodo adicional de limitación a la transmisión de acciones cuando se produzca el vencimiento del plan y la entrega de las mismas.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple **X** Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual

Cumple Cumple parcialmente **X** Explique No aplicable

La indemnización debida al cese respeta la mencionada recomendación de dos anualidades sobre la retribución anual total (retribución fija, variable anual y variable plurianual en los términos que se detallan en el informe anual de remuneraciones).

Por otro lado, el Presidente ejecutivo tendría adicionalmente derecho a una compensación por no competencia, que es de naturaleza jurídica distinta al del pago por resolución de contrato, pues se trata de una contraprestación por el pacto de no competencia post-contractual que él asume. La cuantía de esta compensación es de una anualidad de la retribución fija.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
9. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

10. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de septiembre de 2010, acordó la adhesión de NATURGY al Código de Buenas Prácticas Tributarias. De acuerdo con lo previsto en el indicado Código, se manifiesta expresamente que Naturgy ha cumplido efectivamente con el contenido del mismo y, en particular, que en la reunión celebrada el día 2 de febrero de 2021, el Consejo ha sido informado, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre la situación y las políticas fiscales seguidas por el Grupo durante el ejercicio 2020

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de enero de 2019 y con el informe favorable de la Comisión de Auditoría aprobó la Estrategia fiscal y Política de control y gestión de riesgos fiscales que regula los principios básicos que deben guiar la función fiscal de NATURGY, así como las principales líneas de actuación para mitigar y guiar el correcto control de los riesgos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 2 de febrero de 2021.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

NO X

| Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe | Motivos (en contra, abstención, no asistencia) | Explique los motivos |
|---|--|----------------------|
| | | |

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

El Informe Financiero Anual de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, que contiene:

- Las Cuentas anuales – Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria
- El Informe de Gestión

Elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación 7CCEB5A31451C9B757A2F65932A02B8F, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Naturgy Energy Group, S.A. en sesión de 2 de febrero de 2021 en formato electrónico. A continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Francisco Reynés Massanet
Presidente Ejecutivo

D. Ramón Adell Ramón
Consejero Coordinador

D. Marcelino Armenter Vidal
Consejero

D. Francisco Belil Creixell
Consejero

Dña. Lucy Chadwick
Consejera

Dña. Helena Herrero Starkie
Consejera

Dña. Isabel Estapé Tous
Consejera

D. Rajaram Rao
Consejero

Rioja, S.à.r.l.
Consejera

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero

D. Claudi Santiago Ponsa
Consejero

Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l.
Consejera
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona